TOMO 149 — Montevideo, Lunes 5 de Octubre de 1942 — Núm. 10813

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

SUMARIO

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

MINISTERIO DE HACIENDA

1

Mensaje. Se solicita consideración de un proyecto de decreto-ley por el que se modifica una disposición de la ley de Gastos relacionada con la avaluación de los semovientes incluídos en el cuerpo de bienes sucesorios a los efectos del pago del impuesto de Herencias.

Poder Ejecutivo.
Ministerio de Hacienda.

Montevideo, Setiembre 25 de 1942.—Número 1210|941.

Señor Presidente del Consejo de Estado, ingeniero don José Serrato.

El Poder Ejecutivo tiene el agrado de someter a la consideración del Consejo de Estado el adjunto proyecto sustitutivo del artículo 23 del decreto-ley sobre Presupuesto General de Gastos, sancionado el 1.° de Julio próximo pasado.

El referido artículo 23 establece: "Para la avaluación de los semovientes incluídos en el cuerpo de bienes sucesorios y a los efectos del pago del impuesto de herencias, la Dirección General de Avalúos recabará, en cada caso, dictamen del técnico regional respectivo dependiente de la Dirección de Agronomía o de Ganadería. Esta diligencia no originará gastos para las sucesiones. En dicha avaluación podrá, sin embargo, admitirse hasta un 20 % de abatimiento del valor de cotización en los mercados de venta".

Este régimen ocasiona inconvenientes y demoras en la tramitación de los expedientes sucesorios, lo que repercutirá en la percepción de los impuestos de herencia, ya que se trata de una cantidad elevada de expedientes cuyo despacho normal se hará imposible por el tiempo que demandarán los trámites y las diligencias de los Inspectores Regionales a quienes se cometen esas avaluaciones, disponiéndose de escasos recursos de movilización, abatidos aún en un 50 % por el mismo decreto-ley.

Además, el referido artículo 23 ha motivado la protesta de la Asociación de Ingenieros Agrónomos, la que se ha dirigido por nota al Poder Ejecutivo considerándolo fundamentalmente lesivo de sus derechos e intereses profesionales, porque les priva de una de las pocas fuentes de ingresos no oficiales, que, como la tasación de semovientes en los juicios sucesorios, les fueron expresamente reservados por la ley 3 de Enero de 1936.

La fórmula proyectada tiende a suprimir esos inconvenientes y a armonizar lo mejor posible los intereses del Fisco, de los particulares y de los profesionales de referencia.

Saluda al señor Presidente con la mayor consideración. — **ALFREDO BALDOMIR. — JAVIER MENDIVIL.**

PROYECTO DE DECRETO-LEY

Artículo 1.° Modifícase el artículo 23 del decreto-ley 1.o de Julio de 1942, el que quedará redactado en la siguiente forma:

"Artículo 23. En la avaluación de los semovientes incluídos en el cuerpo de bienes sucesorios y a los efectos del pago del impuesto de herencias, la Dirección General de Avalúos o sus dependencias departamentales exigirán en todos los casos la firma del técnico competente, Ingeniero Agrónomo o Veterinario.

Cuando dicha avaluación les mereciera reparos, aquellas oficinas podrá solicitar dictamen del técnico regional respectivo dependiente de la Dirección de Agronomía o de Ganadería. Esta última diligencia no originará gastos a las sucesiones.

En la avaluación precitada podrá admitirse hasta un 20 % de abatimiento del valor de cotización en los mercados de venta".

Art. 2.° Comuníquese, etc.

JAVIER MENDIVIL.

FE DE ERRATAS

En el N.° 10809 (del 30 de Setiembre) se publicaron los estatutos de la Sociedad Anónima "Estancias Cassarino". Se hace la salvedad —por haberse producido omisión en los talleres impresores— de que a la firma R. Sosa Díaz debe agregársele el paréntesis (hijo).

Y en el artículo 23 debe leerse esta frase: "Como excepción, para comprar o vender bienes inmuebles o hipotecarios", etc.

Dice "hipotecarios", que es el error que se salva.

Resolución. Se aprueban los estatutos de la "Emelas S. A. Comercial e Industrial" y se le concede personería jurídica.

Ministerio de Hacienda

Montevideo, Setiembre 18 de 1942.—Número 915|942.

Vista la gestión iniciada por la sociedad anónima denominada "Emelas S. A. Comercial e Industrial", a fin de obtener la aprobación de sus estatutos y el reconocimiento de personería jurídica.

Considerando: Que son lícitos los fines de dicha sociedad, cuyo objeto es la fabricación, importación y negociación de tejidos y anexos del ramo, y que sus estatutos, con la salvedad hecha por el señor Fiscal de Gobierno de 2.o turno respecto del artículo 31 y aceptada por los interesados, no contienen cláusulas que contraríen nuestra legislación vigente al respecto.

Atento a que funcionará con un capital de cien mil pesos ($ 100.000.00), el que podrá ser elevado hasta quinientos mil pesos ($ 500.000.00).

De acuerdo con lo informado por la Inspección General de Hacienda, Bancos y Sociedades Anónimas y lo dictaminado por el señor Fiscal de Gobierno de 2.o turno,

El Presidente de la República

RESUELVE:

Aprobar los estatutos de la sociedad anónima denominada "Emelas Sociedad Anónima Comercial e Industrial", con la modificación a que se ha hecho referencia precedentemente, y otorgarle la personería jurídica que solicita, en el entendido de que ha de someterse a todas las disposiciones legales y administrativas, vigentes o que en el futuro se dictaren, que le sean aplicables por su índole y la naturaleza de los actos que realice.

De conformidad con lo establecido en el artículo 4.o de la ley de 2 de Junio de 1893, fíjase un plazo de sesenta días para la integración del capital, cuya verificación se comete a la Inspección General de Hacienda, Bancos y Sociedades Anónimas, así como el contralor de las demás disposiciones en vigencia.

A los fines de la inscripción en el Registro Público de Comercio, devuélvanse los documentos originales presentados, previa entrega de copias auténticas; otórguese testimonio de estas actuaciones; comuníquese; publíquese tal como se establece en la resolución de 24 de Julio de 1922 y archívese. — **BALDOMIR.** — JAVIER MENDIVIL.

3

Resolución. Se aprueban los estatutos de la "Rioplatense S. A." y se le concede personería jurídica.

Ministerio de Hacienda

Montevideo, Setiembre 25 de 1942.—Número 854|942.

Vista la gestión iniciada por la sociedad anónima denominada "Rioplatense S. A.", a fin de obtener la aprobación de sus estatutos y el reconocimiento de personería jurídica.

Considerando: Que son lícitos los fines de dicha sociedad, cuyo objeto es la realización de negocios comerciales en general, y que sus estatutos no contienen cláusulas contrarias a nuestra legislación vigente al respecto.

Atento a que funcionará con un capital de doscientos mil pesos ($ 200.000.00).

De acuerdo con lo opinado por la Inspección General de Hacienda, Bancos y Sociedades Anónimas, el señor Fiscal de Gobierno de 2.o turno y el Consejo Honorario del Departamento de Emisión del Banco de la República,

El Presidente de la República

RESUELVE:

Aprobar los estatutos de la sociedad anónima denominada "Rioplatense S. A.", con la aclaración de que las asambleas extraordinarias a que se refiere el artículo 38 de los mismos, deberán realizarse dentro del término de quince días de hechas las citaciones correspondientes, y otorgarle la personería jurídica que solicita, en el entendido de que ha de someterse a todas las disposiciones legales y administrativas, vigentes o que en el futuro se dictaren, que le sean aplicables por su índole y la naturaleza de los actos que realice.

De conformidad con lo establecido en el artículo 4.o de la ley de 2 de Junio de 1893, fíjase un plazo de sesenta días para la integración de su capital, cuya verificación se comete a la Inspección General de Hacienda, Bancos y Sociedades Anónimas, así como el contralor de las demás disposiciones en vigencia.

A los fines de la inscripción en el Registro Público de Comercio, devuélvanse los documentos originales presentados, previa entrega de copias auténticas; otórguese testimonio de estas actuaciones; comuníquese; publíquese tal como se dispone en la resolución de 24 de Julio de 1922, y archívese. — **BALDOMIR.** — JAVIER MENDIVIL.

4

Resolución. Se aprueban los estatutos de la "Coca-Cola Sociedad Anónima, Fábrica Uruguaya de Bebidas Carbonatadas" y se le concede personería jurídica.

Ministerio de Hacienda

Montevideo, Setiembre 25 de 1942.—Número 930|942.

Vistos estos antecedentes iniciados por Coca-Cola, Sociedad Anónima, Fábrica Uruguaya de Bebidas Carbonatadas", a efecto de obtener la aprobación de sus estatutos y de que se le conceda personería jurídica.

Atento a que son lícitos los fines de la sociedad peticionante, cuyo objeto es la elaboración y venta de bebidas carbonatadas sin alcohol, así como los jarabes y concentrados para las mismas y todo acto de comercio que se relacione con dicho objeto; que sus estatutos en nada contrarían las disposiciones vigentes y que funcionará con un capital de doscientos mil pesos ($ 200.000.00).

De conformidad con lo informado por la Inspección General de Hacienda, Bancos y Sociedades Anónimas y lo dictaminado por el señor Fiscal de Gobierno de 1.er turno,

El Presidente de la República

RESUELVE:

Prestar aprobación a los estatutos de "Coca-Cola, Sociedad Anónima, Fábrica Uruguaya de Bebidas Carbonatadas", y concederle la personería jurídica que solicita, debiendo quedar sometida a las disposiciones legales y administrativas vigentes, que le sean aplicables por la índole de la institución y los actos que realice.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 4.o de la ley de 2 de Junio de 1893, fíjasele un plazo de sesenta días para la integración de su capital, cuya verificación se comete a la Inspección General de Hacienda, Bancos y Sociedades Anónimas, así como la vigilancia del cumplimiento de las demás disposiciones en vigencia.

Las publicaciones deberán hacerse de conformidad con lo establecido en la resolución de 24 de Julio de 1922.

A los fines de la inscripción en el Registro Público de Comercio, devuélvanse los documentos originales presentados, previa entrega de copias auténticas; otórguese testimonio de lo actuado en este expedientillo; comuníquese a quienes corresponda; publíquese y archívese. — **BALDOMIR.** — JAVIER MENDIVIL.

5

Resolución. Se aprueban los estatutos de la sociedad "Varaderos y Astillero del Cerro S. A." y se le concede personería jurídica.

Ministerio de Hacienda

Montevideo, Setiembre 25 de 1942.—Número 761|942.

Vistos estos antecedentes iniciados por "Varaderos y Astillero del Cerro S. A.", a efecto de obtener la aprobación de sus estatutos y de que se le conceda personería jurídica.

Atento a que son lícitos los fines de la Sociedad peticionaria, cuyo objeto principal es la explotación de astilleros, varaderos y todo lo relativo a la industria naviera, así como efectuar toda clase de negocios financieros, comerciales, industriales sin limitación alguna, etc.; que sus estatutos en nada contrarían las disposiciones vigentes y que funcionará con un capital inicial de un millón de pesos ($ 1.000.000.00) que podrá ser aumentado a un millón quinientos pesos ($ 1.500.000.00), por resolución de su Directorio.

De conformidad con lo informado por la Inspección General de Hacienda, Bancos y Sociedades Anónimas y lo dictaminado por el señor Fiscal de Gobierno de 2.o turno,

El Presidente de la República

RESUELVE:

Prestar aprobación a los estatutos de "Varaderos y Astillero del Cerro S. A.", de los que se eliminará el inciso B del artículo 6.o, referente a la capitalización del excedente del valor que puedan tener los títulos o bienes de la sociedad; y concederle la personería jurídica que solicita, debiendo quedar sometida a las disposiciones legales y administrativas vigentes que le sean aplicables por la índole de la institución y los actos que realice.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 4.o de la ley de 2 de Junio de 1893, fíjase un plazo se sesenta días para la integración del capital, cuya verificación se comete a la Inspección General de Hacienda, Bancos y Sociedades Anónimas, así como la vigilancia del cumplimiento de las demás disposiciones en vigencia.

Las publicaciones deberán hacerse de conformidad con lo establecido en la resolución de 24 de Julio de 1922.

A los fines de la inscripción en el Registro Público de Comercio devuélvanse los originales presentados, previa entrega de copias auténticas; otórguese testimonio de lo actuado en este expedientillo; comuníquese a quienes corresponda; publíquese y archívese. — BALDOMIR. — JAVIER MENDIVIL.

6

Resolución. Se aprueban los estatutos de la "Sociedad Anónima Itapebí" y se le concede personería jurídica

Ministerio de Hacienda.

Montevideo, Setiembre 25 de 1942.—Número 719|942.

Vista la gestión iniciada por la sociedad anónima denominada "Sociedad Anónima Itapebí", a fin de obtener la aprobación de sus estatutos y el reconocimiento de personería jurídica.

Considerando: Que son lícitos los fines de dicha sociedad, cuyo objeto es realizar, sin excepción alguna, cualquier operación comercial, industrial o financiera, y que sus estatutos no contienen cláusulas contrarias a nuestra legislación vigente al respecto.

Atento a que funcionará con un capital de cincuenta mil pesos ($ 50.000.00) el que podrá ser elevado hasta quinientos mil pesos ($ 500.000.00).

De acuerdo con lo opinado por la Inspección General de Hacienda. Bancos y Sociedades Anónimas, el señor Fiscal de Gobierno de 2.o turno y el Consejo Honorario del Departamento de Emisión del Banco de la República,

El Presidente de la República

RESUELVE:

Aprobar los estatutos de la "Sociedad Anónima Itapebí" y otorgarle personería jurídica, en el entendido de que ha de someterse a todas las disposiciones legales y administrativas, vigentes o que en el futuro se dictaren, que le sean aplicables por su índole y la naturaleza de los actos que realice.

De conformidad con lo establecido en el artículo 4.o de la ley de 2 de Junio de 1893, fíjase un plazo se sesenta días para la integración del capital, cuya verificación se comete a la Inspección General de Hacienda, Bancos y Sociedades Anónimas, así como el contralor de las demás disposiciones en vigencia.

A los fines de la inscripción en el Registro Público de Comercio, devuélvanse los documentos originales presentados, previa entrega de copias auténticas; otórguese testimonio de estas actuaciones; comuníquese; publíquese tal como se establece en la resolución de 24 de Julio de 1922 y archívese. — BALDOMIR. — JAVIER MENDIVIL.

7

Resolución. Se aprueban los estatutos de la "Comfinco, Compañía Financiera y Comercial Sociedad Anónima" y se le concede personería jurídica.

Ministerio de Hacienda.

Montevideo, Setiembre 25 de 1942.—Número 767|942.

Vista la gestión iniciada por la sociedad anónima denominada "Comfinco, Compañía Financiera y Comercial Sociedad Anónima" a fin de obtener la aprobación de sus estatutos y el reconocimiento de personería jurídica.

Considerando: Que son lícitos los fines de dicha sociedad, cuyo objeto es realizar operaciones de intercambio comercial y financiero, y que sus estatutos no contienen cláusulas contrarias a nuestra legislación en vigencia al respecto.

Atento a que funcionará con un capital de cien mil pesos ($ 100.000.00) el que podrá ser elevado hasta un millón de pesos ($ 1.000.000.00).

De acuerdo con lo opinado por la Inspección General de Hacienda, Bancos y Sociedades Anónimas, el señor Fiscal de Gobierno de 2.o turno y el Consejo Honorario del Departamento de Emisión del Banco de la República.

El Presidente de la República

RESUELVE:

Aprobar los estatutos de la sociedad anónima denominada "Comfinco, Compañía Financiera y Comercial Sociedad Anónima" y otorgarle la personería jurídica que solicita, en el entendido de que ha de someterse a todas las disposiciones legales y administrativas, vigentes o que en el futuro se dictaren, que le sean aplicables por su índole y la naturaleza de los actos que realice.

De conformidad con lo establecido en el artículo 4.o de la ley de 2 de Junio de 1893, fíjase un plazo se sesenta días para la integración del capital, cuya verificación se comete a la Inspección General de Hacienda, Bancos y Sociedades Anónimas, así como el contralor de las demás disposiciones en vigencia.

A los fines de la inscripción en el Registro Público de Comercio, devuélvanse los documentos originales presentados, previa entrega de copias auténticas; otórguese testimonio de estas actuaciones; comuníquese; publíquese tal como se establece en la resolución de 24 de Julio de 1922 y archívese. — BALDOMIR. — JAVIER MENDIVIL.

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

8

Decreto. Se establecen Zonas de Seguridad en Montevideo y otras ciudades

Ministerio de Defensa Nacional.—(Decreto N.° 1766).

Montevideo, Setiembre 17 de 1942.

Visto lo determinado por el artículo 3.° del decreto-ley sobre "Zonas de Seguridad", de fecha Julio 16 de 1942;

Atento a lo informado por la Inspección General del Ejército,

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1.° Establécese, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 3.° del decreto-ley sobre "Zonas de Seguridad", de fecha Julio 16 de 1942, las zonas de seguridad que a continuación se detallan:

Arsenal de Guerra — Límites: calle Presidente Giró, avenida Italia, calle Avelino Miranda y calle General Urquiza.

Polvorines — Límites: camino Punta de Yeguas, calle Bulgaria, prolongación hacia el Oeste de la calle Austria en una extensión de 480 metros y de aquí hacia el Norte en una distancia de 375 metros hasta encontrar el camino a Punta de Yeguas.

Central Telégrafo (Sarandí N.° 472) — Límites: calle Rincón, calle Ituzaingó, calle Reconquista y calle Zabala.

Cárcel Penitenciaría — Límites: Solano García, calle Miñones, calle Joaquín A. Núñez, Rambla Wilson, calle Parva Domus y bulevar General Artigas.

Establecimiento de Detención — Límites: calle Lima, calle Justicia, calle La Paz y calle Sierra.

Jefatura de Policía — Límites: calle Colonia, calle Ejido, calle Soriano y calle Cuareim.

Casa del señor Presidente de la República — Límites: calle Palmar, calle Pedro Campbell, calle Chaná y calle Patria.

Guardia Metropolitana — Límites: calle Galicia, calle Tristán Narvajas, calle Uruguay y calle Minas.

Guardia Republicana — Límites: calle Juan J. Rousseau, calle Navarro, calle Humachirí, calle Porvenir, calle Juan A. Cabrera y calle General Félix Laborde.

Tacuarembó (Paso de los Toros) — Telégrafo Nacional y sede Región Militar 3 — Límites: calle José Pedro Varela, calle Cuareim, calle Florida y calle Rivera.

Estación Radiotelegráfica (Usina Aguas Corrientes) — Límites: calle General Laguna, calle Progreso, calle 18 de Julio, calle Areco, calle Rivera, calle Angela Bálsamo de López, calle Cuareim y calle Areco.

Estación del Ferrocarril — Usina Eléctrica — Central Telefónica — Límites: calle Bálsamo, calle General Laguna, calle Juan Zorrilla de San Martín, calle Cuareim, calle Uruguay, calle Sarandí, avenida 18 de Julio, calle José P. Varela, calle B. Kayel, calle Paysandú, calle Río Negro, calle Montevideo, calle General Artigas y Río Negro.

Canelones - Pando — Aeródromo Militar "General Artigas" — Límites carretera a Maldonado, camino Estancia El Condado, arroyo Pando, bañado de Pando, primer camino al Norte de J. Gregorini desde T de caminos al Norte de cota 12, hasta camino que de Farcade hacia el Norte empalma carretera a Maldonado, camino que de Farcade hacia el Norte empalma con carretera a Maldonado.

San José-Capital — Central Telegráfica — U. T. E. — Tanques Aguas Corrientes — Cuartel Batallón Infantería número 6 — Región Militar 2 — Jefatura de Policía — Banco República — Límites: calle doctor Becerro de Ben-

goa, calle Rincón, calle Larrañaga, calle Sarandí, calle Santa Lucía, calle Ituzaingó.

Estación Ferrocarril — Límites: calle Ansina, calle 25 de Mayo, prolongación calle 25 de Mayo hasta primer calle al Norte Estación Ferrocarril, primer calle al Norte Estación Ferrocarril (paralela a la vía) hasta prolongación calle Montevideo, prolongación calle Montevideo y calle Montevideo.

Usina Aguas Corrientes — Límites: río San José, arroyo Mallada, una línea perpendicular a la calle de entrada a la Usina a los 200 metros, del edificio de ésta, una línea paralela a la calle de entrada a 200 metros al Este de la misma, desde el río San José a la línea perpendicular ya enunciada.

Flores - Trinidad — Usina de Bombeo Aguas Corrientes —Límites: carretera a Durazno, arroyo Porongos, una línea paralela a la tubería de aspiración 100 metros al Sur de ésta que une arroyo Porongos con cañada de La Pedrera, cañada de La Pedrera, alambrado límite del predio.

Soriano - Mercedes — Puerto — Límites: calle Sarandí, calle De Tomasi, calle Rivera y Río Negro.

Central Telégrafo — Central Teléfono — Jefatura de Policía — Límites: calle Giménez, calle Artigas, calle José Enrique Rodó y calle Sarandí.

Usina Eléctrica — Límites: calle Asencio, calle Dolores, calle Paysandú, calle Colón.

Cuartel del Batallón de Infantería número 5 — Sede Regimiento de Infantería número 2—Límites: calle Eduardo Casagrande, calle Ituzaingó, calle Río Branco y calle 18 de Julio.

Tanque de Agua — Límites: límite de su predio.

Aero Club Mercedes — Límites: una línea paralela al camino de acceso al Aero Club 200 metros al Este; límites del predio que ocupa el Aero Club.

Usina Aguas Corrientes — Fábrica Pamer — Límites: arroyo Bequeló, camino acceso Aguas Corrientes, camino a carretera a Pamer, línea desde encuentro de camino y carretera a límite Sur campos de la Pamer, ese límite hasta arroyo Bequeló.

Estación del Ferrocarril — Depósitos de la A N C A P. —Límites: río Negro, primer cañada al Este Estación Ferrocarril, calle Serafín Rivas Rodríguez y su prolongación hasta la cañada antedicha, cañada al Oeste de Estación Ferrocarril.

Colonia - Capital — Aduana — Puerto — Cuartel — Usina Aguas Corrientes — Estación Telegráfica Telefónica — Límites: calle Ituzaingó, Río de la Plata.

Telégrafo — Teléfono — U. T. E. — Límites: calle Coronel Arroyo, calle Salto, avenida General Flores, calle Lavalleja.

Estación Ferrocarril — Puerto Zona Franca — Límites: calle Manuel de Lobo, calle Paysandú, Río de la Plata, calle W. Barbot.

Colonia - Real de San Carlos — Usina Eléctrica — Límites: perpendicular a camino de acceso a 400 metros del local, paralelas a camino de acceso 200 metros del mismo, Río de la Plata.

Colonia - Rosario — Usina Aguas Corrientes — Límites: bulevar Oeste, calle Agraciada, calle Artigas, bulevar Sur.

Usina Eléctrica — Central Telefónica — Telégrafo — Banco República — Límites: calle Solís, calle Rincón, calle España, calle Ituzaingó, calle 18 de Julio.

Art. 2.° Comuníquese a quienes corresponda y archívese. —**BALDOMIR.** — ALBERTO GUANI.

9

Decreto. Se establecen más Zonas de Seguridad en Montevideo

Ministerio de Defensa Nacional.—(Decreto N.° 1767).

Montevideo, Setiembre 17 de 1942.

Visto lo determinado por el artículo 3.° del decreto-ley sobre "Zonas de Seguridad" de fecha Julio 16 de 1942;

Atento a lo informado por la Inspección General del Ejército,

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1.° Establécense, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 3.° del decreto-ley sobre "Zonas de Seguridad", de fecha Julio 16 de 1942, para los establecimientos pertenecientes al Departamento de Montevideo, las zonas de seguridad que a continuación se detallan:

N.° 1 — A. N. C. A. P. — Límites: calle Martín Berinduague, calle Rivera Indarte, arroyo Miguelete, bahía de Montevideo y arroyo Pantanoso.

N.° 2 — Usina del Gas — Depósitos y Gasómetros — Límites: calle Maldonado, calle Cuareim, rambla Gran Bretaña y calle Ciudadela.

N.° 3 — Estación "Cerrito" (Receptora calle Rafael N.° 4375) — Límites: calle Abispones, calle Venecia, calle Pintado, avenida Dr. Nery y calle Libia.

N.° 4 — Estación "Cerrito" (Transmisora y Receptora) (Figueredo N.° 250) — Límites: calle Ortiz de Zárate, calle Hum, calle Granaderos y calle Santa Ana.

N.° 5 — Depósito de Aguas Corrientes — Límites: calle Juan Arteaga, calle León Pérez, calle Juan Acosta y calle García de Zúñiga.

N.° 6 — Planta de Alcoholes A. N. C. A. P. — Límites: arroyo Miguelete, calle Húsares, calle General D. Enciso y calle Blas Basualdo.

N.° 7 — Escuela Militar y Estación Transmisora del S. O. D. R. E. — Límites, calle Guadalupe, calle Chiriguanos, calle Azambuya, calle Emilio Raña y avenida General Garibaldi.

N.° 8 — Estación Tranvía del Este — Límites: calle Guayabos, calle Minas, calle Canelones y calle Salto.

N.° 9 — Estación Tranviaria "Artigas" — Límites: calle Charrúa, calle Juan Jackson, calle Durazno y calle Yaro.

N.° 10 — Estación Goes — Límites: calle Rocha, calle Concepción Arenal, calle José L. Terra y calle Blandengues.

N.° 11 — Estación Agraciada — Límites: calle General Rondeau, calle General Luna, calle Cuñapirú, calle Marmarajá y calle Francisco Pajes.

N.° 12 — Estación Pocitos — Límites: calle General Brito del Pino, calle Méndez Núñez, calle Diego Lamas y calle Charrúa.

N.° 13 — Estación Reducto — Límites: calle Vilardebó, avenida Millán, calle Concepción Arenal y calle Pando.

N.° 14 — Estación Omnibus — Límites: calle Mateo Cortés, calle M. Sastre, calle Avellaneda y calle Habana.

N.° 15 — Depósitos Máquinas "Bella Vista" — Galpones y Estación Central del Ferrocarril — Planta de Combustibles — Usinas Eléctricas del Estado — Depósito de Inflamables — Remesa de Coches Motores del Ferrocarril Central — Compañía Aeronáutica C. A. U. S. A. — Límites: bahía de Montevideo, calle Río Grande, avenida Agraciada, calle Cuareim, calle Cerro Largo y calle Andes.

N.° 16 — Talleres Peñarol y Cuartel Batallón de Ingenieros 5 — Límites: calle Chamberlain, calle Lope de la Vega, avenida Al Peñarol y calle Canning.

N.° 17 — Cuartel Batallón Infantería número 14 — Límites: calle Canelones, calle Minas, calle Isla de Flores y calle Vázquez.

N.° 18 — Cuartel Regimiento Caballería N.° 1 — Límites: calle Juan Rosas, calle Santiago Sierra, calle Guillermo Muñoz, calle Eraclio Fajardo.

N.° 19 — Cuartel Regimiento Caballería N.° 9 — Límites: camino Continuación Casavalle, calle Lucio, calle Bergamo, calle Oficial sin nombre.

N.° 20 — Cuartel Grupo Artillería N.° 1 — Límites: camino de las Tropas, calle Alianza, arroyo Pantanoso, línea imaginaria 100 metros al Sur del Cuartel uniendo camino de las Tropas y arroyo Pantanoso.

N.° 21 — Cuartel Grupo Artillería N.° 5 — Límites: calle Ortiz de Zárate, calle León Pérez, arroyo Miguelete, linde cementerio, calle Martín Rodríguez y calle Francisco Plá.

N.° 22 — Sede Región Militar N.° 1 — Límites: calle Juan M. Blanes, calle Lavalleja, calle Joaquín Requena y calle Charrúa.

N.° 23 — Sede Inspección General del Ejército y Estado Mayor General — Límites: calle Julio Herrera y Obes, calle San José, calle Ibicuy y calle Maldonado.

N.° 24 — Instituto Militar de Estudios Superiores — Hospital Militar — Sanidad Militar — Límites: calle General Urquiza, calle Joanicó, avenida Larrañaga, calle F. Susviela Guarch y calle Jaime Cibils (antes Sochantres).

N.° 25 — Estación del Ferrocarril Colón — Límites: avenida General Eugenio Garzón, calle Besnes Irigoyen, calle Mac Coll y calle Hudson.

N.° 26 — Estación Ferrocarril Sayago — Límites: avenida General Eugenio Garzón, calle Amiens, camino Propios, calle 18 de Mayo y camino Ariel.

N.° 27 — Cuartel Batallón Infantería N.° 1 — Límites: camino Hornos, avenida Central del Prado — Arroyo Miguelete, calle Osorio y calle Medina.

N.° 28 — Cuartel Batallón Infantería N.° 2 — Límites: calle Rivera, calle Tomás Bazáñez, calle M. Grau y calle Melitón González.

N.° 29 — Cuartel Batallón Infantería N.° 13 — Estación de Tranvías Central — Límites: calle Uruguay, calle Defensa, calle Galicia, calle Juan Paullier, calle Colonia, calle Joaquín Requena, calle 18 de Julio y calle Arenal Grande.

N.° 30 — Servicio Geográfico — Límites: avenida 31 de Marzo, calle Faimaiña, camino Propios y calle Asilo.

N.° 31 — Cuartel Cuerpo Bomberos — Límites: calle Uruguay, calle Gaboto, calle 18 de Julio y calle Carlos Roxlo.

N.° 32 — Servicio de Intendencia — Límites: calle Maciel, calle Cerrito y bahía del puerto de Montevideo.

N.° 33 — Escuela de Armas y Servicios; Cuartel Regimiento y Estación Alta Tensión — Límites: camino Abrevadero, arroyo Mangas, linde Sur del predio de la Escuela de Armas y Servicios, línea paralela al camino Maldonado a 150 metros al Oeste, limitada por perpendicular levantada del linde Sur con camino Maldonado.

N.° 34 — Aeródromo "Capitán Boiso Lanza" — Cuartel Regimiento Caballería N.° 4 — Cuartel Batallón Ingenieros N.° 1 — Límites: camino Osvaldo Rodríguez; camino Cuchilla Grande, camino Casavalle y arroyo Miguelete.

Art. 2.° Comuníquese a quienes corresponda y archívese —BALDOMIR. — ALBERTO GUANI.

MINISTERIO DE GANADERIA Y AGRICULTURA

10

Decreto. Se sustituyen disposiciones sobre adquisición de equinos y mulas por el Banco de la República a objeto de facilitar su venta.

Ministerio de Ganadería y Agricultura.
Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, Setiembre 23 de 1942.—Número 180|942.

Visto el decreto de fecha 14 de Abril próximo pasado, relacionado con la adquisición de equinos en el exterior;

Resultando: que en el referido decreto se cometió al Ministerio de Ganadería y Agricultura la fijación del precio de venta de los animales importados;

Que, asimismo, en dicho decreto se estableció que para su adquisición debería justificarse, ante la Dirección de Ganadería, la necesidad de disponer de los animales que, en cada caso, solicitaran las personas u organismos interesados;

Considerando: que la fijación de precio, en la forma prevista por el decreto mencionado, no es posible en virtud de que la diferente calidad de los equinos importados no permite ni da base para fijar la cotización individual de los mismos;

Que, en lo que respecta, a la justificación que el mencionado decreto exigía a los compradores, obligaría a una tramitación prolongada y engorrosa que impediría realizar la venta en términos hábiles para proceder a la inmediata utilización de ese elemento de tracción, reclamado hoy más que nunca, en razón de la escasez de combustibles, y la necesidad de acometer las tareas de recolección de cosechas,

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1.° Sustitúyense los artículos 2.° y 3.° del decreto de fecha 14 de Abril de 1942, por los siguientes:

"Artículo 2.° El Banco de la República procederá a la venta de los referidos animales en remate público, o por procedimiento de la enajenación directa, cuando el adquirente fuera un organismo oficial o semioficial a juicio del Ministerio de Ganadería y Agricultura.

Art. 3.° El Banco de la República, adoptará las providencias del caso para que se verifique, en el más breve término, la colocación de dichos animales."

Art. 2.° Comuníquese, etc. — BALDOMIR. — RAMON F. BADO. — JULIO CESAR CANESSA.

11

Resolución. Se amplía en plazo para la importación de una partida de maní con cáscara

Ministerio de Ganadería y Agricultura.

Montevideo, Setiembre 23 de 1942.—Número 40|942.

Vista la solicitud formulada por la firma Aceitera del Uruguay S. A., a efecto de que se amplíe el plazo fijado por la resolución de 22 de Julio próximo pasado, para proceder a la importación de una partida de 44.600 kilogramos de maní con cáscara, procedente de los Estados Unidos del Brasil;

Resultando: que la mencionada firma —a pesar de las ampliaciones de plazo otorgadas— no ha podido introducir dicha partida, por los motivos que indica en estas actuaciones;

Considerando: Que el escaso monto de la misma no ocasionará perjuicio alguno a la producción nacional, y a que se encuentran justificadas las causas que obstaron a su importación en la debida oportunidad;

Con lo informado por la Dirección de Agronomía,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.° Amplíase hasta el día 15 de Octubre próximo, el plazo acordado por la resolución de fecha 22 de Julio próximo pasado, para proceder a la importación de la partida de maní a que se alude en la parte expositiva de la presente resolución.

2.° Comuníquese, etc. — BALDOMIR. — RAMON F. BADO.

12

Resolución. Se autoriza una importación de porotos en franquicias, con destino al consumo

Ministerio de Ganadería y Agricultura.
Ministerio de Hacienda.

Montevideo, Setiembre 23 de 1942.—Número 296|942.

Vistos estos antecedentes relacionados con la solicitud formulada por la firma Domingo Torrado, a efecto de que se le autorice a importar —libre del pago de derechos y demás gravámenes aduaneros— 200 toneladas de porotos con destino al consumo interno;

Resultando: que la Sección Economía y Estadística Agraria ha realizado una encuesta en las zonas productoras del mencionado grano, con el fin de determinar si la importación de referencia podría llegar a perjudicar la producción nacional del mismo;

Que las respuestas a dicha encuesta son unánimes en el sentido de que la última cosecha del citado producto es deficitaria con respecto al consumo y que su importación será más bien complementaria que perjudicial para el mercado interno;

Que, en mérito a esas razones, aconseja la apertura de una cuota de hasta 250 toneladas de porotos, con liberación de derechos, la que podría ampliarse más adelante si ello fuera menester;

Considerando conveniente —dado lo expuesto— proceder en la forma indicada por aquella Sección, facilitando de este modo el abastecimiento del mercado local en cantidad suficiente para atender el consumo normal de dicho artículo;

Con lo informado por la Dirección de Agronomía e Inspector Adjunto de Hacienda, y oídos el Ministerio de Hacienda y la Asociación Gremial de Importadores y Mayoristas de Almacén,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.° Declarar libre del pago de derechos aduaneros, la importación de hasta 250 (doscientas cincuenta) toneladas de porotos, con destino al consumo interno, sin perjuicio de lo dispuesto en los artículos 2.° y 9.° de la ley número 10.000, de fecha 10 de Enero de 1941.

2.° La importación autorizada deberá verificarse antes del 31 de Diciembre próximo, quedando condicionada a la adjudicación de la cuota por parte de la Comisión Honoraria de Contralor de Exportaciones e Importaciones.

3.° Comuníquese y, a sus efectos, pase a la Dirección General de Aduanas. — BALDOMIR. — RAMON F. BADO. — JAVIER MENDIVIL.

SECRETARIAS DE ESTADO

MINISTERIO DE HACIENDA

Relación de asuntos que el señor Ministro de Hacienda, somete a consideración del señor Presidente de la República, en acuerdo del día 25 de Setiembre de 1942.

1—Se declara que la venta de flores naturales en los establecimientos agrícolas, se halla exenta del impuesto establecido por ley de 30 de Setiembre de 1941, no obstante lo cual los comercios urbanos de florería, deberán abonar dicho impuesto por la venta de flores naturales o artifciales. (Carpeta 1176|941).

2—Se presta aprobación a las tarifas fijadas por la Ute, para los aeródromos militares y civiles de la República. (Carpeta 209|942).

3—Se autoriza el reintegro de pesos 4.486.85 a favor de "Pamer Papelera Mercedes S. A.", abonados en demasía por concepto de impuesto de previsión social. (Carpeta 220|942).

4—Decreto por el que se autoriza al Directorio del Banco de Seguros del Estado, para reforzar en $ 6.500.00 el rubro destinado a la impresión del "Almanaque" que edita anualmente. (Carpeta 447|937).

5—No se hace lugar a la gestión de la firma Antonio Gamberoni, solicitando despacho de una partida de ácido acético para fabricación de vinagres, en las condiciones que indica. (Carpeta 863|42).

6—Se autoriza al señor Zafirio Zafiriadis Lorenzo, para construir e instalar en su domicilio, un alambique de las características que indica. (Carpeta número 870|942).

7—Se presta aprobación a la modificación introducida en los estatutos de la S. A. "Parque del Plata" (artículo 5.o). (Carpeta 741|938).

8—Decreto por el que se amplía en 60 días el plazo para la vigencia de la nueva tarifa de Aduanas concerniente a la Sección XVI Máquinas y Aparatos Material Eléctrico, aprobada con fecha 13 de Marzo de 1942. (Carpeta 16585|935).

9—Se presta aprobación a los estatutos de "Coca-Cola Sociedad Anónima, Fábrica Uruguaya de Bebidas Carbonatadas". (Carpeta 930|942).

10—Se presta aprobación a los estatutos de la Sociedad Anónima Riplatense S. A. (Carpeta 854|942).

11—Se presta aprobación a los estatutos de "Varaderos y Astilleros del Cerro S. A." (Carpeta 761|942).

12—Se concede la autorización que solicitan los bodegueros del Departamento de Montevideo, señores Rastelli y Lavorerio para construir e instalar en su establecimiento un alambique con las características que indican. (Carpeta número 872|942).

13—Mensaje al Consejo de Estado, remitiendo proyecto de decreto por el cual se modifica el artículo 23 del decreto-ley de 1.o de Julio de 1942, relacionado con la tasación de semovientes en los expedientes sucesorios. (Carpeta 1210|41).

14—Mensaje al Consejo de Estado, relacionado con el proyecto de decreto-ley por el que se contempla la situación crítica en que se encuentran los hoteleros de Piriápolis, quienes han construido edificios con préstamos otorgados por el Banco Hipotecario del Uruguay.

15—Se autoriza el pago de $ 960.00 a favor de la Dirección General de Aduanas, suma que será entregada al funcionario señor Francisco Barú, por concepto de sueldos devengados y que no le fueron liquidados en los meses que indica. (Carpeta 3|937).

16—Se autoriza a la "S. A. Laboratorios Suarry", para estampillar los comprimidos "Geniol" de su fabricación, en envases globales de cincuenta y cien unidades, de conformidad a las disposiciones del decreto-ley de 23 de Junio próximo pasado. (Carpeta 995.940).

17—Decreto por el que se fija tratamiento cambiario para las exportaciones de ácido bórico de fabricación nacional. (Carpeta 993|942).

18—Decreto por el que se modifica la Partida 1984 y nota correspondiente a la Posición N.o 306, de la Tarifa de A. de Importación correspondiente a Productos Químicos y Farmacéuticos, colores y barnices, etc., etc. (Carpeta 16585|35).

19—Se presta aprobación a los estatutos de la S. A. "Compañía Uruguaya de Construcciones S. A.". (Carpeta número 948|942).

20—Se presta aprobación a los estatutos de la sociedad anónima, denominada "Comfinco" Compañía Financiera y Comercial Sociedad Anónima. (Carpeta número 767|920).

21—Decreto por el que se amplía la asignación del rubro "Para Administración de Justicia" correspondiente a la planilla de la Suprema Corte de Justicia. (Carpeta 17439|936).

22—Acuse recibo al Consejo de Estado del mensaje que expresa opinión favorable al decreto que se refiere el número anterior. (Carpta 13439|936).

23—Se presta aprobación a los estatutos de la sociedad anónima denominada "S. A. Itapebí". (Carpeta 719|942).

24—Se autoriza el pago a favor del Frigorífico Nacional de la suma de pesos 392.248.91, por concepto de pérdidas del abasto de Montevideo correspondiente al mes de Agosto próximo pasalo. (Carpeta 1353|942).

25—Decreto por el que se autoriza la adquisición de diversas fracciones de terreno ofrecidas por el Banco Hipotecario y ubicadas en la 17.a sección judicial del Departamento de Montevideo.

26—No se hace lugar a lo solicitado por el Centro de Industriales Panaderos, para que se modifique el régimen de pagos del impuesto a las ventas, establecido por decreto de 24 de Julio próximo pasado. (Carpeta 220|942).

La Secretaría.

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

ACTA N.o 206

En Montevideo, a diez días del mes de Setiembre del año mil novecientos cuarenta y dos, el señor Presidente de la República en acuerdo de gobierno celebrado con el señor Ministro con carácter interino en el Departamento de Defensa Nacional, y vistos los asuntos de esta Cartera sometidos a su consideración, a propuesta del señor Ministro,

RESUELVE:

Retiros

Se conceden los siguientes a favor de:

1—(Carpeta 3222-A-942). Bolívar Rodríguez Sargento 1.o del Grupo de Artillería N.o 5, con una asignación mensual de $ 60.00.

2—(Carpeta 2875|942). Severo Burgos, Cabo del Regimiento de Infantería N.o 2, con una asignación mensual de $ 27.00.

3—(Carpeta 1416|942). José Zoilo Bacci, Cabo del Batallón de Infantería N.o 9, con una asignación mensual de $ 24.00.

4—(Carpeta 3389|942). Dardo Vicente ex Cabo del Batallón de Ingenieros N.o 2, con una asignación mensual de pesos 16.50.

5—(Carpeta 3624|942). Elbio Salgado, corneta del Batallón de Infantería N.o 15, con una asignación mensual de pesos 19.83.

6—(Carpeta 1899|942). Cleto Marcelino Maydana, soldado del Batallón de Infantería N.o 2, con una asignación mensual de $ 18.00.

7—(Carpeta 1829|942). Máximo Malague Chaparro, soldado del Regimiento de Caballería N.o 4, con una asignación mensual de $ 16.00.

8—(Carpeta 1118|942). Mercedes Cardozo, trompa del Regimiento de Caballería N.o 4, con una asignación mensual de $ 28.00.

9—(Carpeta 4655|941). Rodolfo Biurra, ex soldado del Aegimiento de Caballería N.o 6, con una asignación mensual de $ 10.00.

10—(Carpeta 3475|940). Angel Benítez, ex soldado del ex Batallón de Infantería N.o 4, con una asignación mensual de $ 13.00.

11—(Carpeta 572|942). Atanasio Sosa, ex soldado del Batallón de Infantería N.o 8, con una asignación mensual de 15.00.

12—(Carpeta 3101|942). Juan Ramón Esquelles, ex corneta del Batallón "Florida" de Infantería N.o 1, con una asignación mensual de $ 19.83.

Ordenes de pago

Se expiden las siguientes:

1—(Carpeta 4048|942). A favor del Instituto Histórico y Geográfico del Uruguay, por la suma de $ 200.00, destinada a adquirir al mismo, 50 ejemplares de la colección del primer periódico publicado en esta ciudad, durante la dominación inglesa, en 1807, con el título de "The Souther Star. La Estrella del Sur".

2—(Carpeta 3670|942). A favor del Comando del Grupo de Artillería N.o 5, por la suma de $ 59.50, destinada a abonar a los señores Francisco Gómez y Juan José Venini, propietarios de un automóbil que fué chocado por un carro perteneciente a dicha unidad, por gastos en reparaciones de su vehículo.

Varios

1—(Carpeta 3251|942). Concediendo prórroga de licencia por el término de un mes, por razones de salud, al Auxiliar 2.o de la Dirección General de Comunicaciones, Joaquín Amaral.

2—(Carpeta 2650|942). Concediendo prórroga de licencia, por razones de salud, por el lapso de un mes, al Auxiliar 5.o de la Dirección General de Comunicaciones, Gilberto Benavidez.

3—(Carpeta 4084|942). Concediendo prórroga de licencia, por el lapso de seis días, por razones de salud, al Auxiliar 7.o de la Dirección General de Comunicaciones, José A. Vázquez.

4—(Carpeta 2086|941). modificando la resolución de fecha 23 de Abril del corriente año, declarando que al soldado retirado Manuel Armentano, le corresponde percibir una asignación mensual de $ 21.75.

5—(Carpeta 4119|942). Eliminando de la lista de "Retirados de Tropa" por no justificar existencia, al marinero de 1.a de Mar. Antonio Iglesias.

6—(Carpeta 4118|942). Eliminando de la lista de "Premio de Constancia" en la que figuran con el de 1.a clase, a los ex servidos del Ejército, Felipe Mora y Juan Crisóstomo Martínez, por no justificar existencia.

7—(Carpeta 4120|942). Disponiendo que la Contaduría General de la Nación, aumente, en la primer lista pertinente a liquidar, a favor del soldado retirado, Simón Altamiranda, la suma de pesos 28.00, importe de su pasividad por el mes de Abril de 1942.

8—(Carpeta 2672|942). Disponiendo que la Inspección General del Ejército, autorice al Comando del Grupo de Artillería N.o 1, a incluir en sus presupuestos mensuales, el importe de la asignación de rancho que en metálico debe percibir, desde el 1.o del corriente mes, el soldado Francisco Dionisio Puentes.

9—(Carpeta 2839|942). Autorizando a la Contaduría General de la Nación, a aumentar en la primer lista pertinente a liquidar a favor de la Caja Nacional de Ahorros y Descuentos, la suma de pesos 17.22, importe de trece días por el mes de Marzo próximo pasado, del extinto soldado retirado Ramón Techera ($ 11.96) y siete días por el mismo mes, del extinto soldado retirado Manuel Rodríguez Santos ($ 5.26).

10—(Carpeta 3615|942). Disponiendo que la Contaduría General de la Nación aumente en la primer lista a liquidar a favor de la pensionista de la lista de "Viudas y Menores Militares", Natividad Martínez de Ramos, la suma de $ 13.34, importe de sus pensiones por los meses de Junio y Julio de 1942.

11—(Carpeta 4065|942). Disponiendo que la Contaduría General de la Nación aumente en la primer lista a liquidar a favor del soldado retirado Anarolino Lima, la suma de $ 11.91, importe de su pasividad por el mes de Agosto próximo pasado.

12—(Carpeta 1343|937). Dejando sin efecto la resolución gubernativa de 14 de Diciembre de 1937, por la que se declaró retirado al soldado Juan López, en razón de que determinados servicios no le corresponden.

13—(Carpeta 2963|942). No haciendo lugar a lo solicitado por la Dirección General del Servicio de Material y Armamento, referente al pago de la doble compensación al Capitán Manuel Díaz Cibils, durante el lapso que desempeñó el cargo de Contador (Perito Mercantil) del Arsenal de Guerra.

14—(Carpeta 4951|942). Concediendo tres meses de licencia sin goce de sueldo y autorización para trasladarse a la República Argentina, al Auxiliar 6.o de la Dirección General de Comunicaciones Ruben Cocito.

Extiéndanse las resoluciones correspondiente en los expedientes respectivos, las que serán firmadas por el señor Ministro con caráctr interino en el Departamento de Defensa Nacional, dejándose constancia de haber sido autorizadas en la presente acta. — **BALDOMIR.** — **ALBERTO GUANI.**

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

Relación de los asuntos despachados por El señor Presidente de la República en el acuerdo celebrado con el señor Ministro de Obras Públicas el día 25 de Setiembre de 1942.

Revalidar por el mes de Setiembre corriente, las planillas correspondientes al personal jornalero que trabaja en las obras y servicios a cargo de la Dirección de Hidrografía por la suma mensual de $ 6.154.80.

—Idem, ídem, ídem los cargos y sueldos correspondientes al personal técnico, administrativo y obrero de la Dirección de Hidrografía por un monto de pesos 25.017.74.

—Ampliar en un 50 o|o la autorizacióa acordada para adquirir de la Compañía Argentina-Uruguaya, Representaciones y Distribuciones (C. A. U. R. Y. D.) pintura anticorrosiva destinada a la conservación de las embarcaciones a cargo de la Dirección de Hidrografía por un total de $ 6.670.00.

—Idem con la suma de $ 10.000.00 los fondos acordados para la realización de las obras de riego en la Escuela Agrícola Jackson del Manga, que se ejecuta bajo el contralor de la Dirección de Hidrografía.

—Autorizar el libramiento de una orden de pago por la suma de $ 111.70 a favor de la Dirección de Vialidad, importe del terreno expropiado a la sucesión Juan Francisco Pereira, con destino a las obras de la carretera Marmarajá-Treinta y Tres.

—Idem, ídem, ídem por la suma de $ 51.10 ídem, ídem del señor José Marí Estapé con destino a las obras del camino Melo-Aceguá.

—Idem, ídem, ídem por la suma de $ 397.38, ídem, ídem de la sucesión de Sofía Santos de Alvarez Aguiar, obras camino Hogar Agrario y Balneario Las Brujas.

—Idem, ídem, ídem por $ 530.33, ídem, ídem de la sucesión Martina Dousinague de Elío; obras accesos al puente Andrés Pérez sobre el río Queguay.

—Idem, ídem, ídem por $ 76.52 ídem ídem señora María E. Urioste de Cassaretto, obras camino Reboledo-Florida.

—Idem, ídem, ídem por $ 183.35, ídem, ídem señora Angela E. García da Rosa obras accesos al puente sobre el arroyo Pelado.

—Idem, ídem, ídem por $ 5.69, ídem ídem, Eulogio Vega (fracciones B y C) obras camino Tacuarembó-Paso del Borracho.

—Idem, ídem, ídem por $ 598.37 ídem ídem señora Mary Correa de Gianelli, obras camino Rocha-Chuy.

—Idem, ídem, ídem por $ 146.14 ídem, ídem doctora Gregoria Robaina de Montero obras Pan de Azúcar-San Carlos.

—Idem, ídem, ídem por $ 800.10 a favor de los señores Liprandi y Valetti importe de las obras extraordinarias ejecutadas en las de abastecimiento de agua potable a la localidad de Vergara.

—Idem, ídem, ídem por $ 70.00 a favor de la Dirección de Topografía importe del terreno expropiado a los sucesores de Vicente Pomatta y de Julia López de Pomatta, obras camino Treinta y Tres-Melo.

—Idem, ídem, ídem, ídem, por pesos 123.97 ídem, ídem sucesión Tomás Miraballes, obras camino Treinta y Tres-Melo.

—Idem, ídem, ídem, ídem por pesos 1.214.95 ídem, ídem sucesión de José M. Bousoño, obras camino Treinta y Tres-Melo.

—Idem, ídem, ídem, ídem por pesos 239.78 ídem ídem señor Bernardino Bousoño, para las mismas obras que la anterior.

—Idem, ídem, ídem, ídem por pesos 130.05 ídem, ídem, sucesión Wenceslao Miraballes para las mismas obras que la anterior.

—Idem, ídem, ídem, ídem por pesos 103.84 ídem, ídem señor Juan Luis Pereyra para las mismas obras.

—Idem, ídem, ídem, ídem por pesos 1.350.00 ídem, ídem señor Alvaro Techera con destino a la construcción de la vía férrea del Estado al nuevo corral de embarque de la Estación Rocha.

—Idem, ídem, ídem, ídem por pesos 1.590.17 ídem, ídem señora Aurelia Leguizamo de Martínez obras camino Nueva Palmira-Carmelo.

—Idem, ídem, ídem ídem por pesos 20.00 ídem, ídem señor Antolín F. González, con destino al camino Florida-Durazno.

—Idem, ídem, ídem, ídem por pesos 1.669.86 a favor de la Dirección de Topografía para ser girada al señor Fiscal Letrado de Colonia pago saldo indemnización terreno expropiado a don Víctor Arribillaga, obras camino Nueva Palmira-Cardona.

—Idem, ídem, ídem, ídem por pesos 980.00 ídem, ídem de Rivera para abonar a los señores Leonidas Maciel Moreira de Osorio, Anunciación González Paiva y Julio Alburquerque, los terrenos que le fueron expropiados con destino a la construcción de puestos de vigilancia aduanera en el Departamento de Rivera.

—Idem, ídem, ídem por $ 1.472.10 ídem, ídem de Colonia para atender el saldo de indemnización e intereses por terrenos expropiados al señor Liborio L. Arribillaga obras camino Nueva Palmira-Dolores.

—Idem a la Tesorería General para girar la suma de $ 44.36 a la Fiscalía Letrada Departamental de Cerro Largo para abonar los gastos de escrituración originados en autos: "El señor Fiscal Letrado de Cerro Largo con Gabriel Farías. Expropiación".

—Idem, ídem, ídem para abonar a la Dirección de Saneamiento la suma de $ 40.76 por concepto de trabajos de conexión de agua ejecutados en el Pabellón de Pasajeros de la Dársena Fluvial del Puerto de Colonia.

—Idem, ídem, ídem para girar a la Fiscalía Letrada Departamental de Cerro Largo la suma de $ 54.87 para el pago de las costas correspondientes al Estado, de las costas devengadas en el expediente de expropiación seguido contra el señor José Lemes.

—Idem, ídem, ídem a favor de la Dirección de Ferrocarriles por la suma de $ 200.00 importe del terreno expropiado al señor Liborio Silvestre Feo, con destino a las obras de la línea férrea Blanquillo al Norte.

—Aprobar el contrato ad-referéndum entre la Dirección de Saneamiento y el señor Alberto Pintos, para la construcción de las obras de ampliación de la red de alcantarillas de Punta del Este.

—Idem, ídem, ídem entre la Dirección de Ferrocarriles y el señor José M. Puentes, para el aprovisionamiento de carne y artículos de almacén a los obreros ocupados en la construcción de la línea férrea Sarandí del Yí al Norte.

—Idem la designación del Prebístero don Juan B. Stefani efectuada por el Instituto Nacional de Viviendas Económicas para integrar la Comisión Honoraria delegada del mismo en el Departamento de Paysandú en sustitución del Prebístero don Luis Testa.

—Idem el proyecto formulado por la Empresa del Ferrocarril Central del Uruguay, relacionado con la construcción de un desvío muerto en el kilómetro 13-884 de la línea al Manga, destinado a la carga y descarga de materiales en el aeródromo militar "Boiso Lanza" por pesos 4.000.00 aproximado.

—Idem, ídem, ídem por la Dirección de Vialidad, relativo al tramo de camino Treinta y Tres-Melo, comprendido entre los kilómetros 393 y 397-694,73 y autoriza asimismo a la mencionada Dirección para llevar a cabo por administración las obras que él mismo comprende por la suma de $ 98.906.37.

—Idem el contrato ad referéndum entre la Dirección de Arquitectura y el señor Umberto D. Ceretta, para la ejecución por la suma de $ 24.775.00 de los trabajos de ampliación en el edificio de la Receptoría de Aduana de Fray Bentos.

—Aceptar la propuesta de los señores Quadrelli Hermanos, por $ 650.00 para la demolición de la casa de la calle Yatay, expropiada para enjardinado del Palacio Legislativo.

—Idem y agradecer a la Intendencia Municipal de Maldonado la cesión del terreno necesario para las obras de la Estación de depuración de aguas servidas de la ciudad de San Carlos.

—Idem las propuestas de los señores Aguilar y Marinoni por la suma de pesos 1.435.56, para la mano de obra para el corte de árboles, preparación de rolos y astillas a ejecutarse en los montes propiedad de la Dirección de Vialidad.

—Declarar recibidas definitivamente por la Administración de la maquinaria provista e instalada por el ingeniero Juan A. Stella en la localidad de Zapicán para bombeo de agua; libra orden de pago a favor de dicho señor por la suma de pesos 949.40 importe del 20 o|o del valor total del contrato respectivo.

—Idem, idem, idem las obras de construcción de la red de distribución de agua potable de "La Mariscala" y librar orden de pago a favor de los contratistas señores Liprandi y Valetti por la suma de $ 171.61 importe del 5 o|o retenido como garantía de conservación de la misma.

—Idem, idem, idem reparaciones y pinturas local Escuela N.o 4 de Frayle Muerto y se autoriza la devolución de la garantía correspondiente a los señores Angel Mancini e Hijo.

—Idem, idem, idem las obras de abastecimiento de agua potable (tanque y usina) de "La Mariscala" ejecutadas por los señores Liprandi y Valetti y libra orden de pago a favor de dichos señores por la suma de $ 357.92 importe del 5 o|o retenido como garantía de conservación de las mencionadas obras.

—Declarar que la expropiación efectuada por resolución de 7 de Noviembre de 1941, de una fracción de terreno con destino a las obras del camino Rocha-Chuy, corresponde a una perteneciente a la señora Josefina Ferreira de Couthino, y libra orden de pago a favor de Vialidad por la suma de $ 542.99 para abonar el importe del mencionado bien.

—Idem que el nombramiento efectuado por resolución superior de 14 de Agosto próximo pasado a favor del señor Idilio Sabaret, para un cargo de peón presupuestado de la línea férrea Treinta y Tres-Melo debe entenderse hecho a nombre de Manuel Idilio Gavarret, por ser éste el real y verdadero.

—Idem que la expropiación dictada por resolución superior de 7 de Noviembre de 1941 de una parcela de terreno con destino a las obras del camino Rocha-Chuy, corresponde a una propiedad del señor Analio Correa; y libra orden de pago a favor de la Dirección de Vialidad por la suma de $ 213.05 importe del referido inmueble.

—Idem, idem, idem con destino a las mismas obras que la anterior corresponde a una fracción perteneciente a la señora Margarita X. de Correa idem, idem por $ 128.09 idem, idem.

—Confirmar la aceptación de la propuesta del señor Fernando Palfy para la ejecución de las obras de reparaciones en el edificio de la Escuela N.o 59 de Colonia Concordia y aprobar el contrato ad-referéndum respectivo por la suma de $ 16.185.00.

—Autorizar a la Tesorería General de la Nación para entregar a la Comisión Honoraria del Hospital de Clínicas la suma de $ 3.939.60 destinada a abonar a la Empresa Adolfo Shaw el importe del Certificado número 89 por trabajos de albañilería y terminación efectuados en el referido Hospital.

—Idem a la Dirección de Arquitectura para encomendar a los señores Selva y Vanoli las obras complementarias en el edificio en construcción para sede de la Escuela de 1.er grado número 34 de Young dentro de la suma de $ 510.00.

—Idem a la Dirección de Ferrocarriles para encomendar al señor Miguel Petit García de Zúñiga la construcción de los pasajes superiores en los kilómetros 71-444 y 79-050 de la línea férrea Sarandí del Yi al Norte por $ 18.718.08 y como ampliación del contrato y prorrogar en 90 días el plazo para la total terminación contratadas.

—Idem a la Dirección de Vialidad para proceder a la ejecución de los trabajos de conservación de los caminos interiores y plaza de armas del cuartel número 4 de Caballería, en Mendoza, por la suma de $ 1.643.20.

—Idem, idem, idem para adquirir artículos de ferretería a diversas casas de plaza por un importe total de $ 20.812.25.

—Modificar la imputación establecida en la resolución de 28 de Agosto próximo pasado, por la que se aceptó la propuesta del señor Héctor Speranza por la suma global de $ 105.000.00 para las obras de construcción del Liceo de San Carlos, en la forma que establece en la resolución respectiva.

—No hacer lugar a lo solicitado por el señor Tomás Guarino, contratista de las obras del camino Mansavillagra-Arrayán, de una indemnización por los perjuicios que le ha originado la demora en la iniciación de las referidas obras.

—Anular la orden de pago número 17119 por la suma de $ 105.34 expedida por resolución superior de 12|12|41 a favor de la Dirección de Topografía, para ser girada al señor Fiscal Letrado de Soriano para la ocupación del bien expropiado a las sucesiones de Juan Sosa y Plácido La Paz con destino a la construcción del camino de Palmira a Dolores y libra orden de pago por igual cantidad con el mismo fin.

—Aprobar el contrato ad-referéndum entre la Dirección de Arquitectura y el señor Salvador Cingolani para la ejecución por la suma de $ 12.736.55 de los trabajos en el Hospital de Fray Bentos.

—Destinar la suma de $ 600.00 para atender los pagos de los cálculos y planos de obras sanitarias para el edificio del Hospital Pereyra Rossell.

—Aprobar la transferencia efectuada por los señores Bernasconi y García a la Sociedad Anónima Fabril Uruguaya de la autorización que le fué acordada a dichos señores, para colocar avisos de reclame comercial en ambas márgenes del río Santa Lucía.

—Anular la orden de pago número 16914 por $ 844.56 expedida a favor de la firma Crespi Hermanos S. A., cesionarios de los señores Neyeloff y Barrandeguy por obras extraordinarias en las de abastecimiento de agua potable de la localidad de Piriápolis; librar dos órdenes de pago a favor de la mencionada firma como cesionarios de los mencionados señores por las sumas de $ 327.97 y por $ 516.59.

—Prorrogar la contratación de servicios efectuada por resolución superior de 18 de Junio de 1941 con los ingenieros Isidoro Vejo Rodríguez y José Princivalle y el ayudante de ingeniero don Julio Presto para colaborar en los proyectos pertenecientes a los planos de obras en ejecución de la Dirección de Saneamiento.

—Conceder una prórroga de 60 días para la terminación de las obras de la Escuela Parque Artigas de Las Piedras al señor contratista don Rafael Cavalieri.

La Secretaria.

PAGO DE EDICTOS: RESOLUCION DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

Fiscalía de Corte. — N.o 71130.

Suprema Corte de Justicia: Por resolución de 5 de Julio de 1923 esa Corte dispuso "que se recordara a los Tribunales y a los Jueces de la República que sólo debían disponer la publicación de edictos con cargos a costas en los casos en que estrictamente correspondiera con arreglo a disposiciones vigentes". Esta acordada de la Corte respondía a la norma legal del 5 de Mayo de 1916, que establece el pago previo del precio de la publicación de los avisos en el "Diario Oficial". Posteriormente el Poder Ejecutivo sancionó el decreto de Julio 21 de 1934 que no puede considerarse derogatorio en oposición al precepto de la ley citada, porque las leyes no son derogables por decreto., y si realmente pudiera aquel decreto ser interpretado en contradicción con la norma legal, siempre primaría ésta en los casos en que su aplicación fuera necesaria. Asiste, pues plena razón a la Dirección del "Diario Oficial" cuando, como en este caso, que no es de los exceptuados, resiste la publicación sin el previo pago del valor o precio de los avisos. Aquella Dirección hace ya tiempo que viene preocupándose de una mejor organización del servicio público a su cargo y de la regularización de su contabilidad y de sus finanzas. Diferir sin una razón legal el pago de los emolumentos que la Administración del "Diario Oficial" tiene la facultad de percibir sin retardo, es opuesto a la ley y al orden de esa repartición pública. Sólo en casos excepcionales en que no existan bienes o responda la publicación a una razón de orden público o de interés colectivo, es que podría ser lícito apartarse de la práctica legal. En este caso existen bienes, los que se proyecta rematar, y los que tengan interés en su realización pueden anticipar el precio de los avisos. Por estas consideraciones correspondería que esa Suprema Corte hiciera presente al Juez de Primera Instancia de ... que no debe insistir en la publicación de los avisos con cargo a costas.

Montevideo, Febrero 12 de 1935.

A. Furriol.

Vistos: Con el señor Fiscal. téngase su dictamen por resolución. Hágase saber devolviéndose las actuaciones de fojas 1 a fojas 7, y fecho, archívese. — Méndez del Marco. — Guani. — Aguirre y González. — Montevideo, Marzo 8 de 1935. — Hamlet Reyes, Secretario.

DIARIO OFICIAL

SECCION AVISOS

TOMO 149 — Montevideo, Lunes 5 de Octubre de 1942 — Núm. 10813

Tarifa de Avisos

(Decreto 19 de Octubre de 1923)

1.° Fíjase como tarifa para la publicación de avisos en el "Diario Oficial" la siguiente:

A) Avisos en general. — Por centímetro diario considerado equivalente a 25 palabras:

de 1 a 3 días	$	0.40
Por 5 días	"	0.30
Por 10 días	"	0.15
Por 15 días	"	0.13
Por 20 días	"	0.10
Por 30 días	"	0.08
Por 60 días	"	0.07
Por 90 días	"	0.06
Por 15 días rectificación de partidas	"	0.10

B) Avisos matrimoniales ... " 2.00

C) Avisos comerciales, ley 26 de Setiembre de 1904 por 20 días ... " 5.00
Excediendo de 4 centímetros pagarán por cada centímetro de exceso ... " 1.00

D) Avisos de registro de marcas de fábrica; y de comercio, de una columna hasta 6 centímetros, por 10 días ... " 7.00
Por cada centímetro de exceso ... " 1.20

E) (*) Avisos correspondientes a Estatutos sujetos a la tarifa de 21 de Abril de 1932

F) Avisos de remate hasta 20 días (días corridos) .... " 0.20
Por los días que excedan de 20 ... " 0.10

2.° El pago de los avisos se hará en el acto de entregarse los originales, no liquidándose cantidad alguna en concepto de comisión. Los avisos oficiales y los judiciales que deben cargarse a costas, podrán cobrarse con posterioridad a su presentación.

(*) Este renglón aparece de acuerdo con la tarifa que se publica más abajo a doble columna

Tarifa de Subscripciones

(Decreto 28 de Enero de 1939)

Retirando los ejemplares en la Administración

Por trimestre	$	1.80
Por semestre	"	3.60
Por año	"	7.20

Reparto a domicilio

La tarifa anterior, con un complemento mensual de $ 0.40 para el Agente repartidor.

(Este importe se abona al hacerse la suscripción).

Oficinas Públicas

Por trimestre	$	3.00
Por semestre	"	6.00
Por año	"	10.00

(La suscripción de $ 10.00 es con pago adelantado, antes del 15 de Enero de cada año).

Particulares que deseen recibir los ejemplares por correo

La tarifa anterior.

Venta de números

(Resolución 8 de Junio de 1934)

Del día	$	0.10
Atrasados	"	0.20
De más de dos meses	"	0.50
De más de dos años	"	1.00

Dirijase la correspondencia comercial a la Administración:

Calle FLORIDA N.o 1178

El plazo para presentar correcciones sólo alcanza al tiempo necesario para que los interesados puedan revisar los textos y avisar a la Administración.

Los avisadores disponen hasta de 30 días para retirar los números correspondientes a la primera y última publicaciones

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

Tarifa de la Resolución de 21 de Abril de 1932

			Hasta	$	20.000	$	30.00	la página	
De	$	20 001	"	"	60.000	"	60.00	"	"
"	"	60.001	"	"	100 000	"	70.00	"	"
"	"	100 001	"	"	200 000	"	100.00	"	"
"	"	200 001	"	"	300 000	"	120.00	"	"
"	"	300 001	"	"	400 000	"	135 00	"	"
"	"	400 001	"	"	600 000	"	150 00	"	"
"	"	600 001	"	"	1.000 000	"	175.00	"	"
"	"	en adelante				"	200.00	"	"

Para las Cooperativas Rurales, se hará el precio a mitad de tarifa

OFICIALES

FISCALIAS E INSPECCION GENERAL DE POLICIAS

LICITACION

Llámase a licitación pública para la provisión de 12.190 metros de paño, destinado a la confección de capotes para las policías de campaña, de acuerdo con las muestras y pliego de condiciones que se hallan a disposición de los interesados en el local de la Fiscalía e Inspección General de Policías (Plaza Independencia número 768), todos los días hábiles de 12 a 17 horas (los sábados de 8 a 12 horas). Las propuestas serán recibidas en dicha Fiscalía el día 5 de Octubre próximo, a las 15 horas, y en el mismo acto serán abiertas y leídas en presencia de los interesados que concurran. — Montevideo, Setiembre 21 de 1942.

(Cuenta corriente) Set.24-8859-v.oct.5.

INTENDENCIA GENERAL DEL EJERCITO Y LA ARMADA

SECCION ADQUISICIONES

Licitación pública N.o 52

Segundo llamado

Llámase a licitación pública número 52 para adquirir: galletitas o bizcochos en paquetes de 5 unidades, ciruelas, condimento Savora o similar, fósforos, papel higiénico, velas comunes y yerba mate, con destino a las Cantinas Militares, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de esta Intendencia, calle Guaraní número 1599, todos los días hábiles de las 12 y 30 a las 17 y 30, sábados de 8 a 12 horas. Las propuestas se abrirán el día 14 de Octubre de 1942 a las 15 horas. — Montevideo, Setiembre 30 de 1942.

(Cuenta corriente) Oct.2-9170-v.oct.14.

INTENDENCIA GENERAL DEL EJERCITO Y LA ARMADA

SECCION ADQUISICIONES

Licitación pública N.o 51

Segundo llamado

Llámase a licitación pública número 51 para adquirir: 24.000 pares de alpargatas color yerba mate, 2.400 pares de alpargatas color azul, con destino a Cantinas Militares, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de esta Intendencia, calle Guaraní número 1599, todos los días hábiles de las 12 y 30 a las 17 y 30, sábados de 8 a 12 horas. Las propuestas se abrirán el día 14 de Octubre de 1942 a las 14 y 30 horas. — Montevideo, Setiembre 30 de 1942.

(Cuenta corriente) Oct.2-9171-v.oct.14.

INTENDENCIA GENERAL DEL EJERCITO Y LA MARINA

SECCION ADQUISICIONES

Licitación pública N.o 22

Sexto llamado

Llámase a licitación pública número 22 para adquirir: 150 metros cable de hierro flexible de 40 mm. de mena para vientos de pescantes de cuatro embarcaciones a mantillas y vientos de tangones, 130 metros cable de hierro de 75 mm. de mena para tomar la amarrazón, con destino al R. O. U. "Capitán Miranda", de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de esta Intendencia, calle Guaraní número 1599; todos los días hábiles de las 12 y 30 a las 17 y 30, sábados de 8 a 12 horas. Las propuestas se abrirán el día 13 de Octubre de 1942 a las 15 horas. — Montevideo, Setiembre 28 de 1942.

(Cuenta corriente) Oct 1.o-9127-v.oct 13.

INTENDENCIA GENERAL DEL EJERCITO Y LA MARINA

SECCION ADQUISICIONES

Licitación pública N.o 55

Segundo llamado

Llámase a licitación pública número 55 para adquirir: cepillos de paja para ganado, cajones para envases de 0.80 por 0.70 por 0.60, según muestra, escarapelas reglamentarias, jabón en polvo para afeitar, libretas para cantinas según modelo, peines para hombres, peines para señora, con destino a las Cantinas Militares, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de esta Intendencia, calle

Guaraní número 1599, todos los días hábiles de las 12 y 30 a las 17 y 30, sábados de 8 a 12 horas. Las propuestas se abrirán el día 9 de Octubre de 1942 a las 15 horas. —Montevideo, Setiembre 28 de 1942.

(Cuenta corriente) Oct.1.o-9128-v.oct.9.

INTENDENCIA GENERAL DEL EJERCITO MARINA

SECCION ADQUISICIONES

Licitación pública N.o 57

Primer llamado

Llámase a licitación pública número 57 para adquirir: 6.000 pares de borceguíes color caoba, 4.000 pares de botas color caoba y 10.000 pares alpargatas color yerba mate con destino al personal del Ejército, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de esta Intendencia, calle Guaraní número 1599, todos los días hábiles de las 12 a las 17, sábados de 8 a 12 horas. Las propuestas se abrirán el día 7 de Octubre de 1942 a las 15 horas. —Montevideo, Setiembre 23 de 1942.

(Cuenta corriente) Set.25-8893-v.oct.6.

BANCO DE SEGUROS DEL ESTADO

LICITACION N.o 127

Edificio destinado a hotel

Llámase a licitación pública para la construcción de un edificio destinado a hotel en la esquina formada por las calles Uruguay y 25 de Agosto de la ciudad de Salto de acuerdo con los planos, memorias y pliegos de condiciones generales que los interesados podrán retirar de la Sección Arquitectura, (6.o piso) todos los días hábiles de 12 y 30 a 17 horas.

La apertura de las propuestas se efectuará el día 30 de Octubre de 1942, a las 15 horas simultáneamente en la Gerencia del Banco y la Agencia General en la ciudad de Salto. Precio del ejemplar $ 30.00. — Montevideo, Setiembre 29 de 1942. — La Gerencia.

(Cuenta corriente) Oct.2-9163-v.oct.14.

DIRECCION GENERAL DE COMUNICACIONES

DIVISION ADMINISTRATIVA

Sección Proveeduría

Licitaciones públicas 2 y 31942

Segundo y último llamado

Llámase a licitación pública para el suministro de: carpas y sobrecarpas (2), y uniformes (3) de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Proveeduría, Sarandí 472, todos los días hábiles de 13 a 17 sábados de 8 y 30 a 11 y 30.

Las propuestas se recibirán hasta el día 6 de Octubre a la hora 15 por carpas y sobrecarpas y hasta el día 7 del mismo mes a la hora 15 por uniformes en el Despacho de la División Administrativa, y serán abiertas en presencia de los interesados que concurran al acto. — Montevideo, Setiembre 21 de 1942. — Enrique R. Espinosa, Jefe de Sección Proveeduría.

(Cuenta corriente) Set.26-8957-v.oct.7.

"R. I. O. N. E."

(Comisión Técnica y Financiera de las Obras Hidroeléctricas del Río Negro)

SECCION CONTADURIA

Licitación

Llámase a licitación pública para la adquisición de 50 (cincuenta) vigas de lapacho de 3m.60 de largo y 260mm. por 140 mm. de acuerdo al pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Proveeduría de esta Oficina, calle Wáshington número 317, todos los días hábiles de 12 y 30 a 17 y 30. Las propuestas se abrirán en la mencionada Proveeduría el día 10 de Octubre de 1942, a las 16 horas en presencia de los interesados que concurran al acto. — La Proveeduría.

(Cuenta corriente) Set.29-9044-v.oct.9

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

LICITACIONES PUBLICAS

El Ministerio de Salud Pública, llama a licitación pública, para el suministro de varios artículos: Las listas y pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina de Adquisiciones de este Ministerio (avenida 18 de Julio número 1892 tercer piso). Las propuestas se recibirán en la precitada oficina, los días y horas que a continuación se detallan:

Octubre 5. Hora: 13 y 30. Adquisición de una caldera a vapor para lavadero (se oyen ofertas). Hora: 13 y 45. Material de sutura (2.o llamado). Hora: 14. Tejidos, (2.o llamado). Hora 14 y 15. Leña dura (2.o llamado). Hora: 14 y 30. Barraca. Hora: 14 y 45. Ferretería. Hora: 15. Vidrios. Hora: 15 y 15. Electricidad. Hora: 15 y 30. Guantes de goma.

Octubre 13. Hora: 13 y 15. Conmutatrices para Rayos X. Cif. (2.o llamado). Hora: 13 y 30. Horno incinerador.

Noviembre 3. Hora: 13. Películas para Rayos X y accesorios fotográficos. Cif. — Montevideo, Setiembre 28 de 1942.

(Cuenta corriente) Oct 2-9164-v.oct 6.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

AVISO

El Ministerio de Salud Pública pone en conocimiento del público en general, que se halla abierto en la Escuela de Nurses el Registro para la inscripción de alumnas para el curso correspondiente al año 1943. Como base para esta inscripción, es imprescindible haber cursado con aprobación hasta el cuarto año inclusive, de estudios liceales, ser uruguaya y no tener menos de 18 años de edad, no más de 25. Fíjase a los efectos como plazo de inscripción desde el 15 de Setiembre al 15 de Diciembre del año en curso. Las inscripciones se recibirán en la Escuela de Nurses calle Juan A. Cabrera número 3826, en el período precedentemente indicado desde la hora 8 a las 12. El reglamento etc., puede ser solicitado por las interesadas en la dependencia referenciada. —Montevideo, Setiembre 26 de 1942.

(Cuenta corriente) Oct.1.o-9102-v.oct.5.

DIRECCION GENERAL DE INSTITUTOS PENALES

LICITACION PUBLICA N.o 19

Segundo llamado

Para la provisión de géneros destinados a la confección de uniformes para la Guardia Penitenciaria. Pliegos de condiciones y detalles en 25 de Mayo número 518. Apertura de propuestas en Ellauri 306 el 9 de Octubre próximo a las 14.30 horas. — Montevideo, Setiembre 25 de 1942. — El Secretario Administrativo.

(Cuenta corriente) Oct.1.o-9121-v.oct.13.

INSTITUTO DE JUBILACIONES Y PENSIONES DEL URUGUAY

CAJA DE JUBILACIONES DE LA INDUSTRIA, COMERCIO Y SERVICIOS PUBLICOS.

Proveeduría General

Licitación pública número 4148

(Primer llamado)

Llámase a licitación pública para la provisión de 37 uniformes para el personal de Conserjería de la Caja de Jubilaciones de la Industria, Comercio y Servicios Públicos, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Proveeduría General de la Caja, calle Dante número 1851, donde se podrán retirar todos los días hábiles de las 13 y 30 a las 16 y 30, sábado de 9 a 11 horas.

Las propuestas se abrirán en la mencionada Proveeduría el día 14 de Octubre próximo venidero a las 15 y 30 horas, en presencia de los interesados que concurran al acto. — Montevideo, Setiembre 23 de 1942.— La Proveeduría General.

(Cuenta corriente) Set 26-8960-v.oct.7.

FERROCARRILES Y TRANVIAS DEL ESTADO

LICITACION N.o 135

Segundo llamado

Compra de 1.600 toneladas de leña blanda para encendido de locomotoras.

Apertura: Octubre 8 de 1942 a las 15 horas.

LICITACION N.o 137

Compra de palas, picos y carretillas.

Apertura: Octubre 9 de 1942 a las 15 horas.

Los pliegos de condiciones se hallan a disposición de los interesados en la oficina de Proveeduría, avenida 18 de Julio número 1546. — Montevideo, Setiembre 29 de 1942. — La Gerencia.

(Cuenta corriente) Set.30-9096-v.oct.5.

U. T. E.

LICITACION N.o 1.836

Cal viva en piedra

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado llama a licitación hasta el 16 de Octubre de 1942, a las 15 horas, para proveerse de 50.000 kilogramos a 150.000 kilogramos de cal viva en piedra de primera calidad, durante el año 1943, de acuerdo a las condiciones establecidas en los pliegos respectivos que los interesados podrán retirar en la "Proveeduría General", Mercedes 962, los días hábiles de 12 y 30 a 17 y 30 horas; sábados de 8 a 12 horas.

Precio del ejemplar $ 1.00.

Las propuestas originales deberán presentarse en papel sellado de $ 0.50 la primera foja, de $ 0.25 las siguientes, una foja de $ 0.25 para reposición y un timbre de Biblioteca de $ 0.25. Si se comparece por intermedio de apoderados deberá agregarse un timbre patente de $ 0.40. — Montevideo, Setiembre 30 de 1942. — La Gerencia General.

(Cuenta corriente) Oct.3-9213-v.oct.15.

U. T. E.

LICITACION N.o 1.833

Cámaras y cubiertas

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado llama a licitación hasta el 30 de Octubre de 1942, a las 16 horas, para proveerse de 194 cubiertas y 178 cámaras de aire para automóviles, camiones, motocicletas y bicicletas, en distintas medidas de acuerdo a las condiciones establecidas en los pliegos respectivos que los interesados podrán retirar en la Proveeduría General, Mercedes 962, los días hábiles de 12 a 17 horas (sábados de 8 a 12 horas).

Precio del ejemplar $ 1.00.

Las propuestas originales deberán presentarse en papel sellado de $ 0.50 la primera foja, de $ 0.25 las siguientes, una foja de $ 0.25 para reposición y un timbre de Biblioteca de $ 0.25. Si se comparece por intermedio de apoderados deberá agregarse un timbre Patente de $ 0.40. — Montevideo, Setiembre 26 de 1942. — La Gerencia General.

(Cuenta corriente) Set.30-9080-v.oct.10.

U. T. E.

LICITACION N.o 1.819

Botas de cuero para 1943

Segundo llamado

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado llama a licitación hasta el 13 de Octubre de 1942, a las 15 y 30 horas, para proveerse de aproximadamente 200 pares de botas borceguíes tipo cazadora y 100 pares de botas comunes, a suministrar durante 1943, de acuerdo a las condiciones establecidas en los pliegos respectivos que los interesados podrán retirar en la Proveeduría General, Mercedes 962, todos los días hábiles de 12 y 30 a 17 y 30 horas (sábados de 8 a 12 horas).

Precio del ejemplar: $ 1.00.

Las propuestas originales deberán presentarse en papel sellado de $ 0.50 la primera foja, de $ 0.25 las siguientes una foja de $ 0.25 para reposición y un timbre de Biblioteca de $ 0.25. Si se comparece por intermedio de apoderado deberá agregarse un timbre Patente de $ 0.40. — Montevideo, Setiembre 29 de 1942. — La Gerencia General.

(Cuenta corriente) Oct.2-9166-v.oct.7.

U. T. E.

LICITACION N.o 1.818.

Botas de cuero para 1942

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado llama a licitación hasta el 13 de Octubre de 1942, a las 15 horas, para proveerse de aproximadamente 45 pares de botas borceguíes tipo cazadora y 40 pares de botas comunes, a suministrar en 1942, de acuerdo a las condiciones establecidas en los pliegos respectivos, que los interesados podrán retirar en la "Proveduría General", Mercedes 962, los días hábiles de 12 y 30 a 17 y 30 horas (sábados de 8 a 12 horas).

Precio del ejemplar. $ 1.00.

Las propuestas originales deberán presentarse en papel sellado de $ 0.50 la primera foja, de $ 0.25 las siguientes, una foja de $ 0.25 para reposición y un timbre de Biblioteca de $ 0.25. Si se comparece por intermedio de apoderados deberá agregarse un timbre Patente de $ 0.40. — Montevideo, Setiembre 29 de 1942. — La Gerencia General.

(Cuenta corriente) Oct.2-9167-v.oct.7.

U. T. E.

LICITACION N.o 1 830

Transportes durante el año 1943

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado llama a licitación hasta el 13 de Octubre de 1942, a las 16 horas, para el servicio de transportes, durante el año 1943, de aceites y cargas en general a las usinas de Rosario, Villa Sarandí, Durazno, Carmen, Treinta y Tres y Rocha, de acuerdo a las condiciones establecidas en los pliegos respectivos, que los interesados podrán retirar en la "Proveeduría General", Mercedes 962, los días hábiles de 12 y 30 a 17 y 30 sábados de 8 a 12 horas.

Precio del ejemplar $ 1.00.

Las propuestas originales deberán presentarse en papel sellado de $ 0.50 la primera foja, de $ 0.25 las siguientes, una foja de $ 0.25 para reposición y un timbre de Biblioteca de $ 0.25. Si se comparece por intermedio de apoderado, deberá agregarse un timbre patente de $ 0.40. — Montevideo, Setiembre 24 de 1942. — La Gerencia General.

(Cuenta corriente) Set.28-8996-v.oct.8.

U. T. E.

LICITACION N.o 1.831

Transportes al litoral Oeste

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado llama a licitación hasta el 14 de Octubre de 1942, a las 16 horas, para el servicio de transportes, durante el año 1943, de aceites y cargas en general, a las usinas de Colonia, Carmelo, Nueva Palmira, Dolores, Mercedes, Paysandú y Salto, de acuerdo a las condiciones establecidas en los pliegos respectivos, que los interesados podrán retirar en la "Proveeduría General", Mercedes 962, los días hábiles de 12 y 30 a 17 y 30, sábados de 8 a 12 horas.

Precio del ejemplar $ 1.00.

Las propuestas originales deberán presentarse en papel sellado de $ 0.50, la primera foja, de $ 0.25 las siguientes, una foja de $ 0.25 para reposición y un timbre de Biblioteca de $ 0.25. Si se comparece por intermedio de apoderado, deberá agregarse un timbre patente de $ 0.40 — Montevideo, Setiembre 24 de 1942. — La Gerencia General.

(Cuenta corriente) Set.28-8995-v.oct.8.

U. T. E.

LICITACION N.o 1.829

Transporte de fuel-oil en camiones tanques

La Administración General de las Usinas

Eléctricas y los Teléfonos del Estado llama a licitación hasta el 9 de Noviembre de 1942, a las 16 horas, para el servicio de transporte de fuel-oil, por medio de camiones tanques durante un período de cuatro años, 1943-1946, hasta las usinas de: Rosario, Colonia, Nueva Palmira, Cardona Dolores, Mercedes, Villa Sarandí, Durazno, Paso de los Toros, Pan de Azúcar, Rocha y Treinta y Tres, de acuerdo a las condiciones establecidas en los pliegos respectivos, que los interesados podrán retirar en la "Proveeduría General" Mercedes 962, los días hábiles de 12 y 30 a 17 y 30 horas; sábados de 8 a 12 horas.

Precio del ejemplar $ 1.00.

Las propuestas originales deberán presentarse en papel sellado de $ 0.50 la primera foja, de $ 0.25 las siguientes una foja de $ 0.25 para reposición y un timbre de biblioteca de $ 0.25. Si se comparece por intermedio de apoderados deberá agregarse un timbre patente de $ 0.40. — Montevideo, Setiembre 23 de 1942. — La Gerencia General.

(Cuenta corriente) Set.26-8857-v.oct.7.

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO

DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 39403

Montevideo, Setiembre 18 de 1942. — Con esta fecha la Compañía Nacional de Pinturas Sociedad Anónima, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca

"SINTELAC"

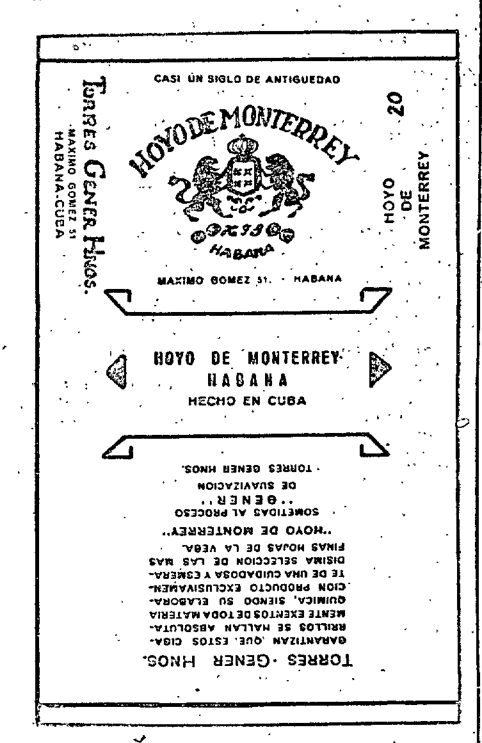
para distinguir artículos de la clase 7.a

Y de acuerdo con lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V. Canessa, Director. — Dardo Ortiz, Secretario.

$7.00 Set.29-9031-v.oct.9

ACTA N.o 39394

Montveideo, Setiembre 17 de 1942. — Con esta fecha la señora Ana Piñeyro Chain, de Ebbeler, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 22.a.

Y de acuerdo con lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V. Canessa, Director. — Dardo Ortiz, Secretario.

$13.00 Set 25-8842-v.oct.6

ACTA N.o 39398

Montevideo, Setiembre 18 de 1942. — Con esta fecha el señor P. Dubourg, en representación del señor Mario Castro Méndez, de Montevideo (Uruguay), ha solicitado el registro de la marca

"GIRO-TOP"

para distinguir artículos de la clase 23.a (veintitrés).

Y de acuerdo con lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V. Canessa, Director. — Dardo Ortiz, Secretario.

$7.00 Set.30-9075-v.oct.10.

ACTA N.o 39408

Montveideo, Setiembre 23 de 1942. — Con esta fecha la Fábrica Uruguaya de Papeles Fotocalcos, del señor Enrique Ferreria, de Montevideo, (Uruguay), ha solicitado el registro de la marca



"EPLIX"

para distinguir artículos de la clase 15.a. (quince).

Y de acuerdo con lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V. Canessa, Director. — Dardo Ortiz, Secretario.

$7.00 Set.29-9018-v.oct.9.

ACTA N.o 39414

Montevideo, Setiembre 23 de 1942. — Con esta fecha el señor Alfredo Jones Caissiols, apoderado del señor Leopoldo Felipe Carnelli, de Montevideo, (Uruguay), ha solicitado el registro de la marca

"EL FESTIVAL DE LAS AVENTURAS DE CARLITOS"

para distinguir artículos de la clase 25.a.

Y de acuerdo con lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V. Canessa, Director. — Dardo Ortiz, Secretario.

$7.00 Set.29-9008-v.oct.9.

ACTA N.o 39419

Montevideo, Setiembre 24 de 1942. — Con esta fecha el señor Alfredo Jones Caissiols, apoderado del señor Leopoldo Felipe Carnelli, de Montvideo, (Uruguay), ha solicitado el registro de la marca

"EL BATURRO"

para distinguir artículos de la clase 2.a.

Y de acuerdo con lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V. Canessa, Director. — Dardo Ortiz, Secretario.

$7.00 Set.29-9010-v.oct.9.

ACTA N.o 39402

Montevideo, Setiembre 18 de 1942. — Con esta fecha la Compañía Nacional de Pinturas Sociedad Anónima, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 7.a

Y de acuerdo con lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V. Canessa, Director. — Dardo Ortiz, Secretario.

$8.20 Set.29-9030-v.oct.9.

ACTA N.o 39418

Montevideo, Setiembre 24 de 1942. — Con esta fecha el doctor Estanislao Valdez Olascoaga, en representación de los señores Ramón Pérez y Compañía de San José (República Oriental del Uruguay), ha solicitado el registro de la marca

"GUAYACAN"

para distinguir artículos de las clases 1.a, 3.a y 9.a.

Y de acuerdo con lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V. Canessa, Director. — Dardo Ortiz, Secretario.

$7.00 Set.29-9009-v.oct.9.

ACTA N.o 39428

Montevideo, Setiembre 28 de 1942. — Con esta fecha el Sr. Walter Pintos Risso y Compañía, de Montevideo, han solicitado el registro de la marca

Termolit

PINTOS RIOS

"TERMOLIT PINTOS RIOS"

para distinguir artículos de la clase 5.a.

Y de acuerdo con lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940, se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V. Canessa, Director. — Dardo Ortiz, Secretario.

$8.20 Oct.2-9181-v.oct.14.

ACTA N.o 39425

Montevideo, Setiembre 28 de 1942. — Con esta fecha los señores Saporiti Hermanos Limitada, de Montevideo, (Uruguay), han solicitado el registro de la marca

"SAYNO"

para distinguir artículos de las clases 9 (nueve) y 10 (diez).

Y de acuerdo con lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V. Canessa, Director. — Dardo Ortiz, Secretario.

$7.00 Oct.2-9152-v.oct.14

ACTA N.o 39424

Montevideo, Setiembre 28 de 1942. — Con esta fecha los señores Saporiti Hermanos Limitada, de Montevideo, (Uruguay), han solicitado el registro de la marca

"ANGREX"

para distinguir artículos de las clases 9 (nueve) y 10 (diez).

Y de acuerdo con lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V. Canessa, Director. — Dardo Ortiz, Secretario.

$7.00 Oct.2-9153-v.oct.14.

ACTA N.o 39416

Montevideo, Setiembre 24 de 1942. — Con esta fecha el señor Alfredo Jones Caissiols, apoderado del señor Antonio Cabantous, de Buenos Aires, (República Argentina), ha solicitado el registro de la marca

ACabantous

para distinguir artículos de la clase 14.a. (catorce).

Y de acuerdo con lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V. Canessa, Director. — Dardo Ortiz, Secretario.

$7.00 Oct.1-9117-v.oct.13.

ACTA N.o 39420

Montevideo, Setiembre 25 de 1942. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Compañía, apoderados de los señores Francisco López y Compañía, con domicilio en esta ciudad, han solicitado el registro de la marca

"BARCLAY'S"

para distinguir artículos de la clase 2.a.

Y de acuerdo con lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V. Canessa, Director. — Dardo Ortiz, Secretario.

$7.00 Set.30-9092-v.oct.10.

ACTA N.o 39397

Montevideo, Setiembre 18 de 1942. — Con esta fecha el señor P. Dubourg, en representación del señor Mario Castro Méndez, de Montevideo, (Uruguay), ha solicitado el registro de la marca

"COLOSO"

para distinguir artículos de la clase 23.a. (veintitrés).

Y de acuerdo con lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V. Canessa, Director. — Dardo Ortiz, Secretario.

$7.00 Set.30-9074-v.oct.10.

ACTA N.o 39421

Montevideo, Setiembre 25 de 1942. — Con esta fecha la Compañía Oleaginosa Uruguaya Sociedad Anónima Industrial y Comercial, ha solicitado registro de la marca

"PREDILECTO"

para distinguir artículos de la clase 1.a (menos harinas).

Y de acuerdo con lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V. Canessa, Director. — Benjamín Alonso, Secretario.

$7.00 Oct.3-9189-v.oct.15.

ACTA N.o 39422

Montevideo, Setiembre 25 de 1942. — Con esta fecha la Compañía Oleaginosa Uruguaya Sociedad Anónima Industrial y Comercial, ha solicitado el registro de la marca

"DELICIA"

para distinguir artículos de la clase 1.a (según detalle).

Y de acuerdo con lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez Director. — Benjamín Alonso, Secretario.

$7.00 Oct.3-9190-v.oct.15.

ACTA N.o 39423

Montevideo, Setiembre 28 de 1942. — Con esta fecha el señor Alfredo Jones Caissiols, en representación de la firma Bilz, Fábrica de Bebidas sin Alcohol Sociedad Anónima, de Buenos Aires, (República Argentina), ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 2.a.

Y de acuerdo con lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V. Canessa, Director. — Dardo Ortiz, Secretario.

$7.00 Oct.3-9193-v.oct.15

ACTA N.o 39932

Montevideo, Setiembre 29 de 1942. — Con esta fecha el señor Alfredo Jones Caissiols, apoderado del señor Leopoldo Felipe Carnelli, ha solicitado el registro de la marca

"PULLMAN"

para distinguir artículos de la clase 24.a

Y de acuerdo con lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V. Canessa, Director. — Dardo Ortiz, Secretario.

$7.00 Oct.3-9194-v.oct.15

ACTA N.o 39433

Montevideo, Setiembre 29 de 1942. — Con esta fecha el señor Alfredo Jones Caissiols, apoderado del señor Leopoldo Felipe Carnelli, ha solicitado el registro de la marca

"SIMPLEX"

para distinguir artículos de la clase 24.a (menos: cambio de velocidad para bicicletas).

Y de acuerdo con lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V. Canessa, Director. — Dardo Ortiz, Secretario.

$7.00 Oct.3-9195-v.oct.15.

ACTA N.o 39434

Montevideo, Setiembre 29 de 1942. — Con esta fecha los señores Noli Hermanos, de Montevideo, (Uruguay) han solicitado el registro de la marca

"NOLITIAZOL"

para distinguir artículos de la clase 9.a.

Y de acuerdo con lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V. Canessa, Director. — Dardo Ortiz, Secretario.

$7.00 Oct.3-9196-v.oct.15.

ACTA N.o 39436

Montevideo, Setiembre 30 de 1942. — Con esta fecha Vicente de Martino, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca

"TONSOR-KAPPEL"

para distinguir artículos de la clase 10.a

Y de acuerdo con lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V. Canessa, Director. — Dardo Ortiz, Secretario.

$7.00 Oct.3-9202-v.oct.15

ACTA N.o 39305

Montevideo, Setiembre 21 de 1942. — Con esta fecha Enrique Brusco, por Guerra y Compañía, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca

"LABORATORIOS URUGUAYOS TERAP"

para distinguir artículos de la clase 9.a.

Y de acuerdo con lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940, se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V. Canessa, Director. — Dardo Ortiz, Secretario.

$7.00 Set.25-8891-v.oct.6.

ACTA N.o 39399

Montevideo, Setiembre 18 de 1942. — Con esta fecha Enrique Brusco, apoderado de "Philips del Uruguay S. A." de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca

"FRANKLIN"

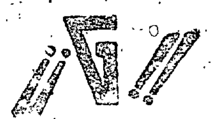
para distinguir artículos de la clase 15.a.

Y de acuerdo a lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940, se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V. Canessa. —Dardo Ortiz, Secretario.

$7.00 Set 25-8790-v.oct.6.

ACTA N.o 39415

Montevideo, Setiembre 24 de 1942. — Con esta fecha el señor Leopoldo Felipe Carnelli, de Montevideo, (Uruguay), representado por el señor Alfredo Jones Caissiols, ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 14.a (catorce).

Y de acuerdo con lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V. Canessa, Director. — Dardo Ortiz, Secretario.

$7.00 Oct.1.o-9116-v.oct.13.

ACTA N.o 39417

Montevideo, Setiembre 24 de 1942. — Con esta fecha Manuel Pellicer de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca

"MAPELL"

para distinguir artículos de la clase 11.a.

Y de acuerdo con lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V. Canessa, Director. — Dardo Ortiz, Secretario.

$7.00 Set.29-9003-v.oct 9.

OFICINA DE PATENTES DE INVENCIÓN

ACTA N.o 5648

Montevideo, Setiembre 30 de 1942. — Con esta fecha, el señor Enrique Brusco, por el señor Manuel María de Pablo Casals, de Madrid (España), ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Balompié de Mesa", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Dardo Ortiz, Secretario.

$8.00 Oct 3-9222-v.oct 15.

ACTA N.o 5647

Montevideo, Setiembre 29 de 1942. — Con esta fecha el señor arquitecto Enrique Queirolo Varela, de Montevideo, (Uruguay), ha solicitado privilegio de invención por el término de quince años para "Nuevo sistema de construcción de entrepisos y azoteas", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 15 de la ley 23 de Octubre de 1930, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Dardo Ortiz, Secretario.

$8.00 Oct.3-9197-v.oct.15.

ACTA N.o 5646

Montevideo, Setiembre 28 de 1942. — Con esta fecha, el señor Alfonso Pagelsohn, con domicilio en esta ciudad, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Mejoras de ladrillos huecos para construcciones de techos y bóveda de máxima superficie", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 15 de la ley 23 de Octubre de 1930, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. —Dardo Ortiz, Secretario.

$8.00 Oct.2-9178-v.oct.14.

ACTA N.o 5642

Montevideo, Setiembre 23 de 1942. — Con esta fecha el señor Julio Ledesma, ha solicitado privilegio de invención por el término de quince años para "Nuevo sistema de afiches, reclamés, etc., de figuras movibles, producidas por reflección de luz" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 17 de la ley 12 de Diciembre de 1941, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Dardo Ortiz, Secretario.

$8.00 Oct.1.o-9132-v.oct.13.

ACTA N.o 850

Montevideo, Setiembre 18 de 1942. — Con esta fecha, el señor Pedro Vairoletti, de Montevideo, ha solicitado privilegio industrial por el término de nueve años para "Producción de papel estampado para empapelar", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 17 de la ley 12 de Diciembre de 1941 se ordena la presente publicación — Alberto V. Canessa, Director — Dardo Ortiz, Secretario.

$8.00 Oct.1.o-9119-v.oct.13.

ACTA N.o 5645

Montevideo, Setiembre 26 de 1942 — Con esta fecha, el señor Alfredo Belmonte, ha solicitado privilegio de invención por el término de quince años para "Cortes de rafia para calzados" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 17 de la ley 12 de Diciembre de 1941, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director, —Dardo Ortiz, Secretario.

$8.00 Oct.1.o-9134-v oct.13.

ACTA N.o 5572

Montevideo, Julio 7 de 1942. — Con esta fecha, el señor Agustín Diego, de Montevideo, han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Nuevo gasógeno", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director — Dardo Ortiz, Secretario.

$8.00 Set 30-9093-v oct.10.

ACTA N.o 5644

Montevideo, Setiembre 24 de 1942. — Con esta fecha el señor Alfredo Jones Caissiols, en representación de los señores J. M. Bernabó y Compañía de Buenos Aires, (República Argentina) han solicitado privilegio de invención por el término de quince años, para "Material plástico y procedimiento de obtenerlo", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 15 de la ley 23 de Octubre de 1930, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa Director — Dardo Ortiz, Secretario.

$8.00 Set.29-9011-v.oct.9.

ACTA N.o 5624

Montevideo, Setiembre 1.o de 1942. — Con esta fecha, el señor Fernando Martínez de la Escalera y Gorrostegui de Montevideo, han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Colmena marceable escalera", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario se ordena la presente publicación. —Alberto V. Canessa, Director. — Dardo Ortiz, Secretario

$8.00 Set.30-9095-v.oct.10.

ACTA N.o 5643

Montevideo, Setiembre 23 de 1942. — Con esta fecha, el señor Enrique Brusco, por "International General Electric Company of New York Limited", de Londres (Inglaterra), ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Interruptor para iniciar el funcionamiento de lámparas de descarga eléctrica" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Dardo Ortiz, Secretario.

$8.00 Set 26-8951-v.oct.7.

ACTA N.o 5640

Montevideo, Setiembre 21 de 1942. — Con esta fecha, el señor Alfredo Jones Caissiols, en representación del señor Mario Pascual Maio, de Buenos Aires, (República Argentina), ha solicitado privilegio de invención por el término de quince años para "Mejoras en botones de forrar", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 15 de la ley 23 de Octubre de 1930, se ordena la presente publicación — Alberto V. Canessa, Director. — Dardo Ortiz, Secretario.

$8.00 Set 25-8886-v.oct 6.

ACTA N.o 5593

Montevideo, Julio 30 de 1942. — Con esta fecha, el señor Servando Bermúdez, de Montevideo, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Mejora en la confección de zapatos en general" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Dardo Ortiz, Secretario.

$8.00 Set.25-8892-v.oct.6.

ACTA N.o 5599

Montevideo, Agosto 4 de 1942. — Con esta fecha, el señor Aquiles Faroppa, de Montevideo, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Cierre de triple contacto a aplicarse a aberturas de madera, para obtener un mayor aprovechamiento de la luz y la máxima seguridad contra la entrada del viento y la lluvia" y, de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario se ordena la

presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Dardo Ortiz, Secretario.

$8.00 Set.25-8896-v.oct.6.

ACTA N.o 5641

Montevideo, Setiembre 22 de 1942. — Con esta fecha, el señor Enrique Brusco, apoderado del señor Pedro Cabral Esteves, de Buenos Aires, (República Argentina), ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Nuevo kiosco para exhibición y venta de periódicos y mercaderías en general", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. —Dardo Ortiz, Secretario.

$8.00 Set.25-8917-v.oct.6.

ACTA N.o 5582

Montevideo, Julio 22 de 1942. — Con esta fecha, el señor Walter Endler, de Montevideo, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Un nuevo material moldeable para la fabricación de envases en general" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario se ordena la presente publicación. — Alberto V Canessa, Director — Dardo Ortiz, Secretario.

$8 00 Set.24-8843-v.oct.5.

ACTA N.o 5570

Montevideo, Julio 3 de 1942 — Con esta fecha, los señores Francisco A. Torsitano Limongi y Juan Rodríguez Régull, de Montevideo, han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Transfusor de sangre" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario, se ordena la presente publicación. — Alberto V Canessa, Director. — Dardo Ortiz, Secretario

$8.00 Set.24-8837-v oct.5.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE ARQUITECTURA
Licitación número 200

Llámase a licitación pública por segunda vez, para las obras de ampliación del Asilo Chopitea, situado en la ciudad de Mercedes Departamento de Soriano, con los nuevos recaudos, de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Intendencia Municipal de Soriano, y en la Secretaría de esta Dirección, calle Piedras número 421, donde podrán obtener copias los interesados solicitándolas con tres días de anticipación, previo depósito de $ 15.00 en la Tesorería General de la Nación.

La boleta para depositar la garantía deberá solicitarse en esa Secretaría también, con tres días de anticipación a la fecha del vencimiento del plazo fijado.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 26 de Octubre a las 15 horas.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas — Montevideo, Setiembre 26 de 1942 — Carlos F. Bocage, Secretario.

(Cuenta corriente) Set 30-9084-v.oct.8.

MINISTERIO DE OPRAS PUPLICAS
DIRECCION DE ARQUITECTURA
Licitación número 201

Llámase a licitación pública por tercera vez, para las obras de construcción del local para Sala de Auxilios de San Javier (1.a etapa), Departamento de Río Negro, con los nuevos recaudos de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Intendencia Municipal de Río Negro, y en la Secretaría de esta Dirección, calle Piedras número 421, donde podrán obtener copias los interesados solicitándolas con tres días de anticipación; previo depósito de $ 4.50 en la Tesorería General de la Nación.

La boleta para depositar la garantía deberá solicitarse en esa Secretaría también con tres días de anticipación a la fecha del vencimiento del plazo fijado.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 21 de Octubre a las 15 horas.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Monte- cage, Secretario.
video, Setiembre 28 de 1942. — Carlos F. Bo-

(Cuenta corriente) Oct 1.o-9120-v.oct.9.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE ARQUITECTURA
Licitación número 199

Llámase a licitación pública por primera vez, para las obras Pabellón de Urología en el Hospital Pereyra Rossell. (Montevideo), de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Secretaría de esta Dirección, calle Piedras número 421, donde podrán obtener copias los interesados solicitándolas con tres días de anticipación, previo depósito de $ 13.00 en la Tesorería General de la Nación.

La boleta para depositar la garantía deberá solicitarse en esa Secretaría, también con tres días de anticipación a la fecha del vencimiento del plazo fijado.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 14 de Octubre a las las 15 horas.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE VIALIDAD
Expropiaciones

Se hace saber a quienes interese que el Poder Ejecutivo ha declarado expropiados y urgente la ocupación, con las siguientes fechas, 31 de Octubre, 7, 21 y 28 de Noviembre de 1941 y 11 de Setiembre de 1942; de las fracciones de terreno que se detallan, para las obras del camino de pueblo Castellano-Carretera Tala, ubicadas en la 10.a y 12.a sección judicial del Departamento de Canelones.

Camino pueblo Castellano-Carretera Tala

	Propiedad de:			Superficie
N.o	379—Miguel Izz			80 m.2 7389
"	381—Ramón Ferreira	Padrón	3461	4633 " 20
"	382—Pedro Bermúdez	"	3557	4407 " 52
"	383—Ramón Curbelo			1 H. 7072 " 10
"	384—Raúl Castellanos			90 " 91
"	385—Antonio Pérez	"	8724	2406 " 50
"	412—Magdalena M. de Macias			1802 " 34
"	413—Suc. de E. Origuela	"	3748	133 " 98
"	414—Rosendo Ruiz	"	12211	723 " 24
"	415—Santiago Dogloitti			5548 " 56
"	416—Juan P. Tapié	"	3736	6804 "
"	417—José Ciane	"	3712	3623 " 40
"	418—Francisco Ciane	"	3729	3156 " 90
"	419—Josefa C. de Bergero	"	3665	5324 " 70
"	420—José Piñeiro	"	3663	1065 "
"	421—Idelfonso Lemos	"	3666	1 H. 5757 " 20
"	422—Pedro Ferrari	"	3652	1211 " 86
"	423—Carmen M. de Alvarez	"	3642	1 H. 0481 " 79
"	424—Casto Martínez	"	3610	4140 " 79
"	425—Epifania Martínez	"	3609	5718 " 60
"	426—R. Simios y A García	"	3632	1 H. 2627 " 69
"	427—José Murquio	"	12727	24 " 60
"	428—Eutilia G. Mazón	"	3633	7111 " 80
"	429—María G. de Alvarez	"	15224	6723 "
"	430—Eulogio E. Marrero	"	11054	7646 " 40
"	431—Dominga y M Perdomo	"	3723	1933 " 44
"	432—Carmelo Hernández	"	3550	548 "
"	433—Vicente Alpuín	"	3579	4565 " 40
"	434—Bernardino Alpuín			
"	435—Petrona B. de Gutiérrez			
	Salvador Gutiérrez			
	Luisa y Tomás Gutiérrez			5144 " 65
"	436—Eustaquio Reyes	"	3539	1049 " 58
"	437—Juan Iruleguy y J. González	"	9656	4536 "
"	438—Isabelino Aguirre	"	3440	2 H. 6905 " 50
"	440—Gilberta A. de Bascou	"	11693	9736 " 20
"	441—Alejandro Sarantes	"	3435	2 H. 1470 " 40
"	442—Venancio Rey	"	16427	7912 " 06
"	443—I. Aguirre y E M. Gutiérrez	"	16428	5922 "
"	446—Sinforosa M. de Sarantes	"	3425	6662 " 22
"	447—Sucesión José Ferreño	"	8981	443 " 9050
"	449—Sucesión Luis Cabrera	"	8984	8155 " 10
"	469—Sucesión I. M. de Garín	"	14271	8920 " 40
"	471—Sucesión Antonio Falero	"	3647	2 H. 5981 " 02
"	472—Sucesión Agapita G. de Curbelo	"	3545	69 " 22
"	474—Sucesión Nicomedes G. de Curbelo	"	3541	1263 " 19
"	473—Sinforosa M. de Sarantes	"	3540	1387 " 52
"	475—Remigio Luc	"	3528	2022 " 9705
"	476—Sucesión Juan Hernández	"	8981	1283 " 3925
"	477—Ubaldo P. Luc	"	3417	273 "
"	479—M. Falero y otros	"	17605	1017 " 06
"	480—Luis y Leopoldo Muorat	"	3544	324 " 92
"	482—Sucesión Ernesto Muorat	"	3599 y 8139	1050 " 30
"	478—Sucesión B. Falero y Marrero	"	11060	1568 " 68
		"	3543	816 " 50

Los antecedentes se hallan de manifiesto en la Dirección de Vialidad, calle Bacacay número 1325, por el término legal. — Montevideo, 19 de Setiembre de 1942. — Guillermo Caballero Agrimensor

(Cuenta corriente) Set.26-8953-v oc 5.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas — Montevideo, Setiembre 25 de 1942. — Carlos F Bocage, Secretario.

(Cuenta corriente) Set.29-9047-v.oct.7.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE HIDROGRAFIA
Licitación número 436

Llámase a licitación pública por segunda vez, para la provisión de cadenas y grilletes para amarrazones.

Pliego de condiciones a disposición de los interesados en la Secretaría de la Dirección, todos los días hábiles durante las horas de oficina.

Apertura de las propuestas el día 6 de Octubre de 1942 a las 15 horas. — Montevideo, Setiembre 25 de 1942. — Natalio Burghetto.

(Cuenta corriente) Sto.30-9087-v oct.7.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE HIDROGRAFIA
Licitación pública número 438

Llámase a licitación pública para efectuar las obras de construcción del terraplén de la explanada del puerto nuevo de Colonia.

Pliego de condiciones a disposición de los interesados en la Secretaría de la Dirección de Hidrografía, calle Sarandí número 322, todos los días hábiles durante las horas de oficina. Apertura de las propuestas el día 9 de Octubre de 1942, a las 15 horas en la Secretaría, de la Dirección de Hidrografía Montevideo, Setiembre 26 de 1942. — Natalio Burghetto.

(Cuenta corriente) Set.30-9085-v.oct.7.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE TOPOGRAFIA
Expropiaciones para la ampliación del predio del cuartel de la ciudad de Rocha

EDICTO — De acuerdo con lo que establece la ley de Expropiaciones número 3958 de 28 de Marzo de 1912, se hace saber a los interesados que por decretos del Poder Ejecutivo, de fechas 16 de Febrero de 1940; 29 de Enero; 5 de Febrero y 10 de Setiembre del año en curso se han declarado expropiadas y urgente la ocupación de las siguientes fracciones de terreno ubicadas en la 1.a sección judicial del Departamento de Rocha, que se destinan a la ampliación del predio que ocupa el Cuartel Militar local:

Número 1. — Propietario Máximo T Amorín, parte del padrón número 4221, superficie de la fracción o solar número 1: 384 m.2 63, linda por el Noroeste y Noreste, con calles; por el Sureste y Suroeste, con Natalio N. Suaya y con terreno expropiado a Daniel M. Giannuzzi Vázquez o sea con los solares números 7 y 2 respectivamente. Fracción integrada por los solares numerados de 4 a 6; de 9 a 13; de 16 a 17 y de 20 a 39, con una superficie de 1 H. 2396 m.2 34, que linda por el Suroeste Noroeste y Noreste con calles; por el Sureste, con una avenida de 40 m. 00 de ancho. Linda también con Blanca E Luiambio con Natalio Nemer Suaya y con Hugo C. y Carlos H Amorín.

Número 2. — Propietario Carlos H. Amorín, solares números 18 y 19, partes del padrón 3545, con una superficie de 840 m.2 00, linda por el Noreste, con una calle; por el Noroeste y Sureste, con los solares números 17 y 20 respectivamente, de don Máximo T. Amorín y por el Suroeste, con los solares 27 y 28 también de don Máximo T. Amorín.

Número 3. — Propietario: Hugo C. Amorín, solares números 14 y 15 parte del padrón 4221, con una superficie de 840 m.2 00, linda por el Noreste con una calle; por el Noroeste y Sureste, con los solares números 13 y 16 respectivamente, de don Máximo T. Amorín y por el Suroeste, con los solares números 31 y 32 también de don Máximo T. Amorín.

Los antecedentes se hallan de manifiesto en las oficinas de la Dirección de Topografía, calle Constituyente número 1428, donde pueden ser examinados por los interesados, quienes previa justificación del pago de la contribución inmobiliaria por el ejercicio en curso podrán presentar sus observacio-

nes en las condiciones y plazos que establece la ley citada. — Montevideo, Setiembre 28 de 1942. — Luis Scheitler, Secretario. (Cuenta corriente) Oct.1.o-9103-v.oct.9.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE TOPOGRAFIA
Expropiaciones para la construcción de la Tablada Nacional

EDICTO. — De acuerdo con lo que dispone el artículo 15 de la ley de Expropiaciones número 3958 de fecha 28 de Marzo de 1912 se hace saber a los interesados que por decreto del Poder Ejecutivo de fecha 31 de Agosto del año en curso, se han declarado expropiadas y urgente la ocupación de las siguientes propiedades ubicadas en la 13.a sección judicial del Departamento de Montevideo con destino a la obra mencionada en la cabecera, cuya construcción está resuelta por el decreto-ley de 24 de Julio pasado. Se hace constar que por el artículo 11 de dicho decreto-ley se declaró de utilidad pública la expropiación de las referidas propiedades.

Número 3 (continuación) propietarios los sucesores de don Francisco Casabó fracción de terreno designada con la letra B en el plano que autorizó el agrimensor don Federico Delgado en 5 de Abril de 1935, empadronada con el número 104907 Superficie: 604 m.2 60. Linda por el Noroeste con la calle número 14; por el Este con la fracción de terreno de don Luis C. Gussoni y otros, también expropiada para la misma obra; Sur con el pasaje número 15. Fracción de terreno empadronada con el número 104909 designada con la letra Ll en el plano que autorizó el agrimensor don Uruguay Beca el 9 del mes y año en curso, compuesta de una superficie de 1172 m.2 00 que linda por el Norte con el pasaje número 16; por el Este con el pasaje número 13; por el Sur con campos de la Frigorífica Uruguaya. Fracción designada con la letra Ch en el citado plano del agrimensor Beca empadronada con el número 104910, compuesta de una superficie de 2945 m 2 00 lindando por el Norte con el pasaje número 15; por el Este, con el pasaje número 13; por el Sur, con el pasaje número 16 y por el Oeste con la calle número 14.

Número 4. Propietario, don Luis C. Gussoni y otros superficie 2000 m.2 00 fracción designada con la letra A en el citado plano del agrimensor Delgado empadronada con el número 164746 lindando por el Norte, con la calle número 1; por el Este, con el pasaje número 13; por el Sur, con el pasaje número 15 y por el Oeste con la fracción letra B de dicho plano.

Los antecedentes de estas expropiaciones se hallan de manifiesto en las oficinas de esta dirección, calle Constituyente número 1428 donde podrán ser examinados y presentarse las observaciones pertinentes en las condiciones y plazos que establece la ley citada, y la de Contribución Inmobiliaria. — Montevideo, Setiembre 25 de 1942. — Alberto Galletti.

(Cuenta corriente) Set.28-9000-v.oct.6.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE VIALIDAD
Expropiaciones

Se hace saber a quienes interese que el Poder Ejecutivo, con fecha 11 de Setiembre próximo pasado, ha declarado expropiadas y urgente la ocupación de las siguientes fracciones de terrenos ubicadas en la 7.a Sección Judicial del Departamento de Canelones y con destino a los caminos de acceso al Aeropuerto Nacional de Carrasco:

Acceso al Aeropuerto Nacional de Carrasco. — Número 889. Propiedad de Lucía Crocker de Giesehen. Padrón número 16840. Superficie: 1 hectárea 1.494 metros cuadrados. Número 898. Propiedad de Constantino Pische. Padrón número 17688. Superficie 2.440 metros cuadrados.

Los antecedentes se hallan de manifiesto en la Dirección de Vialidad, calle Bacacay número 1325, por el término legal. — Montevideo, Setiembre 22 de 1942. — Guillermo Caballero, Agrimensor.

Set.20-9088-v.oct.8.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE VIALIDAD
Licitación pública número 20

Se llama a licitación pública para la ejecución de las obras de la carretera Fray-le Muerto-paso de Aguiar de K. 0 a K. 6, ruta 44 en el Departamento de Cerro Largo. Planos y especificaciones particulares en la Secretaría de la Dirección de Vialidad (calle Bacacay número 1325) durante las horas de oficina. Apertura de propuestas el día 9 de Octubre próximo a la hora 15. — Montevideo, Setiembre 17 de 1942. — La Dirección.

(Cuenta corriente) Set.24-8854-v.oct.5.

MUNICIPALES

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
OFICINA DE NECROPOLIS

Habiéndose presentado ante esta Oficina los herederos de doña OLAYA NUÑEZ solicitando título duplicado del nicho N.o 49 y del Cementerio del Paso Molino, se advierte a los que tengan algún reclamo quieran presentarse ante esta oficina dentro del término de noventa días, a contar de la fecha. Vencido dicho término y no habiendo reclamación se procederá a la expedición del título solicitado. Montevideo Julio 15 de 1942. — La Jefatura.

$16.20 Jl.20-6382-v.nov.4.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
OFICINA DE NECROPOLIS

Habiéndose presentado ante esta repartición el señor FLORO ICART ALVARIZA propietario del sepulcro número 183 del Cementerio del Paso del Molino, solicitando autorización para trasladar al Osario General procedentes del mencionado sepulcro los restos de Emeterio De León Juana Alliegio Enrique Labuny Héctor D Fauero Irene Barbichian Nicolás Abondanza Andrés Fraga Magdalena de Larenzo Milka, E Gil Céferino Suárez Luisa M. de Campodónico Luis Blanco Antonio Di Lorenzo Rita Romero Amalia B de Botello Carmen S. Sánchez, Arsenio Ramírez Mercedes Zubillaga Eugenio Caraffo Angel Rossolió, Oscar M Viale, se previene a los interesados que tienen noventa días de plazo para trasladarlos a otro local. Vencido dicho término se procederá como se solicita. Montevideo, Julio 1.o de 1942. — La Jefatura.

$27.00 Jl.6-6015-v.oct.21.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
OFICINA DE NECROPOLIS

Habiéndose presentado ante esta repartición la señora ENRIQUETA D. DE PEREZ PETIT y otros, como usuaria del sepulcro número 221 del primer cuerpo del Cementerio Central, solicitando extraer con destino al Osario, los restos de Antonio Reggio Angel Casimise Teresa Grasso, María Giuffra Lorenzo Reggio Luisa D de Visso y Francisco Benetto, se previene a los interesados que tienen noventa días de plazo para trasladarlos a otro local. En caso contrario, se depositarán en el Osario General así que se cumpla el término señalado. Montevideo, Julio 7 de 1942. — La Jefatura.

$21.60 Ag.1-6952-v.nov.23.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
OFICINA DE NECROPOLIS

Habiéndose presentado ante esta repartición el señor ESTEBAN CASTRO VARELA en su carácter de propietario del nicho número 295 del Cementerio del Buceo, solicitando extraer con destino al Osario los restos de María Doval, Manuel Velló, Angela Serra, Eduardo Soto, Ema Aramburú, Enrique Lanez, Isolina Rosende, Santiago Pouchahen, Isabel Romero de Simón y Antonio Rama, se previene a los que se consideren con derecho que tienen noventa días de plazo para trasladarlos a otro local. En caso contrario se depositarán en el Osario General así que se cumpla el término señalado. Montevideo, Mayo 27 de 1942. — La Jefatura.

$21.60 Jl.2-5937-v.oct.17.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
OFICINA DE NECROPOLIS

Se han presentado ante esta repartición doña ELENA SORRACO DE FRASCARA, LEOPOLDO CAMILO, CESAR ERNESTO y HUMBERTO ANTONIO FRASCARA y SARA FRASCARA DE MALDONADO en su carácter de propietarios del sepulcro 148 del Cementerio del Paso Molino solicitando extraer con destino al Osario General procedentes del mencionado sepulcro los restos de Emilio Gemelli Dolores Miranda Ramón Miranda Cornelli, Chavos Amelia A. de Bianchi Antonio Pazós Saverio Spinelli, Alfredo Pisabano Angel Pío Trigabell María B. de Pero, Cristina P. de García, Francisco E Rodríguez Bernardo Parodi Esteban Paroli, Esteban Brea, Gerónimo Ferro, Rafaela De Angel, Romero Josefa Arizaga Pelegrina Villaverde Portela José Richiardi y Juan Ricardo Cagliasachi se previene a los interesados que tienen noventa días de plazo para trasladarlos a otro local. En caso contrario, se depositarán en el Osario General así que se venza el término señalado. Montevideo, Junio 27 de 1942. — La Jefatura.

$32.4. Jl.4-6005-v.oct.20.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE COLONIA
SOLICITUD DE UN DUPLICADO DE TITULO DE NICHO EN EL CEMENTERIO PUBLICO LOCAL

MARIANA A. DE GARCIA, se ha presentado a esta Intendencia, solicitando un duplicado de título del nicho número 305 que se encuentra registrado en los libros respectivos a nombre de Mariana A. de García. Se hace pública esta petición para que los que se consideren con derecho deduzcan la acción correspondiente ante esta Intendencia dentro del plazo de treinta días a contar de la fecha. Se previene que si no hay oposición se expedirá el duplicado del título que se solicita. — Colonia, Setiembre 21 de 1942. — Arturo Borrat Viera, Intendente Interventor. — José María Arroyo, Director de Secretaría.

$12.00 Set.25-8901-v.oct.30.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE COLONIA
SOLICITUD DE UN DUPLICADO DE TITULO DE UN NICHO EN EL CEMENTERIO PUBLICO LOCAL

AGUSTINA MANANCERO DE VIGNOLO, se ha presentado a esta Intendencia, solicitando un duplicado del título del nicho número 393 que se encuentra registrado en los libros respectivos a nombre de Lorenzo Vignolo. Se hace pública esta petición para que los que se consideren con derecho deduzcan la acción correspondiente ante esta Intendenia dentro del plazo de treinta días a contar de la fecha. Se previene que si no hay oposición, se expedirá el duplicado del título que se solicita. — Colonia, Agosto 10 de 1942. — Arturo Borrat Viera, Intendente Interventor. — José María Arroyo, Director de Secretaría.

$12.00 Oct.3-9204-v.nov.9.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE COLONIA
SOLICITUD DE UN DUPLICADO DE TITULO DE NICHO EN EL CEMENTERIO PUBLICO LOCAL

JOSE MARTINEZ y otros, se han presentado a esta Intendencia, solicitando un duplicado del título del nicho número 25 del Cementerio público local, que se encuentra registrado en los libros respectivos a nombre de Aurelia Leguisamo de Martínez. Se hace pública esta petición para que los que se consideren con derecho deduzcan la acción correspondiente ante esta Intendencia dentro del plazo de treinta días a contar de la fecha. Se previene que si no hay oposición, se expedirá el duplicado del título que se solicita. — Colonia, Setiembre 24 de 1942. — Arturo Borrat Viera, Intendente Interventor. — José María Arroyo, Director de Secretaría.

$12.00 Oct.2-9162-v.nov.7.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE COLONIA
LICITACION PUBLICA

Llámase a licitación pública por el término de quince días para la confección de valores destinados al Municipio de Colonia para el año 1943, en un todo de acuerdo con el pliego de condiciones y demás antecedentes que obran en la Dirección de Secretaría de esta Intendencia, a disposición de los interesados. Las propuestas que deberán ser formuladas en sellado de ley, se abrirán en presencia de los interesados que concurran al acto, en la Dirección de Secretaría el día 13 de Octubre a las 10 horas. La Intendencia se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Colonia, Setiembre 28 de 1942. — Arturo Borrat Viera, Intendente Interventor. — José María Arroyo, Director de Secretaría.

(Cuenta corriente) Oct.2-9169-v.oct.14.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE COLONIA
SOLICITUD DE UN DUPLICADO DE TITULO DE NICHO EN EL CEMENTERIO PUBLICO LOCAL

ANA MARIA ROVIRA DE TORRES, se ha presentado a esta Intendencia solicitando un duplicado del título del nicho número 810 del cementerio público local que se encuentra registrado en los libros respectivos a nombre de Ana María R. de Torres.

Se hace pública esta petición para que los que se consideren con derecho deduzcan la acción correspondiente ante esta Intendencia dentro del plazo de treinta días a contar de la fecha.

Se previene que si no hay oposición se expedirá el duplicado del título que se solicita. — Colonia, Setiembre 16 de 1942. — Arturo Borrat Viera, Intendente Interventor. — José María Arroyo, Director de Secretaría.

$12.00 Set.21-8687-v.oct.26.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE COLONIA
SOLICITUD DE UN DUPLICADO DE TITULO DE NICHO EN EL CEMENTERIO PUBLICO LOCAL

LUJAN y ESTHER HOFFMANN se han presentado a esta Intendencia solicitando un duplicado del título del nicho número 684, del cementerio público local que se encuentra registrado en los libros respectivos a nombre de la sucesión de Cleto Hoffmann.

Se hace pública esta petición para que los que se consideren con derecho deduzcan la acción correspondiente ante esta Intendencia dentro del plazo de treinta días, a contar de la fecha.

Se previene que si no hay oposición se expedirá el duplicado del título que se solicita. — Colonia, Setiembre 11 de 1942. — Arturo Borrat Viera, Intendente Interventor. — José María Arroyo, Director de Secretaría.

$12.00 Set.16-8471-v.oct.21.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE COLONIA
SOLICITUD DE UN DUPLICADO DE TITULO DE NICHO EN EL CEMENTERIO PUBLICO LOCAL

ELISA M CABALLERO DE LAFON y otra se han presentado a esta Intendencia solicitando un duplicado del título del nicho número 478 del cementerio público local, que se encuentra registrado en los libros respectivos a nombre de ANA K. DE ERRECART.

Se hace pública esta petición para que

los que se consideren con derecho deduzcan la acción correspondiente ante esta Intendencia dentro del plazo de treinta días a contar de la fecha.

Se previene que si no hay oposición se expedirá el duplicado del título que se solicita. — Colonia, Setiembre 14 de 1942. — Arturo Borrat Viera, Intendente - Interventor. — José María Arroyo, Director de Secretaría.

$12.00 Set.18-8570-v.oct.23

INTENDENCIA MUNICIPAL DE COLONIA

SOLICITUD DE UN DUPLICADO DE TITULO DE NICHO EN EL CEMENTERIO PUBLICO LOCAL.

JOSEFA BAGNASCO DE COGO se ha presentado a esta Intendencia solicitando un duplicado del título del nicho número 809, del cementerio público local, que se encuentra registrado en los libros respectivos a nombre de Juan Barale.

Se hace pública esta petición para que los que se consideren con derecho deduzcan la acción correspondiente ante esta Intendencia dentro del plazo de treinta días, a contar de la fecha.

Se previene que si no hay oposición se expedirá el duplicado del título que se solicita. — Colonia, Setiembre 3 de 1942. — Arturo Borrat Viera, Intendente - Interventor. — José María Arroyo, Director de Secretaría.

$12.00 Set.16-8470-v.oct.21

INTENDENCIA MUNICIPAL DE COLONIA

SOLICITUD DE UN DUPLICADO DE TITULO DE NICHO EN EL CEMENTERIO PUBLICO LOCAL.

MARINA FRANCES DE PRANDI se ha presentado a esta Intendencia solicitando un duplicado del título del nicho número 275 del Cementerio público local, que se encuentra registrado en los libros respectivos a nombre de Ramona M. de Frances.

Se hace pública esta petición para que los que se consideren con derecho deduzcan la acción correspondiente ante esta Intendencia dentro de un plazo de treinta días a contar de la fecha.

Se previene que si no hay oposición se expedirá el duplicado del título que se solicita. — Colonia, Setiembre 2 de 1942. — Arturo Borrat Viera, Intendente - Interventor. — José María Arroyo, Director de Secretaría.

$12.00 Set.9-8183-v.oct.14.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MALDONADO

AMPLIACIÓN PLANTA URBANA

Aviso

"Ministerio del Interior. — Montevideo, Agosto 27 de 1942. — Vistas estas actuaciones iniciadas por la Intendencia Municipal de Maldonado, sobre proyecto de ampliación de la planta urbana de esa ciudad.

Considerando: Que el señor Intendente - Interventor de ese Departamento considera de suma necesidad la ampliación que se propicia en estas actuaciones y atento a lo que preceptúa el artículo 5.o del decreto-ley de fecha 22 de Junio próximo pasado el Presidente de la república, resuelve:

1.o Autorizar a la Intendencia Municipal de Maldonado para declarar urbana la zona comprendida entre la prolongación de la calle 19 de Abril, Ituzaingó, Román Bergalli o camino a la Estación del Ferrocarril y la planta urbana actual de la ciudad de Maldonado.

2.o En esta zona se aplicarán todas las ordenanzas y disposiciones que rigen en la ciudad de Maldonado.

3.o Los edificios en los terrenos que dan frente a la calle Presidente Terra entre las de Román Bergalli y 3 de Febrero deberán emplazarse a una distancia de nueve metros con veinte centímetros (9 m. 20) del eje del pavimento.

4.o Los propietarios de terrenos con frente a la calle Presidente Terra entre Román Bergalli y 3 de Febrero, Román Guerra entre Montevideo y calle sin nombre frente al Liceo de Enseñanza Secundaria, José Dodera entre 25 de Mayo y calle sin nombre y Sarandí entre Arturo Santana y 3 de Febrero, deberán colocar cordón de granito y cunetas de adoquines de un metro (1 m.) de ancho, de acuerdo con los pliegos de condiciones generales de la Intendencia Municipal, en todo su frente, antes del término de cuatro meses, a contar de la fecha de promulgación del presente decreto. Deberán, asimismo, pavimentar sus aceras dentro del mismo término.

5.o La Intendencia Municipal llamará a licitación pública para efectuar las obras que determina el artículo anterior, en los frentes de los terrenos cuyos propietarios no lo hayan hecho dentro del plazo, quienes pagarán su costo, por metro lineal de frente dividido en cinco cuotas iguales pagaderas, la primera, al contado y las restantes cada seis meses. Los morosos pagarán un interés anual del 7 olo como recargo, por los saldos que adeudan, respondiendo la propiedad en igual forma que para la contribución inmobiliaria. En lo que no se oponga, regirá la ordenanza de Cercos y Aceras en Maldonado y San Carlos.

6.o Vuelva a la Intendencia Municipal de Maldonado, a los efectos precedentemente enunciados. — (Firmado): Héctor A. Gerona.

Maldonado, Agosto 31 de 1942. — Anotado con el número 967, suba al despacho — Conste. — Tomás I. Cassella.

Maldonado, Setiembre 1.o de 1942. — Vistos, cúmplase, publíquese en el "Diario Oficial" y en uno local, por el término de treinta días. — (Firmado): A. Pérez Luaces, Intendente - Interventor. — A. P. Bazzano, Secretario."

(Cuenta corriente) Set.16-8465-v.oct.21.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MALDONADO

AVISO

Ministerio del Interior. — Montevideo Setiembre 17 de 1942. — Visto: el proyecto formulado por la Intendencia Municipal de Maldonado, relativo a la aplicación de una tarifa a los comerciantes inquilinos o propietarios, por concepto de servidumbre de aceras. Considerando que en los balnearios de Punta del Este y Piriápolis, los particulares utilizan con fines de lucro durante las temporadas veraniegas, los lugares de uso público para la exhibición de bicicletas de alquiler, exposición de comestibles y mercaderías, instalación de toldos, mesas y sillas de servicio, etc. Considerando que el aprovechamiento de las plazas, calles y aceras para los fines referidos y otros de la misma naturaleza importa una verdadera concesión de parte del Municipio, susceptible a la aplicación de la tarifa que se proyecta; y de una ordenación que, reprimiendo los abusos, reglamente su funcionamiento en condiciones de seguridad e higiene. Atento a lo establecido por el artículo 5.o del decreto-ley de fecha 22 de Junio próximo pasado, el Presidente de la República resuelve: 1.o) El comerciante, inquilino o propietario que deseare utilizar la acera contigua a la finca que ocupa, en las plantas urbanas o suburbanas de los balnearios de Punta del Este y Piriápolis para la exposición de comestibles o mercaderías, exhibición de bicicletas de alquiler, instalación de toldos, mesas y sillas de servicio, etc., deberá munirse del permiso correspondiente el que será acordado o denegado sin ulterior recurso por el Intendente, previo asesoramiento de la Junta Local respectiva. 2.o) La concesión será otorgada siempre en carácter precario y revocable y llevará implícita las condiciones siguientes: A) La de no constituir un obstáculo para libre tránsito de peatones y vehículos. B) La de quedar limitada para cada peticionante al uso de la vereda contigua a su propiedad. C) La de no constituir un peligro para la higiene y seguridad pública, una ofensa a la moral y buenas costumbres y no menoscabo para la urbanidad y belleza de la zona. 3.o) Los concesionarios abonarán al Municipio las siguientes tarifas: A) $ 1.00 (un peso) mensual por cada mesa y cuatro sillas que instale. B) $ 0.50 (cincuenta centésimos) mensuales por cada bicicleta que alquile. C) $ 1.50 (un peso cincuenta centésimos) por temporada por cada caballo que alquile. D) $ 1.50 (un peso cincuenta centésimos) por temporada por cada toldo que utilice. E) $ 5.00 (cinco pesos) por temporada, por cada exposición de comestibles o mercaderías que realicen. 4.o) Para que las bicicletas y caballos de alquiler puedan circular libremente, deberán previamente ser sometidos a la inspección de las autoridades Municipales y munirse de un distintivo o autorización de libre tránsito. 5.o) Las entradas que se perciban por esta ordenanza, serán destinadas al mejoramiento de las plazas y jardines de los balnearios que las producen. 6.o) Las transgresiones a esta ordenanza serán penadas con multas de $ 2.00 (dos pesos) a $ 5.00 (cinco pesos), sin perjuicio de la caducidad y retiro de los permisos concedidos. 7.o) Vuelva a la Intendencia Municipal de Maldonado a los efectos precedentemente anunciados. (Firmado:) H. A. Gerona. — Maldonado, Setiembre 21 de 1942 — Anotado con el número 1510, suba al despacho. — (Firmado:) Elías Chiossi. — Maldonado, Setiembre 24 de 1942. — Vistos: Transcríbase a las Juntas Locales de Punta del Este y Piriápolis, íntegramente el decreto del Poder Ejecutivo, aprobando el proyecto de impuestos confeccionado por la Intendencia Municipal de Maldonado, publíquese por el término de treinta días en el "Diario Oficial" y dos periódicos locales. Fecho, archívese. — (Firmado:) Armando Pérez Luaces, Intendente Interventor. — Américo P. Bazzano, Secretario.

(Cuenta corriente) Set.30-9089-v.nov.5.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE PAYSANDU

EMPLAZAMIENTO

Por resolución de esta autoridad de fecha 11 del corriente, se cita y emplaza por el término de noventa días, contados desde la fecha de la primera publicación, a los familiares del extinto ATHOS RAMON MARTINEZ a fin de que dentro del plazo mencionado, procedan a retirar del nicho número 638 del Cementerio Nuevo, de propiedad de los herederos de don Miguel Ferrigno, los restos del mencionado extinto, bajo apercibimiento que de no hacerlo, serán éstos depositados en el osario general, sin más trámite ni reclamación alguna. — Paysandú, Setiembre 11 de 1942 — L. D. Siri, Intendente Interventor. — Délfor V. Sario, Secretario.

$9.60 Oct.1.o-9111-v.nov.6.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE RIO NEGRO

RECTIFICACION DE ALAMBRADOS Y DESVIO DE CAMINOS

EDICTO — Por disposición de esta Intendencia y en cumplimiento de lo que se establece en el artículo 70 del nuevo Código Rural, coincidente en parte con el artículo 687 del antiguo Código; se hace saber que doña ZARAGOZA ALVAREZ se ha presentado solicitando permiso para rectificar alambrados, desviando el camino de Paso Hondo de Averías a empalmar con el departamental de Merinos, y éste en el frente Noroeste de campo de la solicitante en el límite con Alvarez Hermanos y Juana Texidor de Alvarez. El campo de doña Zaragosa Alvarez se encuentra en la 9.a sección judicial del Departamento. Los antecedentes de este asunto se hallan en la oficina a disposición de los interesados. Y se cita y emplaza a todos los que tuviesen que oponerse a los desvíos proyectados, a que se presenten dentro del término de treinta días a formalizar por escrito la oposición. — Fray Bentos, Setiembre 25 de 1942. —José Sica Chouritto, Secretario.

$15.60 Oct.3-9212-v.nov.9.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE RIVERA

DESVIO DE CAMINO

Conforme disposiciones vigentes, se comunica que ANAURELINO OLIVERA solicita desviar un camino vecinal que cruza su campo en Carpintería, 6.a sección, uniendo el camino encallado que va al arroyo Carpintería con el que viene del pueblito "Las Flores" para empalmar en él.

Hay treinta días para oponerse a esta solicitud. — Junio 12 de 1942. — Julio C. de Barros, Intendente — José M. Ruiz, Secretario.

$6.00 Set 9-8146-v oct.14

INTENDENCIA MUNICIPAL DE SORIANO

LICITACION

1.o) Llámase a licitación para el servicio de restaurant y despacho de bebidas sin alcohol a instalarse en el kiosco de la Isla Del Puerto para la próxima temporada de verano. 2.o) Las propuestas deberán presentarse llenando los requisitos legales en la Secretaría Municipal, en sobre cerrado y lacrado, hasta el día lunes 5 de Octubre próximo, a las 15 horas, en que serán abiertas en presencia de los interesados. 3.o) El pliego de condiciones debe solicitarse en el Departamento de Suministros 4.o) La Intendencia se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más ventajosa a sus intereses. — Mercedes, Setiembre 22 de 1942. — Ing. Carlos Molinari, Intendente. —Irineo Salgado, Secretario.

$6.90 Set.28-8991v.oct.8.

REGISTRO CIVIL

DIRECCION GENERAL

Matrimonios de Montevideo

Cumplimiento de la disposición del artículo 8.° de la ley 9.906 del 30 de Diciembre de 1939 De acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe y que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil:

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley."

(Espacio limitado a 3 días por la ley 9.906)

Montevideo, 3 de Octubre de 1942

3.a Sección

EDUARDO NICOLAS VITALE, 36 años, soltero, industrial, argentino, domiciliado Buenos Aires 498, y JUANA LAGO, 33 años, soltera, argentina, domiciliada Buenos Aires 498.

14.a Sección

ISMAEL RODRIGUEZ, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Jujuy 2682, y HAYDEE MERCEDES BALTAR GONZALEZ, 31 años, soltera, oriental, domiciliada Jujuy 2682.

SALVADOR ANGEL VELOSO, 26 años, soltero, chauffeur, mejicano, domiciliado

Sitio Grande 1281, y MARIA DELIA ANIDO, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Sitio Grande 1281.

ANTONIO ASUAGA, 28 años, soltero, agrimensor, oriental, domiciliado Capurro 928, y PLACIDA REQUENA GORLERO, 28 años, soltera, oriental, domiciliada Capurro 928.

15.a Sección

VICENTE PEDROSA, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Lauro Müller 2013, y ROMULA LEITES, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Lauro Müller 1995.

21.a Sección

FLORENCIO VARGAS, 30 años, soltero, albañil, oriental, domiciliado Clemenceau 896, y ARACELIA ESTECHE, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Clemenceau 896.

GREGORIO WARJANKA, 39 años, soltero, empleado, polaco, domiciliado Edison 5294, y LEONILDA LUCIA DURAN, 40 años, soltera, oriental, domiciliada Edison 5294.

ANGEL D'ALESIO, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en la avenida Peñarol 4851, y HAYDEE COLOMBO, 23 años, soltera, oriental, domiciliada en la avenida Peñarol 5058.

$2.00 Plp. V.oct 6.

Montevideo, 2 de Octubre de 1942

5.a Sección

RUBEN CAPOCASALE, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Isla de Flores 1124, y JOAQUINA MARIA RAMOS, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Isla de Flores 1274.

8.a Sección

DEOLINDO ARMANDO TIRELLI, 35 años, viudo, empleado, oriental, domiciliado Nicaragua 1540, y MARGARITA CARMEN MORENO, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Venezuela 1385.

11.a Sección

HUGO EDUARDO MACCIO VIERA, 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en la avenida Centenario 3228, y MARIA AURORA IRIBARNE, 23 años, soltera, dentista, oriental, domiciliada en la avenida Centenario 3228.

12.a Sección

JUSTO LISTA, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Colonia 1234, y ESTHER FRANCO, 27 años, soltera, oriental, domiciliada Vilardebó 1875.

JOSE MANGINO, 33 años, soltero, albañil, italiano, domiciliado Cardal 3370, y BLANCA GARRIDO, 27 años, soltera, oriental, domiciliada Carabelas 3240.

HAMPARZOUM DJIMBACHIAN, 32 años, soltero, zapatero, armenio, domiciliado Mariano Soler 3337, y EUGENIA TACHDJIAN, 33 años, soltera, armenia, domiciliada Mariano Soler 3337.

ANTONIO OTERO, 49 años, divorciado, comerciante, oriental, domiciliado Burgues 2996, y CELIA MONTERROSA, 48 años, soltera, oriental, domiciliada Burgues 2996.

13.a Sección

JUAN OROSMAN LAPORTE, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en la Colonia del Frigorífico Nacional, y CONCEPCION BLANCO, oriental, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Austria 2295.

15.a Sección

JUAN CARLOS BRAGA, 38 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Joaquín de Salterain 1223, y FELISA CHOUHY TERRA, 26 años, soltera, oriental, domiciliada José Martí 3348.

16.a Sección

JOSE MAXIMO ALONSO, 30 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Santa Lucía 5753, y MARIA LUISA SODANO, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Santa Lucía 5757.

RAFAEL VIQUEZ, 23 años, soltero, jornalero, brasileño, domiciliado Lecoq 125, e ISABEL VIQUEZ, 22 años, soltera, española, domiciliada en la Avenida 2 6572 (Paso de la Arena).

FELIX WALERICO CARRERAS LOPEZ, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Pueblo Santiago Vázquez, y DELSA MAYDER TOLEDO RODRIGUEZ, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Simón Martínez 230 (pueblo Santiago Vázquez).

JUAN CARLOS ALVAREZ, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Santa Lucía 5753, y MARIA ISABEL ALONSO, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Santa Lucía 5753.

17.a Sección

ALBERTO LORENZO ARGENTA, 22 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Timbúes 4259, y MARIA ELIDA ARES, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Timbúes 4259.

MARIO CIRIO PUIG, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Londres 3620 (apartamento 1), y MARIA AMANDA MONDRAGON, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Londres 3620 (apartamento 3).

18.a Sección

HECTOR MINEAU, 29 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Coronel Alegre 1282, y SELVA QUINTANA, 28 años, soltera, oriental, domiciliada Coronel Alegre 1282.

MARCOS LUIS CERIZOLA, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Obligado 1191, y MARGARITA ANGELA BARCOS HERRERA, 23 años, soltera, oriental, domiciliada José B. Lamas 2862.

HORACIO PIRIZ, 56 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Joaquín Requena 1026, y PETRONA MAIDANA, 55 años, soltera, oriental, domiciliada Joaquín Requena 1026.

20.a Sección

HECTOR BILBAO, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado B. Riquet 134, y ZULEMA SUAREZ, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Campeche 4560.

DOMINGO BELACE, 29 años, soltero, chauffeur, argentino, domiciliado Timote 4495, y DONATA ELIDA RODRIGUEZ, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Lucas 378.

FRANCISCO JOSE GORIUP, 29 años, soltero, chapista, italiano, domiciliado E. Romero 970, y MARIA LUISA MAURIN, 20 años, soltera, oriental, domiciliada S. Martínez 4771.

22.a Sección

LUIS ALBERTO VATITIERI, 23 años, soltero, verdulero, oriental, domiciliado Echandía 2629, y MARIA ELENA SAN MARTIN, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Echandía 2629.

$2.00 Plp. V.oct 5.

JUDICIALES

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don BARTOLOME VIGLIONE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 16 de 1942. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$3.75 Oct.3-9217-v.oct.15.

Rectificación de partidas

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor Jacinto Díaz Mintegui, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado don LUIS MALDONADO, solicitando la rectificación de su partida de matrimonio con doña Faustina Silva y las de nacimiento de sus tres hijos: María Faustina, Blanca y Juana Maldonado Silva; pues donde en todas ellas figura su apellido como "Maguna", debe decir: "Maldonado". Además en su partida de matrimonio, donde dice: "hijo de don Pedro Maguna de estado casado y de doña Ciriaca Techera de estado casada", debe decir solamente: "hijo de doña Ciriaca Maldonado de estado soltera. Y a los efectos de derecho se hace esta publicación. — Montevideo, Setiembre 14 de 1942. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$5.40 Oct.2-9151-v.oct 20

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña DOMINGA HERRIEST DE BICAIN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 17 de 1942. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$3.75 Oct.2-9150-v.oct.14

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don CONRADO GERMAN SALSAMENDI o SARSAMENDI o ZARSAMENDI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 19 de 1942. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$3.75 Oct.1 o-9125-v.oct.13.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno se hace saber la apertura de la sucesión de doña JULIA LAGORIO DE LAZNO o LOSNO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 26 de 1942. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$3.75 Set.30-9091-v.oct.10.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno se hace saber la apertura de la sucesión de don MANUEL RIBAS CASANOBA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. —Montevideo, Setiembre 24 de 1942. — Raúl Méndez Schiaffino, Actuario.

$3.75 Set.30-9081-v.oct.10.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno se hace saber la apertura de la sucesión de don HILARIO o HILARIO ISIDRO AGUIRRE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 22 de 1942. — Raúl Méndez Schiaffino, Actuario.

$3.75 Set.30-9077-v.oct.10.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno se hace saber la apertura de la sucesión de don JOSE GRANDAL o GRANDAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 26 de 1942. —Nicanor dos Santos, Actuario.

$3.75 Set.30-9078-v.oct.10.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ELIDA CATALINA HIPOGROSSO DE PERINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 15 de 1942. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$3.75 Set.29-9022-v.oct.9.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARIA LUISA PERY o PERI DE LANZA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 23 de 1942. — Raúl Méndez Schiaffino, Actuario Adjunto.

$3.75 Set.28-8971-v.oct.8.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de al sucesión de don FAUSTINO VARELA, citándose a lo sherederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 22 de 1942. — Raúl Méndez Schiaffino, Actuario Adjunto.

$3.75 Set.28-9013-v.oct.8.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de don JUAN M. FOGLIA o FOGLIO y de doña JACINTA RODRIGUEZ DE FOGLIA o FOGLIO, citándose a lo sherederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 25 de 1942. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$4.50 Set.28-9012-v.oct.8.

Quiebra

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor Jacinto Díaz Mintegui, en el expediente caratulado "FELIPE FERNANDEZ VAZQUEZ. Quiebra", se hace público que habiendo presentado el Síndico el estado del activo y pasivo de dicha quiebra, se convoca a todos los acreedores de la misma para la audiencia del día 27 de Octubre próximo a las 14 y 30 horas, que se efectuará en la Sala de Audiencias de este Juzgado, 25 de Mayo 523 (primer piso), a los efectos de lo dispuesto por el artículo 1674 del Código de Comercio. Se previene que a los acreedores inasisten-

tes se les tendrá por adheridos a las resoluciones que se adopten por la mayoría de los acreedores que concurran a la Junta. Y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 1673 del Código citado se hace esta publicación. — Montevideo, Setiembre 22 de 1942. — Raúl Méndez Schiaffino, Actuario Adjunto.

$9.00. Set.26-8914-v.oct.7.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don MANUEL CUNEO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 14 de 1942. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$3.75 Set 28-9014-v.oct.8.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don ANTONIO CHABERT, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 11 de 1942 — Nicanor dos Santos, Actuario.

$3.75 Set.25-8887-v.oct.6

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don BENITO COLOMBO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 11 de 1942. — Nicanor dos Santos. Actuario.

$3 75 Set.25-8888-v.oct.6.

Rectificación de partidas

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado don PEDRO AMBROSIO GALLI, solicitando la rectificación de las siguientes partidas: 1.o) La de su nacimiento, pues donde figura su nombre y apellido como Ambrosio Naya, debe decir: "Pedro Ambrosio Galli". y 2.o) Las de su casamiento con doña Isabel María López y la de nacimiento de su hija Angela Isabel Galli López, pues donde en ellas figura su nombre como Ambrosio Galli, debe decir: "Pedro Ambrosio Galli". Y a los efectos de derecho se hace esta publicación. — Montevideo, Setiembre 18 de 1942. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$6.75 Set.25-8911-v oct.13

Quiebra

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno doctor don Jacinto Díaz Mintegui, se hace saber que la firma CELESTINO CASTRO PUIG, ha sido declarada en estado de quiebra y se está procediendo de acuerdo con el Código de Comercio, previniéndose no se haga pagos al fallido so pena de no quedar exonerados de sus obligaciones los que lo hicieren debiendo los que tengan bienes de pertenencia de los mismos hacer manifestación de ellos, bajo apercibimiento de ser tenidos por ocultadores de bienes y cómplices de la quiebra. Los acreedores con excepción de los hipotecarios y prendarios deberán presentar al Síndico nombrado don Fabio Crocci, los justificativos de sus créditos dentro del término de treinta días. — Montevideo, Setiembre 22 de 1942. — Raúl Méndez Schiaffino, Actuario Adjunto.

$8.25 Set.25-8912-v.oct.6.

Quiebra

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor Jacinto Díaz Mintegui, se hace saber que la firma de esta plaza FELIPE FERNANDEZ VAZQUEZ, ha sido declarada en estado de quiebra y se está procediendo de acuerdo con el Código de Comercio, previniéndose no se haga pagos al fallido so pena de no quedar exonerados de sus obligaciones los que lo hicieren debiendo los que tengan bienes de pertenencia del mismo hacer manifestación de ellos, bajo apercibimiento de ser tenidos por ocultadores de bienes y cómplices de la quiebra. Los acreedores con excepción de los hipotecarios y prendarios deberán presentar al Síndico nombrado don José Aldao, los justificativos de sus créditos dentro del término de treinta días. — Montevideo, Setiembre 22 de 1942. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$8.25 Set.25-8913-v.oct.6.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ANA LAVAGGI o LABAGGI o LAVALLE o LABALLE o DE LABALLE DE DEBERNARDIS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 15 de 1942. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$4 50 Set.24-8881-v.oct.5.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don CLETO o CLETO GERMINIANO o GERMINIANO ARTUSI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 22 de 1942. — Raúl Méndez Schiaffino, Actuario.

$3.75 Set.24-8875-v.oct.5.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor Jacinto Díaz Mintegui, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado don JOSE MARIA VIDAL, solicitando la rectificación de las siguientes partidas: 1.o) La de su casamiento con doña Nicasia Melgar, pues donde figura la madre de su esposa como María Melgar, debe decir: "Bruntida Melgar. 2.o) Las partidas de nacimiento de sus hijos: José María, Julio César, Nelly Haydée y Francisco Rubén Vidal Melgar, pues donde en todas ellas figura el nombre de la madre como Sara Melgar, debe decir: "Nicasia Melgar" Y a los efectos de derecho se hace esta publicación. — Montevideo, Setiembre 16 de 1942. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$6.75 Set.23-8805-v.oct.9.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don ANTONIO VERSAYYI o VERSAGGI o VERSAZZI o VERSUYYI o VERSACI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 19 de 1942. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$3.75 Set.24-8876-v.oct.5.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña PASCUALA TEJEIRO DE RUSSO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 13 de 1942. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$4.50. Set.24-8840-v.oct.5.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor don Jacinto Díaz Mintegui, dictado en autos "Alejandro Urquijo contra JOSE HUGO SUAREZ Ejecución de hipoteca" se cita, llama y emplaza a don José Hugo Suárez y a todos los que tengan interés en este asunto para que comparezcan por ante este Juzgado a estar a derecho en dichos autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Montevideo, Setiembre 17 de 1942. — Nicanor dos Santos, Actuario.

8.40 Set.21-8716-v.oct.26

Convocatoria de acreedores

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor don Jacinto Díaz Mintegui, dictado en autos "ANDRES ROSA SALSAMENDI. Concurso necesario" se cita a los acreedores de Andrés Rosa Salsamendi para la junta que tendrá lugar en la sala de audiencias de este Juzgado, calle 25 de Mayo 523 (primer piso), el día 26 de Octubre próximo a las 14 y 30 horas o a las 9 horas si rigiere horario matutino, previniéndoseles que deberán presentarse con los justificativos de sus respectivos créditos, bajo apercibimiento de no ser admitidos y que la junta resolverá con los que a ella concurran. — Montevideo, Setiembre 17 de 1942. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$11.70 Set.21-8717-v.oct.21

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez de primer turno, doctor don Jacinto Díaz Mintegui, dictado en autos "WIFREDO AGUIRRE. Prescripción", se cita llama y emplaza, a fin de que comparezcan por este Juzgado a estar a derecho en los mencionados autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, a todos y a cada uno de los eventuales interesados que se creyeran con algún derecho sobre el inmueble que se describe: Un solar de terreno situado en la 16.a sección judicial de esta Capital (antes 20.a sección), empadronado con el número 104.268 y que, según plano del agrimensor Aladino J. Amaro, de 13 de Junio del corriente año, inscripto en la Dirección General de Avalúos con el número 7.478 en ese mismo mes, se deslinda así: 30 metros 51 centímetros de frente al Noreste, frente a la calle Carlos Tellier (antes 18 de Julio); por el Este, formando la ochava, 5 metros en la esquina de la calle designada y calle José Mármol (antes Daymán); por el Sureste, 11 metros 79 centímetros de frente a calle José Mármol; por el Suroeste, una línea de 34 metros 10 centímetros, con propiedad empadronada con el número 58.713, de Emilio Saulno, y por el Noroeste, una línea recta de 15 metros 35 centímetros, con finca empadronada con el número 104.269, de José Trucco, encerrando en total una superficie neta, deducida la ochava, de 516 metros 65 decímetros cuadrados. — Montevideo, Setiembre 11 de 1942. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$25.20 Set.21-8718-v.oct.26.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor don Jacinto Díaz Mintegui, dictado en autos "Dalmacia Bengoa de Nunes contra ARISTOTELES NUNES. Divorcio unilateral" se cita: llama y emplaza a don Aristóteles Nunes, a fin de que comparezca por ante este Juzgado a estar a derecho en los mencionados autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Setiembre 11 de 1942. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$7.20 Set 18-8596-v.oct.23.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, dictado en autos "Elida Violeta Ferreira con sucesión PEDRO ELEUTERIO FERREIRA. Auxiliatoria" se cita, llama y emplaza a los herederos legítimos de don Pedro Eleuterio Ferreira, para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de noventa días a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Montevideo, Agosto 17 de 1942. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$7.20 Set.18-8590-v.oct.23.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, dictado en autos "Elida Violeta Ferreira con sucesores de PEDRO ELEUTERIO FERREIRA. Filiación natural", se cita, llama y emplaza a los herederos legítimos de don Pedro Eleuterio Ferreira, para que comparezcan a estar a derecho en los mencionados autos, dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Montevideo, Agosto 17 de 1942 — Nicanor dos Santos, Actuario

$7.20 Set 18-8591-v.oct.23.

Divorcio

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, dictado en los autos "Federico Rain contra ELIZABETH CHARLOTTE OPPERMAN. Conversión al divorcio", se hace saber a doña Elizabeth Charlotte Opperman que en los mencionados autos se ha dictado la siguiente resolución: "221. — Montevideo, Agosto 26 de 1942. — Vistos estos procedimientos de conversión al divorcio iniciados por don Federico Rain. Resultando: Que don Federico Rain se presentó acompañando una sentencia de separación de cuerpos dictada por el Juez de Derecho de Primera Instancia en lo Civil del Distrito Federal de los Estados Unidos del Brasil, por la que se decretaba su separación de cuerpos de doña Elizabeth Charlotte Opperman, y solicitó su conversión al divorcio, de acuerdo con lo establecido por el artículo 185 del Código Civil. Oído el señor Fiscal de lo Civil no opuso reparos a la acción iniciada, expresando su conformidad con lo solicitado Considerando: Que se han cumplido los requisitos establecidos por el artículo 185 del Código Civil y teniendo presente la conformidad del Ministerio Público, fallo: Decretando la conversión al divorcio de la sentencia mencionada en el resultando y hágase saber al otro cónyuge por edictos. Expídanse testimonios, devuélvanse recaudos, hágause las comunicaciones y archívese — J. Díaz Mintegui. — Lo proveyó y firmó, etc.: Nicanor dos Santos, Actuario". A los efectos de derecho se hace esta publicación en Montevideo, a primero de Setiembre de mil novecientos cuarenta y dos — Nicanor dos Santos, Actuario.

$21 60 Set 4-8001-v oct.8.

Divorcio

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil

de primer turno, dictado en autos "Dionisio Alberto Molina con MODESTA MALLEA. Conversión al divorcio" se hace saber a doña Modesta Mállea que en los mencionados autos se ha dictado la siguiente resolución "285. — Montevideo, Diciembre 22 de 1941. — Vistos estos autos seguidos por don Dionisio Alberto Molina contra doña Modesta Mallea de Molina por conversión el divorcio. Resultando: Que el interesado se presentó acompañando testimonio de una sentencia de las autoridades judiciales de la República Argentina y solicitó que se convirtiera en divorcio la separación de cuerpos decretada en ella, a lo cual no se opone el Ministerio Público. Considerando Que, dado lo que resulta del mencionado testimonio lo que dictamina el señor Fiscal de lo Civil y lo que dispone el artículo 185 del Código Civil, corresponde acceder a lo solicitado por el actor. Por ello, fallo: Decretando la conversión al divorcio de la separación de cuerpos dispuesta en la referida sentencia debiendo notificarse al otro cónyuge por edictos. Expídanse testimonios; devuélvanse recaudos, háganse las comunicaciones del caso y archívese - J Díaz Mintegui. — Lo proveyó y firmó, etc., etc.: Francisco José Marcora, Actuario Adjunto Interino" Y a los efectos de derecho se hace esta publicación en Montevideo, a dieciséis de Abril de mil novecientos cuarenta y dos. — Nicanor dos Santos, Escribano.

$21.60 Set 3-8025-v oct.7

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber que ante este Juzgado ha sido solicitada la rectificación de la partida de nacimiento de CARLOS MARIA MORALES, que aparece en dicha partida como nacido el 2 de Julio de 1934 debiendo decir nacido el 29 de Junio de 1928 por ser como corresponde. A los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Setiembre 9 de 1942. — José F. Rossi, Escribano.

$4.50 Oct.3-9230-v.oct.21.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCA ITURRIOZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus dercehos, ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 24 de 1942. — José F. Rossi, Escribano.

$3.75 Oct.3-9188-v.oct.15.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno se hace saber la apertura de la sucesión de JOSEFA FIDALGO o HIDALGO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentso de treinta días a deducir en forma sus derechos, ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 28 de 1942. —Luis E. Fontana, Escribano.

$3.75 Oct.3-9192-v.oct.15.

Quiebra

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber: que los comerciantes de esta plaza señores MANUEL y RAMON NEGREIRA, han sido declarados en quiebra y se está procediendo de acuerdo con el Código de Comercio, previniéndose no se hagan pagos a los fallidos, so pena de no quedar exonerados de sus obligaciones los que lo hicieren, debiendo los que tengan bienes de pertenencia de los mismos, hacer manifestación de ellos al Juzgado, bajo apercibimiento de ser tenidos por ocultadores de bienes y cómplices de la quiebra. Los acreedores con excepción de los hipotecarios y prendarios deberán presentar al Síndico nombrado señor Héctor Armanino, los justificativos de sus créditos dentro del término de treinta días. — Montevideo, Setiembre 23 de 1942. —José F. Rossi, Escribano.

(Costas) Oct.2-9168-v.oct.20.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber que ante este Juzgado han sido solicitadas las siguientes rectificaciones de partidas: la de nacimiento de EUMENIA LARMINY, la de matrimonio de ésta con JOSE ROMAN DURAN, y la de defunción de éste; en la de nacimiento de Eumenia Larminy aparece el nombre ""Olegaria" debiendo decir "Eumenia"; en la de matrimonio mencionada aparece el apellido de la contrayente "Larmini" y debe decir Larminy y, en la de defunción de José Román Durán, debe sustituirse el nombre de "José Ramón" por José Román, el lugar de nacimiento que dice "San José" debe decir, Montevideo, como asimismo el nombre de la esposa que aparece "Olegaria" debiendo decir Eumenia por ser como corresponde. A los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Setiembre 28 de 1942. — Luis E. Fontana, Escribano.

$9.00 Oct.1.o-9138-v oct.19.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE RAMON o JOSE ROMAN DURAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos, ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 26 de 1942. —Luis E. Fontana, Escribano.

$3.75 Oct.1.o-9139-v.oct.18.

Segundas copias

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, dispuso se publique que ante este Juzgado, MARIO CABELLA MIGONE, solicita expedición de segundas copias de las escrituras de compraventa y ratificación ante el escribano Venancio Ruiz, la primera de 11 de Octubre de 1890 en el protocolo del escribano Juan J. Domínguez y la segunda de 28 de Febrero de 1891 en el suyo, por las que Ida Migone de Cabella compró a su hermano Mario Luis Migone el inmueble ubicado en la manzana 235 de esta ciudad, 15.a sección judicial hoy padrón 15734, solar número 11 del plano del Agrimensor Emilio Goyeneche, y Laviña de Diciembre de 1876; con área de 386 metros 31 decímetros con 10 metros y 74 centímetros al Oeste sobre calle Gaboto, número 1216 entre Constituyente y Canelones; 11 metros 40 centímetros al Este, con el solar 7; 37 metros 85 centímetros al Norte con solar 10 y 34 metros, 10 centímetros al Sur, con solares 12, 13, 14 y parte del 15. Y se cita y emplaza al nombrado Mario Luis Migone, sus sucesores y a todos los que se consideren con derechos al inmueble deslindado para que comparezcan a deducirlos dentro de noventa días bajo apercibimiento a que hubiere lugar. — Montevideo, Setiembre 19 de 1942. — José F. Rossi, Escribano.

$20.40 Oct.1.o-9131-v.nov.6.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCA REYES DE PEREZ o DE PEREZ VIEITEZ o DE PEREZ BIEYTES o DE PEREZ BIEYTEZ o PEREZ BIEITES o PEREZ BIEITEZ o PEREZ VIEITES, citándose a los interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos, ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 24 de 1942. — José F. Rossi, Escribano.

$4.50 Set.29-9025-v.oct.9

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno se hace saber la apertura de la sucesión de EDUARDO ILLA citándose a lo sherederos, acredores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos, ante este Juzgado — Montevideo, Setiembre 24 de 1942 — José F. Rossi, Escribano.

$3.75 Set.29-9026-v.oct.9.

Cesación de pagos

JUDICIAL — De mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber: Que el informe del Síndico y resolución del Juzgado respecto de la época de la cesación de pagos de la firma fallida "OTERO y MIGUENS, se encuentra en esta oficina Actuaria, 25 de Mayo 523, (2.o piso), por el término legal. — Montevideo Setiembre 15 de 1942. — José F. Rossi, Escribano.

(Costas) Set.29-9054-v.oct.9.

Cesación de pagos

JUDICIAL — De mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber: Que el informe del Síndico y resolución del Juzgado respecto de la época de la cesación de pagos del fallido SALOMON M. AMIEL se encuentra en esta oficina Actuaria, 25 de Mayo 523, (2.o piso), por el término legal. —Montevideo, Setiembre 15 de 1942. — José F. Rossi, Escribano.

(Costas) Set.29-9053-v.oct.9

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno se hace saber la apertura de la sucesión de HORACIO FRAGA o PEDRO HORACIO FRAGA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 20 de 1942. — Luis E. Fontana, Actuario Adjunto.

(Gestión Fiscal) Ag.26-7653-v.set.5. Set.26-v.oct.7.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno se hace saber la apertura de la sucesión de ARTURO BERRUTTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos, ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 19 de 1942. — José F. Rossi, Actuario.

(Gestión Fiscal) Set.24-8878-v.oct.17. Oct.24-v.nov.17.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO ARAGON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos, ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 19 de 1942. — José F. Rossi, Escribano.

$3.75 Set.24-8838-v.oct.5.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE BENITO PIAY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos, ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 19 de 1942. — Luis E. Fontana, Actuario.

$6 00 Set.24-8839-v.oct.29.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno se hace saber la apertura de la sucesión de TOMAS MAURICIO GOLDARACENA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos; ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 21 de 1942. —Luis E Fontana, Escribano.

$3.75 Set.24-8883-v.oct.5.

Quiebra

JUDICIAL — De mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber: Que el comerciante de esta plaza don WILLY WEDEKIND, ha sido declarado en quiebra y se está procediendo de acuerdo con el Código de Comercio, previniéndose no se hagan pagos al fallido, so pena de no quedar exonerados de sus obligaciones los que lo hicieren, debiendo los que tengan bienes de pertenencia del mismo, hacer manifestación de ellos al Juzgado bajo apercibimiento de ser tenidos por ocultadores de bienes y cómplices de la quiebra. Los acreedores con excepción de los hipotecarios y prendarios deberán presentar al Síndico nombrado señor don Homero Etchegoimberry, los justificativos de sus créditos dentro del término de treinta días. — Montevideo, Setiembre 21 de 1942. — Luis E. Fontana, Escribano.

(Costas) Set.29-9052-v.oct.16

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno se hace la apertura de la sucesión de JUSTO JULIAN MACERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos, ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 15 de 1942. — José F Rossi, Actuario.

$6.00 Set.22-8755-v.oct.27.

Rectificación de partida

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno (Interino), se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de CECILIO VICENTE RODRIGUEZ, en el sentido de sustituir Elenterio que es como aparece, por Cecilio Vicente, que es el verdadero. A los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Setiembre 16 de 1942. — Luis E. Fontana, Actuario.

$3.75 Set.21-8683-v.oct.7.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, en el expediente caratulado "ROSA BORRAZAS DE FERRER y otros Cesación de condominio y venta" Libro 38, Folio 512, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a doña Dominga Borrazás de Golán, su esposo José Golán, sus hijos José, Alfredo, Aída, Deolinda Septimo, Iberia y Matilde Golán Borrazás y todos o cualquier otro derecho - habiente de los referidos, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio que los represente. A los efectos legales

se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Agosto 14 de 1942 — Luis E. Fontana. Escribano.

$9.60 Set.14-8411-v.oct.19.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE REGO BURGO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 9 de 1942. — José F. Rossi Escribano.

$6.00 Set.18-8569-v.oct.23.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, dictada en el expediente caratulado "TERESA LLOPART DE CASTELLS. Reivindicación de valores" (Libro 88 Folio 257) se cita llama y emplaza por el término de noventa días para que se presenten a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio y para llenar el requisito de la conciliación a los actuales poseedores meros tenedores y a quienes se crean asistidos de algún derecho por cualquier concepto, a un título de quinientas libras esterlinas, valor nominal número cinco mil doscientos sesenta y siete (5267) Deuda Consolidada República Oriental del Uruguay 3 1|2 o|o, serie B. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Agosto 29 de 1942. — Luis E. Fontana. Escribano.

$12.00 Set.9-8178-v.oct.14

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ROSA LETTIERI DE BALARDINI o MARIA ROSA LETTIERI TORTORELLA DE BALARDINI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 25 de 1942. — Carlos María Trianón, Actuario.

$4.50 Oct.1 o-9099-v.oct.13

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO RODINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 24 de 1942. — Carlos María Trianón. Actuario.

$3.75 Oct.1.o-9100-v.oct.13.

Rectificación de partida

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber que en los autos: "ANDRADE (CARLOS). Rectificación de partida", se ha solicitado la rectificación de la partida de defunción de Rosa Magdalena Conti de Andrade en la siguiente forma: donde dice "Rosa Conte de Andrade de estado soltera" debe decir: "Rosa Magdalena Conti de Andrade de estado casada". — Montevideo, Agosto 21 de 1942. — Carlos María Trianón. Actuario.

$4.50 Set.30-9059-v.oct.17.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DAVID FABBRI citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos, ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 22 de 1942. — Carlos María Trianón, Actuario.

$3.75 Set.29-9039-v.oct.9

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO BERTERRETCHE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 22 de 1942. — Carlos María Trianón. Actuario.

$3.75 Set.29-9027-v.oct.9.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO PASCUAL VICO o PEDRO P. VICO o PEDRO VICO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 24 de 1942. — Carlos María Trianón, Actuario.

$4.50 Set.28-9002-v.oct.8.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS ALCIPES DE MARIE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 22 de 1942. — Carlos María Trianón, Actuario.

$3.75 Set.26-8935-v.oct.7.

Información de vida y costumbres

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, dictada en los autos: "AROCENA CAPURRO (GERMAN). Información" se hace saber que el día catorce de Setiembre de mil novecientos cuarenta y dos, se ha presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno. — Germán Arocena Capurro, constituyendo domicilio en 25 de Mayo 544 (primer piso) al señor Juez digo: Que debiendo optar al título de procurador, vengo a ofrecer la información de vida y costumbres que prescribe el Código de O. de los Tribunales. A esos efectos propongo sean interrogados el doctor Héctor Alvarez Cina y el escribano Rafael Howard Fuller, domiciliados ambos en 25 de Mayo 544 sobre mi honradez y costumbres morales. Por tanto solicito del señor Juez se sirva recibir la información ofrecida y ordenar las publicaciones; se me permita agregar los ejemplares extremos sin necesidad de nuevo escrito; y, previa conformidad del Ministerio Público, aprobarla y ordenar la expedición de testimonio. — Germán Arocena". A los efectos de la ley respectiva se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Setiembre 21 de 1942. — Carlos María Trianón. Actuario.

$11.25 Set.25-8915-v.oct 6.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ARMELINO SERMOLINO o ARMOLLINO SERMOLLINO o ARMELLINO SERMOLLINO o SERMOLINO o SERMOLINO ARMELINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 7 de 1942. — Carlos María Trianón, Actuario.

$4.50 Set 24-8872-v.oct.5.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JESUS DOMINGUEZ o JESUS DOMINGUEZ MONTANS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 7 de 1942. — Carlos María Trianón, Actuario.

$3.75 Set.24-8873-v.oct.5.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno se hace saber la apertura de la sucesión de ALBERTO VAZQUEZ TABARAL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ant eeste Juzgado. — Montevideo, Setiembre 21 de 1942. — Carlos María Trianón, Actuario.

$3.75 Set.24-8874-v.oct.5.

Emplazamiento

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, dictado en los autos caratulados "Schmid (Adolfo) contra LANDLE (FRENY) Divorcio" se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Freny Landle, a fin de que comparezca por sí o por medio de apoderado legalmente constituído a estar a derecho en estos autos dentro del mencionado término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Junio 25 de 1942. — Carlos María Trianón Actuario.

$8.40 Set.21-8668-v.oct.26.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANITA o ANA o ANNA KOENSGEN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 9 de 1942. — Carlos María Trianón, Actuario.

$6.00 Set.19-8640-v.oct.24.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ELENA LAREDO DE BEAUCHAUD, citándose a los herederos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 11 de 1942. — Carlos María Trianón, Actuario.

$7.20 Set.19-8617-v.oct.24.

Emplazamiento

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, dictado en los autos caratulados "BIGORRA (ANTONIO) Sucesión", se cita, llama y emplaza a Ana de Lucchi, viuda de Sartori, a fin de que comparezca por sí o por medio de apoderado legalmente constituído a estar a derecho en esta testamentaría dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele curador de bienes. — Montevideo, Setiembre 7 de 1942. — Carlos María Trianón Actuario.

$7.20 Set.11-8297-v.oct.16

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUELA ARBIZA DE GONZALEZ, citándose a lo sherederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 30 de 1942. —Raúl Calcagno, Actuario.

$3.75 Oct.3-9198-v.oct.15.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FELIPE VIGLIONI o VIGLIONE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 24 de 1942. —Raúl Calcagno. Actuario.

$3.75 Oct.3-9185-v.oct.15

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CATALINA VOLA DE GRIGNOLO, citándose a los herederos, acreedores y demás intersados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 7 de 1942. —Raúl Calcagno Actuario.

$3.75 Oct.3-9186-v.oct.15.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGELA o MARIA ANGELA MACCIO DE BERIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 7 de 1942 — Raúl Calcagno Actuario.

$3.75 Oct.3-9187-v.oct.15.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE ALFONSO BALAGUER, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 28 de 1942. —Raúl Calcagno Actuario

$3.75 Oct.2-9159-v.oct 14.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS ROSENDO CARRASCO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 28 de 1942. —Raúl Calcagno Actuario

$3.75 Oct.2-9145-v.oct.14.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA MISSAGLIA

DE MOREIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 25 de 1942. —Raúl Calcagno, Actuario.

$3.75 Oct.2-9146-v.oct.14.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO LUONI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 11 de 1941. — Raúl Calcagno, Actuario.

$3.75 Oct.2-9147-v.oct.14.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA LARROQUETE o LARROQUETTE DE VERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 28 de 1942. — Raúl Calcagno, Actuario.

$3.75 Oct.2-9149-v.oct.14.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FLORENTINA ALBARRACIN DE AUZA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 28 de 1942. —Raúl Calcagno, Actuario.

$3.75 Oct.1.o-9098-v.oct.13.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ABDON CHIRIBAO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 19 de 1942. — Raúl Calcagno, Actuario.

$3.75 Set.30-9067-v.oct.10.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, dictado en los autos caratulados "Pepe Magdalena Prescripción". (Libro 39 Folio 45), se emplaza por el término de noventa días para que comparezca a estar a derecho en el expresado juicio bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio a don AUGUSTO LIESACK, herederos, causahabientes, y a todos los que se consideren con derecho en el siguiente bien: fracción de terreno empadronada con el número 67.668 ubicado en la villa de la Unión y compuesto de 301 metros cuadrados y 42 decímetros, teniendo 10 metros la línea de frente al Sur, a la calle Figueroa, entre las de Industrias y Artes: 8 metros la del fondo en el Norte, lindando con Ylarraz y con más terrenos del exponente: 34 metros 23 centímetros la del costado Este, confinante con Pedro Pijuan, hoy U. Mastrángelo y 32 metros 95 centímetros en el Oeste, lindero con más terreno del otorgante. — Montevideo, Abril 28 de 1942. — Raúl Calcagno, Actuario.

$15.60 Set.29-9029-v.nov.4.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de BUENAVENTURA BALDOMERO o BALDOMERO ALTUNA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 22 de 1942. — Raúl Calcagno, Actuario.

$3.75 Set.26-8962-v.oct.7.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno se hace saber la apertura de la sucesión de NICOLAS LUIS LANFRANCO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 23 de 1942. — Raúl Calcagno, Actuario.

$3.75 Set.26-8963-v.oct.7.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de BASSO VAGNONI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 20 de 1942. — Raúl Calcagno, Actuario.

$6.00 Set.17-8522-v.oct.22.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se emplaza por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, a doña LUCILA PRESA, para que comparezca a estar a derecho en el juicio que por divorcio le inició ante este Juzgado su esposo don Regino Molina. — Montevideo, Setiembre 30 de 1941. — Raúl Calcagno, Actuario.

$7.20 Set.12-8356-v.oct.17.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, dictada en los autos caratulados "Patiño Ramón con JOSEFA CRUZ GARRIDO. Divorcio" (Lo. 31 Fo. 384), se emplaza por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, a doña Josefa Cruz Garrido, para que comparezca a estar a derecho en el expresado juicio iniciado ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (cuarto piso), por su esposo don Ramón Patiño. — Montevideo, Setiembre 14 de 1942. — Raúl Calcagno, Actuario.

$8.40 Set.19-8607-v.oct.24.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se emplaza po rel término de noventa días bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio a los sucesores de don FRANCISCO ORLANDO ROJO y a todos los que se consideren con derecho a formular oposición al juicio iniciado por doña Florencia Rojo, sobre posesión notoria de estado civil de hija natural de Francisco Orlando Rojo y auxiliatoria de pobreza. (Libro 31, Folio 258) — Montevideo, setiembre once de mil novecientos cuarenta y dos. — Raúl Calcagno, Actuario.

$8.40 Set.23-8829-v.oct.28.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de BECHARA o ASUNCION ABI-SAAB, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 10 de 1942. — C. Walter Balleta, Actuario.

$3.75 Oct.3-9228-v.oct.15.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de BERTA MENDIBEHERE DE ALTOLAGUIRRE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, Setiembre 19 de 1942. — C. Walter Balleta, Actuario.

$3.75 Set.30-9069-v oct.10

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de DOMINGO PIERUZZI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 18 de 1942. — C. Walter Balleta, Actuario.

$1.50 Set.29-9021-v.oct.9.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de las sucesiones de JOSE TOMAS BADILLA y MICAELA o MIGUELA LEONARDI DE BADILLA, citándose a los herederos, acreedores, y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo Agosto 26 de 1942. — C. Walter Balleta, Actuario.

$3.75 Set.26-8927-v.oct.7.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de GREGORIO NUÑEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. —Montevideo, Agosto 26 de 1942. — C. Walter Balleta, Actuario.

$3.75 Set.26-8928-v.oct.7.

Declaratoria de incapacidad

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, dictada en el expediente: "ENRIQUE MAZZUCO. Incapaz" se hace saber al público que por auto de 6 de Mayo de 1941, fué declarado incapaz don Enrique Mazzuco, habiéndosele designado, curador, actualmente, a don Américo Cuncela. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Setiembre 22 de 1942. — C. Walter Balleta, Actuario.

$3.75 Set.26-8945-v.oct.7.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, dictada en el expediente: "MARIA DOLORES MAROTE Rectificación de partida y posesión notoria de estado civil" se hace saber al público que se ha intentado la rectificación de la partida de nacimiento de María Dolores Marote, estableciéndose que donde dice que es hija legítima de Alfredo Marote, debe decir que es hija natural del mismo. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Setiembre 22 de 1942 — C. Walter Balleta, Actuario.

$5.25 Set 26-8946-v.oct.14.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, dictada en el expediente caratulado "Froilana Plácida Silva contra LUCAS GUERRERO Divorcio por sola voluntad" se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a don Lucas Guerrero para que comparezca a estar a derecho en dichos autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Setiembre 10 de 1942 — C. Walter Balleta, Actuario.

$7.20 Set.15-8440-v.oct.20.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JOSE ANDRADE ABELENDA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 10 de 1942. — C. Walter Balleta, Actuario.

$3.75 Set.21-8678-v.oct.5.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor don Amadeo Landó, dictada en el expediente caratulado "Testamentaría ANTONIO BADENAS" se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a don Pedro Atarez, a doña Teresa Bal de Atarez a don Francisco Badenas o Vadenas y a doña Joaquina Gisber o Gulbert o Gilbert de Badenas o Vadenas, a fin de que comparezcan a estar a derecho en las sucesiones de don Antonio Badenas o Vadenas y de doña María Atarez de Badenas o Vadenas. Los emplazados deberán comparecer dentro del expresado término, bajo apercibimiento de designárseles curador de bienes. — Montevideo, Setiembre 3 de 1942. — C. Walter Balleta, Actuario.

$9.60 Set.11-8313-v.oct.16.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de AUTA VIEIRA GOULART o AUTA VIEIRA GULART o AUTA GULARTE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevieo, Setiembre 4 de 1942. — C. Walter Balleta, Actuario.

$6.00 Set.9-8169-v.oct.14.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MANUEL PAZOS PAZOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 31 de 1942 — C. Walter Balleta Actuario.

$6.00 Set.4-8015-v.oct.8.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor don Amadeo Landó, dictada en el expediente caratulado "Clara Rosa Benavidez de Sena contra EUGENIO LUIS SENA. Divorcio", se cita, llama y emplaza a don Eugenio Luis Sena, a fin de que comparezca a estar a derecho en estos autos por el término de noventa días, bajo

apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo, Agosto 28 de 1942. — C. Walter Balleta. Actuario.

$7.20 Set.3-7954-v.oct.7.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno. se hace saber al público la apertura de la sucesión de JUAN RIAMBAU, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo. Agosto 26 de 1942 — C Walter Balleta. Actuario.

$6.00 Set.3-7961-v oct.7

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sext oturno, doctor don Esteban D. Ruiz, en autos: "SARRO GERMAN Rectificación de partida" se hace público que ante este Juzgado se ha presentado don Germán Sarro solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, pues donde en ella dice "Serra" debe decir "Sarro" que es el verdadero. Y a sus efectos se hace esta publicación. — José Tomás Pereira, Actuario.

$4.50 Set.28-8077-v.oct.15

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don ENRIQUE BENVENUTO INTROINI o ENRIQUE INTROINI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523: (sexto piso). — Montevideo, Setiembre 10 de 1942. — José Tomás Pereira, Actuario.

$4.50 Oct.2-9180-v.oct.14.

Emancipación

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, en autos: "MOSCA HELDERRAIN RAUL SEBASTIAN. Emancipación" se hace público que ante este Juzgado se presentaron Juan R. Mosca y Raúl S Mosca Helderraín, manifestando que por escritura otorgada ante el escribano Enrique Alonso Romelli, el 26 de Agosto del corriente año. formalizaron la emancipación civil y comercial. que solicitó el primero de los nombrados, para su hijo Raúl Sebastián Mosca Helderraín, y cuya autorización le fué concedida por auto de 1.o de Agosto del año actual. La escritura referida fué inscripta en el Registro Público de Comercio de este Juzgado el 18 de Setiembre corriente. — Montevideo, Setiembre 22 de 1942 — José Tomás Pereira, Actuario.

$7.50 Oct.1.o-9133-v.oct.13.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, en autos "Carril Urta, Juan Andrés, Carril Urta. María del Carmen contra NAVIA, CARLOS y otros. Prescripción treintenaria", se cita y emplaza por el término de noventa días, para que comparezcan ante este Juzgado, calle 25 de Mayo número 523 (6.o piso). a estar a derecho en este juicio, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. a todos los que se consideren con derecho a las sobras de terreno que más adelante se determinarán. y especialmente a los señores Carlos Navia. Edith Haynes de Bruff y Raquel Haynes de Hurston y sus sucesores. El inmueble de la referencia es el siguiente: Una fracción letra B del plano del agrimensor Raúl B. Conde, de Octubre de 1936, inscripto en la Dirección de Avalúos con el número 172 en Diciembre del mismo año, según el cual se compone de una superficie de 536 metros 0.376 centímetros y se deslinda así: 28 metros 62 centímetros al Suroeste, de frente a la calle Bartolomé Mitre entre Buenos Aires y Sarandí, distando su punto medio 49 metros 31 centímetros y 50 metros 11 centímetros respectivamente de las esquinas con las nombradas calles. 24 metros 10 centímetros al Norte, lindando con la fracción A. 25 metros 68 centímetros al Este. de frente a la calle Bacacay. distando el punto medio de ese frente 35 metros 92 centímetros y 47 metros 75 centímetros de la calle Buenos Aires y Sarandí, respectivamente, y 15 metros 45 centímetros al Sur. lindando con Adelina P. de Testaseca Esta fracción está empadronada actualmente con el número 5623 El bien descripto está constituído por las fracciones 16 y 17 que el Gobierno de la República vendió en rifa, el primero a Modesto Sánchez y el segundo a Carlos Navia, según escrituras que el 19 de Abril de 1836 autorizó el escribano Manuel del Castillo ventas que se efectuaron con base de los planos agregados en el expediente número 15 del año 1836, y que en copia expedida en Diciembre de 1935 por el agrimensor Raúl B. Conde (plano número 2). De acuerdo con dicho plano el lote número 16 tenía una superficie de 364 varas y un cuarto de otra, equivalente a 268 metros 773 154 mmts. cuadrados, y el lote número 17 tenía una superficie de 300 varas y un décimo de otra, equivalente a 221 metros 438.088 mmts. cuadrados, formando entre ambos lotes un total de 490 metros 2 131 centímetros cuadrados. Existe, en consecuencia, entre el área actual (536 metros 0.376 centímetros) y el área primitiva en el año 1836 (490 metros 2.131 centímetros) una diferencia de 45 metros 8.145 centímetros cuadrados sin título. —Montevideo, Setiembre 8 de 1942. — José T. Pereira, Actuario

$43.20 Oct.1.o-9126-v.nov.6.

Auxiliatoria de pobreza y rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, en autos: "MATTEO DE SERRA CAYETANA Auxiliatoria de pobreza y rectificación de partida" se hace público que ante este Juzgado se ha presentado doña Cayetana Matteo de Serra solicitando la rectificación de la partida de defunción de su esposo don José Serra pues donde en la misma el causante aparece como de estado divorciado debe decir: de estado casado, por ser la verdad Y a sus efectos se hace esta publicación. — Montevideo, Setiembre 28 de 1942 —José Tomás Pereira, Actuario.

$4.50 Set 30-9071-v oct.17.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno se hace saber la apertura de la sucesión de don PEDRO ERNESTO GARCIA citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 21 de 1942. — José Tomás Pereira Actuario

$4.50 Set 29-9023-v oct 9

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña JULIA PEREZ DE RON citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado 25 de Mayo 523 (sexto piso) — Montevideo, Setiembre 3 de 1942. — José Tomás Pereira, Actuario

$4.50 Set 26-8930-v oct 7

Auxiliatoria de pobreza y rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, en autos: "RACKEVICIUS, BUTKEVICIUS, LUCIA. Auxiliatoria de pobreza y rectificación de partida" se hace público que ante este Juzgado se ha presentado José Rackevicius solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su hija Lucía pues donde en la misma su apellido figura como "Racienviez" debe decir: Rackevicius y donde el apellido de su esposa figura como "Butkierrich" debe decir: Butkevicius En cuanto al nombre de la inscripta que figura en dicha partida como "Luisa" debe ser Lucía por ser la verdad — Montevideo, Setiembre 19 de 1942. — José Tomás Pereira, Actuario

$6.75 Set.28-9007-v.oct.15

Emplazamiento

EDICTO — El Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, cita y emplaza a los señores JUAN CARLOS CIGANDA y PEDRO A. CIGANDA, o a sus causahabientes, para que dentro de noventa días, comparezcan a estar a derecho en los autos: "R. Flores Chans contra Juan C. y Pedro A. Ciganda. Medidas preparatorias, libro 19. Folio 344" bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Montevideo, Setiembre 19 de 1942. — José T. Pereira, Escribano.

$7 23 Set.26-8961-v.oct.31.

Rehabilitación

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, en el expediente caratulado: "MANUEL OUTEIRO Quiebra Rehabilitación", se hace público que por resolución de fecha 16 del corriente mes y año de conformidad del señor Fiscal de lo Civil, se declaró rehabilitado a don Manuel Outeiro, Y a sus efectos se hace esta publicación. — Montevideo, Setiembre 21 de 1942. — José Tomás Pereira, Actuario

$4.50 Set 26-8958-v.oct.7.

Quiebra

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor Esteban D. Ruiz, hace público que ha sido declarado en quiebra, el comerciante, ISAAC ISMACU, y que en consecuencia se está procediendo de acuerdo con el Código de Comercio, a cuyo fin se previene: 1.o) Que no deben hacerse pagos o entregas de efectos al fallido, so pena de no quedar exonerados los que así lo hicieren, de sus obligaciones en favor de la masa; 2.o) Que los que tengan bienes o documentos de pertenencia del fallido, deben ponerlos a disposición del Juzgado, bajo apercibimiento de ser tenidos por ocultadores de bienes y cómplices de la quiebra. 3.o) Que ha sido designado Síndico, don Leonardo M Ordoqui, y 4.o) Que se ha señalado el término de treinta días, dentro del cual deberán los acreedores, con excepción de los hipotecarios y prendarios, presentar los justificativos de sus créditos al Síndico, para la toma de razón. Y a sus efectos se hace esta publicación. — Montevideo, Setiembre 22 de 1942 José Tomás Pereira, Actuario.

(Costas) Set.26-8952-v.oct.14.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D Ruiz, en autos: "Rodríguez, Hugo J. contra DIEGA ARCALA MORALES Divorcio" se cita y emplaza a doña Diega Arcala Morales, para que comparezca ante este Juzgado, calle 25 de Mayo número 523 (6.o piso), a estar a derecho en este juicio y a llenar la conciliación, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Setiembre 19 de 1942 — José Tomás Pereira, Actuario.

$8.40 Set.26-8954-v.oct.31.

Quiebra

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno doctor Esteban D. Ruiz, hace público que ha sido declarado en quiebra el comerciante ANGEL CARLOS MONTEGHIRFO, y que en consecuencia se está procediendo de acuerdo con el Código de Comercio, a cuyo fin se previene: 1.o) Que no deben hacerse pagos o entregas de efectos al fallido, so pena de no quedar exonerados los que así lo hicieren de sus obligaciones en favor de la masa 2.o) Que los que tengan bienes o documentos de pertenencia del fallido, deben ponerlos a disposición del Juzgado, bajo apercibimiento de ser tenidos por ocultadores de bienes y cómplices de la quiebra 3.o) Que ha sido designado Síndico don José Berch y 4.o) Que se ha señalado el término de treinta días, dentro del cual deberán los acreedores, con excepción de los hipotecarios y prendarios presentar los justificativos de sus créditos al Síndico, para la toma de razón. Y a sus efectos se hace esta publicación. — Montevideo, Setiembre 21 de 1942. —José Tomás Pereira, Actuario.

(Costas) Set.26-8956-v.oct.14.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña JOSEFA ROTH DE SCHWARTZ o SCHNARTZ o SVARCZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, (sexto piso). —Montevideo, Setiembre 10 de 1942. — José Tomás Pereira, Actuario.

$4.50 Set.25-8916-v.oct.6.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don PIO GHIONE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Setiembre 9 de 1942. — José Tomás Pereira, Actuario.

$4.50 Set.24-8870-v.oct.5.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don ANGEL DOMINGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523; (sexto piso). — Montevideo, Setiembre 2 de 1942. — José Tomás Pereira, Actuario.

$4.50 Set.24-8871-v.oct.5.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, en autos "Lafarge de Gallego Elena contra sucesión JOSE LANDO. Prescripción treintenaria", se cita y emplaza por el término

de noventa días para que comparezcan ante este Juzgado, calle 25 de Mayo número 523 (sexto piso), bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio a todos los demandados, sus antecesores, causahabientes, sucesores a cualquier título así como a toda otra persona que pueda aducir derechos de cualquier índole que fueren respecto de una sobra de veintisiete metros cuadrados, existente dentro del siguiente inmueble: Una fracción de terreno compuesta de dos solares contiguos, con los edificios y demás mejoras que contienen, empadronados con el número 42.101, situados en la 20.a sección judicial de esta Capital, compuestos de una superficie de 888 metros con 25 decímetros cuadrados que se deslindan así: 22 metros 75 de frente al Sur al camino General Hornos por donde las puertas de entrada están señaladas con los números 4418 y 4412; 16 metros 60 de fondo al Norte lindando con don Enrique Igmonds; 46 metros 38 al Oeste, lindando con don Mariano Carrara, y 62 metros 65 al Este, lindando por partes con Lagorio y Tropiano, José P. Civattone y Salvo Hermanos. — Montevideo, Setiembre 17 de 1942. — José T. Pereira, Actuario.

$21 60 Set.21-8684-v.oct.26.

Quiebra

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, se hace público que ha sido declarado en quiebra el comerciante FRANCISCO FERRI, y que, en consecuencia, se está procediendo de acuerdo con el Código de Comercio, a cuyo fin se previene: 1.o Que no deben hacerse pagos o entregas de efectos al fallido, so pena de no quedar exonerados los que así lo hicieren de sus obligaciones en favor de la masa; 2.o Que los que tengan bienes o documentos de pertenencia del fallido deben ponerlos a disposición del Juzgado, bajo apercibimiento de ser tenidos por ocultadores de bienes y cómplices de la quiebra; 3.o Que ha sido designado Síndico don Carlos Bazzani; y 4.o Que se ha señalado el término de treinta días, dentro del cual deberán los acreedores, con excepción de los hipotecarios y prendarios, presentar los justificativos de sus créditos al Síndico, para la toma de razón. Y a sus efectos se hace esta publicación. — Montevideo, Setiembre 8 de 1942. — José Tomás Pereira, Actuario.

(Costas) Set.19-8604-v.oct.6.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, en autos "Martín Aguirre, Cándido contra JOSE ALFONSO BALAGUER y otros. Prescripción treintenaria" se cita y emplaza por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio a don José Alfonso Balaguer, María Magdalena S. Balaguer, Aída América P. Balaguer, Pura P. Balaguer, Esther L. Balaguer, sus antecesores o causahabientes y a todos los que se consideren con derecho a las sobras compuestas en total de 91 hectáreas, 3238 metros 69 decímetros cuadrados, existentes en las fracciones de campo ubicadas en la 7.a sección judicial de Soriano, que se describen a continuación, para que concurran ante este Juzgado, calle 25 de Mayo número 523 (sexto piso), a estar a derecho en este juicio. Dichas fracciones son las siguientes: 1.o Propiedad padrón número 3332, con una superficie de 259 hectáreas, 5235 metros y 83 decímetros cuadrados, según plano del agrimensor R. Seuánez Olivera, de Setiembre de 1923, y limita: al Noroeste, con Leopoldo Fernández; al Noreste con las fracciones A y B; por el Sureste, con Manuela F. de Corrales, y al Suroeste, el arroyo del Aguila; 2.o Propiedad padrón número 770, con una superficie de 175 hectáreas, 5607 metros 72 decímetros y que limita: al Noroeste, con el camino de Mercedes, con la vía del ferrocarril y con la fracción B; al Sureste, con la sucesión Corrales y la fracción H; por el Este, con la sucesión Ferreira, y por el Oeste, con la fración B; 3.o Propiedad padrón 789, con una superficie de 147 hectáreas, 6181 metros 26 decímetros, lindando: al Noreste cuchilla del Bizcocho por medio, con Antonia B. Acosta de Torres; al Suroeste y Sureste con sucesión de Práxedes Luzardo de Buffa, y al Noroeste con Leopoldo Fernández y Manuel Arabeytía. En la fracción descripta en primer término padrón número 3332, compuesta, según plano del agrimensor Manuel D. Rodríguez de Agosto de 1902, de 257 hectáreas, 5112 metros 61 decímetros, está comprendida una extensión de 35 hectáreas 3936 metros 9 decímetros cuadrados de sobrante y según plano de R. Seuánez Olivera de Setiembre de 1923 dicha fracción consta de 259 hectáreas, 5235 metros y 3 decímetros cuadrados, o sean, dos hectáreas ciento veintitrés metros doce decímetros cuadrados más que en el expresado plano del agrimensor Manuel D. Rodríguez. Quiere decir que en la citada fracción padrón número 3332, existe un sobrante de 38 hectáreas, 4.059 metros y 21 decímetros cuadrados. Las fracciones descriptas en segundo y tercer término arrojan, según plano del agrimensor Manuel D. Rodríguez, de 1902, un área total de 331 hectáreas, 7.312 metros y 71 decímetros cuadrados en cuya extensión están comprendidas 52 hectáreas, 4.212 metros 71 decímetros cuadrados de sobrante y según plano ya mencionado, de Seuánez Olivera, esas dos fracciones suman 332 hectáreas, 2.280 metros 18 decímetros cuadrados, o sean, 4.967 metros 47 decímetros cuadrados más que en el plano del agrimensor Manuel D. Rodríguez. Quiere decir que dentro de estas dos fracciones existe un sobrante de 52 hectáreas, 9.179 metros con 48 decímetros cuadrados. De la primera de estas dos últimas fracciones se vendieron, posteriormente al Estado, 4 hectáreas 8.712 metros, y de la segunda, 4 hectáreas 1.779 metros, por lo cual el área total de esas dos fracciones es de 323 hectárea, 1.788 metros 98 decímetros cuadrados. — Montevideo, Setiembre 15 de 1942. — José Tomás Pereira, Actuario.

$52.80 Set 19-8639-v.oct.24.

Emplazamiento

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, en autos "Pérez Manuel contra LOPEZ CONCEPCION Auxiliatoria de pobreza" se cita y emplaza a la señora Concepción López para que comparezca ante este Juzgado calle 25 de Mayo número 523 (sexto piso), a estar a derecho en este juicio dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, emplazándose asimismo para comparecer en el juicio de divorcio que le iniciará su esposo Manuel Pérez, también bajo apercibimiento. Y a sus efectos se hace esta publicación. — Montevideo, Setiembre 14 de 1942. — José Tomás Pereira, Actuario.

$9.60 Set 17-8511-v.oct.22.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de don VIRGILIO CESTARI y de doña SARA VIDAL DE CESTARI citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Setiembre 3 de 1942. — José Tomás Pereira, Actuario.

$7.20 Set.14-8384-v.oct.24.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don GUILLERMO VILLALONGA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Setiembre 9 de 1942. — José Tomás Pereira, Actuario.

—7.20 Set.14-8355-v.oct.19.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don CARLOS KAHOVEC o CARLOS (KARL) KAHOVEC o KAHOWEC, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Setiembre 7 de 1942. — José Tomás Pereira, Actuario.

$7 20 Set.10-8222-v.oct.15

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don MANUEL o MANUEL JACINTO ALBERTO IBAÑEZ FROCHAM citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Agosto 28 de 1942. — José Tomás Pereira, Actuario.

$7.20 Set.4-8019-v.oct.8.

Apertura de sucesión y emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JORGE o GEORGE CAMPBELL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado 25 de Mayo 523 (sexto piso), y especialmente se emplaza por el mismo término a los padres del causante don Juan Jorge Campbell y doña María Smith para que comparezcan también a estar a derecho. — Montevideo, Setiembre 11 de 1942. — José Tomás Pereira, Actuario.

$9.60 Set.16-8462-v.oct.21.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno se hace saber la apertura de la sucesión de don IGNACIO M. o IGNACIO MARIA DE VELAR, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Agosto 28 de 1942. — José Tomás Pereira, Actuario.

$7.20 Set.2-7904-v.oct.6.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA ISABEL BAZTERRICA DE RESSI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 28 de 1942. — C. Ponce de León Acosta y Lara, Actuario Adjunto.

$4.50 Oct.1.o-9123-v.oct.13.

Segunda copia de escritura

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, dictada en los autos caratulados: "GUILLERMINA UCHLENBECK DE ALLINGHAM. Segunda copia" se hace saber al público que se ha presentado doña Guillermina Uchlenbeck de Allingham solicitando la expedición de segunda copia de escritura de hipoteca autorizada el 28 de Setiembre de 1939, en esta ciudad, por el escribano I. Dupetit Saint Arons y por la cual el señor José Méndez Rodríguez se constituyó deudor de doña Guillermina Uchlenbeck de Allingham por la suma de $ 1.500 moneda nacional que ésta le facilitó a aquél en calidad de préstamo, y en cuya garantía el deudor hipotecó a favor de la acreedora el inmueble empadronado con el número 162.731 del Departamento de Montevideo. Y a tal efecto se emplaza en forma legal; a todos los interesados en oponerse a la expedición de segunda copia de la escritura de hipoteca prealudida, y en forma especial al deudor don José Méndez Rodríguez, domiciliado en la calle Rivera número 3415, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Montevideo, Agosto 12 de 1942. — C. Ponce de León A. y Lara, Actuario Adjunto.

$19.20 Set.30-9061-v.nov.5.

Quiebra

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, doctor Fermín Garicoits, se hace saber al público que ha sido declarado en quiebra el comerciante RICARDO SMITH, de este Departamento, y que, de acuerdo con el artículo 1583 del Código de Comercio, no deben hacerse pagos o entregas de efectos al fallido, so pena de no quedar exonerados de sus obligaciones los que así lo hicieren, en favor de la masa. Que los que tengan bienes o documentos de pertenencia del fallido deben ponerlos a disposición del Juzgado bajo apercibimiento de ser tenidos por ocultadores de dichos bienes y cómplices de la quiebra. Que ha sido designado Síndico don Arturo L. Michel y que se ha señalado el término de treinta días, dentro del cual deberán los acreedores, con excepción de los hipotecarios y prendarios presentar los justificativos de sus créditos al Síndico para la toma de razón. Y a sus efectos se hace esta publicación. — Montevideo, Julio 22 de 1942. — Carlos Ponce de León Acosta y Lara, Actuario Adjunto.

$10.50 Set.18-8571-v.oct.5.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber al público que se ha presentado don GREGORIO ESTEBAN RODRIGUEZ solicitando la rectificación de su partida de nacimiento por aparecer en ella el apellido de la madre como: "Delgado" en lugar de Regalado, que es el verdadero. Y a los efectos pertinentes se hace esta publicación. — Montevideo, Setiembre 18 de 1942. — C. Ponce de León Acosta y Lara, Actuario Adjunto.

$1.50 Set 28-8969-v.oct.15.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber al público que se han presentado don ONOFRE PONCE y doña ESTHER PONCE DE NOVELL, solicitando la rectificación de las siguientes partidas: De defunción de Tomasa Rossi de Fiori, la que figura por error anotada como Tomasa Rossi de Marasco, y la de matrimonio de Pascual Inerzo con Clemen-

tias Cerillo, la que contiene el error donde dice Cerille debe decir Cerillo. Y a los efectos pertinentes se hace esta publicación. — Montevideo, Agosto 20 de 1942. — Carlos Ponce de León Acosta y Lara, Actuario Adjunto.

$6.00 Set.19-8640-v.oct.6.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CAROLINA GIL DE GUIBERNAU o GIBERNAO o GIBERNAU, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 10 de 1942. — C. Ponce de León Acosta y Lara, Actuario Adjunto.

$4.50 Set.24-8880-v.oct.5.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de NICOLAS UGARTE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 4 de 1942. — Carlos Ponce de León Acosta y Lara, Actuario Adjunto.

$7.20 Set.9-8195-v.oct.19.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ANGELA BLUMTRITT o ANGELA o MARIA ANGELA o ANGELA MARIA BLUMTRITT DE DALL'ORSO o ANGELA o ANGELA MARIA BLUMTRITT, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 10 de 1942. — Carlos Ponce de León Acosta y Lara, Actuario Adjunto.

$8.40 Set.15-8436-v.oct.20.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se cita y emplaza a don CARLOS JOSE CODEGONI, a fin de que dentro del término de noventa días comparezca a estar a derecho y a llenar el requisito de la conciliación en el juicio que, por divorcio, ha iniciado doña Sara Lea Lewi, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Agosto 3 de 1942. — Carlos Ponce de León Acosta y Lara, Actuario Adjunto.

$8.40 Set.2-7941-v.oct.6.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se cita y emplaza a don JUAN CANDIDO VIERA, a fin de que dentro del término de noventa días comparezca a estar a derecho en el juicio de divorcio por su sola voluntad le ha iniciado doña María Agustina Navarro de Viera, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Agosto 20 de 1942. — Carlos Ponce de León Acosta y Lara, Actuario Adjunto.

$7.20 Set.2-7965-v.oct.6.

JUZGADO DE PAZ DE LA 6.a SECCION DE MONTEVIDEO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la 6.a sección de Montevideo, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MATILDE DE SIMONE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, calle Mercedes 1144. — Montevideo, Setiembre 25 de 1942. —Eduardo Ferreria, Juez de Paz.

$3.75 Set.30-9076-v.oct.10.

JUZGADO DE PAZ DE LA 8.a SECCION DE MONTEVIDEO

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por mandato del señor Juez de Paz de la 8.a sección de la Capital, doctor Sebastián Puppo, se hace saber la apertura de las sucesiones de doña DONATA TERESA NAVARRO y de doña JUANA BAUTISTA NAVARRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, avenida Agraciada número 2445 —Montevideo, Julio 23 de 1942. — Sebastián Puppo, Juez de Paz.

$4.50 Set.30-9090-v.oct.10.

JUZGADO DE PAZ DE LA 10.a SECCION DE MONTEVIDEO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la 10.a sección de Montevideo, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMON RIVERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 21 de 1942 —Luis Gravina Ortiz, Juez de Paz.

$3.75 Set.29-9032-v.oct.9.

JUZGADO DE PAZ DE LA 15.a SECCION DE MONTEVIDEO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la 15.a sección se hace saber la apertura de la sucesión de don TOMAS HUALDE o UHALDE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 20 de 1942. — José Martinelli Gómez, Juez de Paz.

$3.75 Oct.1.o-8970-v.oct.13.

JUZGADO DE PAZ DE LA 19.a SECCION DE MONTEVIDEO

EDICTO — Por disposición del suscripto Juez de Paz de la 19.a sección de la Capital se hace saber la apertura de la sucesión de DOMINGA GUIDA DE DIPOLITO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado calle Justicia 1982. — Montevideo, Setiembre 12 de 1942. —José H. Amondarain, Juez de Paz.

$3.75 Oct.1.o-9115-v.oct.13.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE ARTIGAS

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, doctor don Carlos María Juanicó, se hace saber al público la apertura de la sucesión de doña GERVACIA o GERVASIA ANTONIA ALEMAN DE MENESES, citándose a la vez a los que se consideren acreedores de la misma o interesados en ella por otro concepto para que dentro del término de treinta días comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Artigas, Noviembre 14 de 1941. — Ramón D. Queiruga, Actuario.

$5.64 Oct.3-9219-v.oct.15.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, doctor don Juan José Vertiz, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don PEDRO AVEDUTO, citándose a la vez a los que se consideren acreedores de la misma o interesados en ella por otro concepto para que dentro del término de treinta días comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Artigas, Febrero 13 de 1942. — Ramón D. Queiruga, Actuario.

$5.36 Oct.3-9220-v.oct.15.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, doctor don Dante Sabini, se hace saber al público la apertura de las sucesiones de don ANIBAL ALEJANDRO ARTIGAS y PETRONA MORALES DE ARTIGAS, citándose a la vez a los que se consideren acreedores de la misma o interesados en ella por otro concepto para que dentro del término de treinta días comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Artigas, Setiembre 12 de 1942. — Ramón D. Queiruga, Actuario.

$5.64 Oct.3-9221-v.oct.15.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, doctor don Dante Sabini, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don GIL DE SOUZA, citándose a la vez a los que se consideren acreedores de la misma o interesados en ella por otro concepto, para que dentro del término de treinta días comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Artigas, Setiembre 11 de 1942. — Ramón D. Queiruga, Actuario.

$5.25 Oct.1.o-9140-v.oct.13.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, doctor don Dante Sabini, se hace saber al público la apertura de la sucesión de doña JUANA DALL'ANTONIA DE NAPOLI, citándose a la vez a los que se consideren acreedores de la misma o interesados en ella por otro concepto para que dentro del término de treitna días comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Artigas, Setiembre 12 de 1942. — Ramón D. Queiruga, Actuario.

$5.50 Oct.1.o-9113-v.oct.13.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE CANELONES

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de BAUTISTA PANIZZA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Setiembre 24 de 1942. — Hugo Alvez, Actuario.

$3.75 Oct.3-9199-v.oct.15.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de DOMINGO LOPEZ DEL PAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Setiembre 7 de 1942. — Hugo Alvez, Actuario.

$3.75 Oct.1.o-9129-v.oct.13.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de EXEQUIEL CURBELO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Diciembre 15 de 1941. — M. A. Pérez Montebruno, Actuario.

$3.75 Set.29-9036-v.oct.9.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSEFA BLANCO DE CURBELO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Agosto 11 de 1942. —Hugo Alvez, Actuario.

$3.75 Set.29-9037-v.oct.9.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de don EUGENIO MARTINEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Setiembre 25 de 1942. — Hugo Alvez, Actuario.

$3.75 Set.30-9086-v.oct.10.

JUZGADO DE PAZ DE LA 7.a SECCION DE CANELONES

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del suscripto Juez de Paz de la 7.a sección de Canelones, y a los efectos del artículo 1045 del Código de Procedimiento Civil, se hace saber al público la apertura de la sucesión de AMERICO FERMIN MORALES o AMERICO MORALES, a fin de que todos los que se consideren con derecho en o contra de la herencia se presenten a deducirlos en forma ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Pando, Setiembre 22 de 1942. — Eduardo Julien Cardozo, Juez de Paz.

$6.00 Oct.1.o-9137-v.oct.13.

JUZGADO DE PAZ DE LA 12.a SECCION DE CANELONES

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del suscripto Juez de Paz de la 12.a sección del Departamento de Canelones, se hace saber al público que ha sido judicialmente abierta la sucesión de CAROLINA FASSANELLO DE FASSANELLO, para que todos los que se consideren con derechos en sus bienes, comparezcan a deducirlos ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — San Bautista, Setiembre 3 de 1942. — Regino P. Canti, Juez de Paz.

$4.50 Set.25-8897-v.oct.6.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE CERRO LARGO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado dePrimera Instancia de Cerro Largo, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO ANTONIO VARALLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, Setiembre 24 de 1942. — Jaime Roca Esteves, Actuario.

$3.75 Oct.1.o-9108-v.oct.13.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE CERRO LARGO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del suscripto Juez de Paz de la primera sección del Departamento de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura judicial de la sucesión de doña LEOPOLDINA MELO DE VICTORIA y se citan y emplazan a todos los que tengan interés en la misma a que comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos con los justificativos del caso dentro del término de treinta días bajo apercibimiento. Se expide el presente en papel común a los efectos de lo dispuesto por el

artículo 28 de la ley 28 de Octubre de 1926. — Melo, Setiembre 15 de 1942 — Alvaro H. Méndez, Juez de Paz.
$6.00 Set.24-8536-v.oct.5.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de DONATO FERREIRA LEITES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan a deducir sus derechos ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, habilitándose el próximo feriado a solo efecto de esta publicación. — Colonia, Diciembre 26 de 1941. — Juan C. Altieri, Actuario.
$3.50 Oct.3-9206-v.oct.15.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de CONRADO ANACLETO o CONRADO GUBLER, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan a deducir sus derechos ante este Juzgado dentro del término de treinta días. — Colonia, Febrero 28 de 1942. — Juan C. Altieri, Actuario.
$3.50 Oct.3-9210-v.oct.15.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de las sucesiones de ALICIA ANTINO o ALICIA ADELA AUTINO o ANTINO, ALFREDO ARTURO AUTINO, CARLOTA CLOTILDE AUTINO, CATALINA MARIA VIGNOLO DE AUTINO o CATALINA VIÑOLO DE AUTINO, citándose a lo sherederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan a deducir sus derechos ante este Juzgado dentro del término de treinta días. — Colonia, Noviembre 13 de 1941. — Juan C. Altieri, Actuario.
$5.25 Oct.3-9205-v.oct.15.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión PABLO AUGUSTO MALAN, citándose a todos los herederos, acredores y demás interesados para que comparezcan dentro del t.rmino de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Setiembre 18 de 1941. — Juan C. Altieri, Actuario.
$3.50 Oct.3-9207-v.oct.15.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de LUISA JAHIER DE TOURN, citándose a todos lo sherederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Agosto 22 de 1941. — Juan C. Altieri, Actuario
$3.50 Oct.3-9208-v.oct.15.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIA COSTABEL DE REYNAUD, citándose a todos los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Agosto 22 de 1941. — Juan C. Altieri, Actuario.
$3.50 Oct.3-9209-v.oct.15.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, doctor José María França, dictada en autos: "JOURDAN JERAH. Rectificación de partida", se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Jerah Jourdan, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, en la forma siguiente: donde dice: "Jera Jordan, compareció don Pablo Jordan, nació una niña que es hija legítima del declarante, que es nieta por línea paterna de Santiago Jordan Jera", debe decir: "Jerah Jourdan, compareció don Pabblo Jourdan, nació un niño que es hijo legítimo del declarante, que es nieto por línea paterna de Santiago Jourdan Jerah". Y a los efectos de ley se hace la presente publicación. — Colonia, Setiembre 8 de 1941. — Juan C. Altieri, Actuario.
$7.75 Oct.3-9211-v.oct.21.

Incapacidad

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, dictada en autos: "DAÑOBEYTIA JUAN FRANCISCO. Incapacidad", y por resolución de fecha 10 de Agosto del corriente año número 4920, se ha declarado incapaz a Juan Francisco Dañobeytia, habiéndose designado curador a su hermano Eulogio Dañobeytia. Y a los efectos de ley se hace la presente publicación. — Colonia, Agosto 15 de 1942. — Juan C. Altieri, Actuario.
$4.50 Oct.2-9174-v.oct.14.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de ELENA MORA DE MANITTO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan a deducir sus derechos ante este Juzgado dentro del término de treinta días. — Colonia, Agosto 14 de 1942. — Juan C. Altieri, Actuario.
$3.75 Oct.2-9172-v.oct.14.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, doctor José María França, se hace saber al público la apertura judicial de las sucesiones de JAMES CRAWFORD MAGILL y LAURA KERR DE CRAWFORD, citándose a todos los interesados para que se presenten a deducir sus derechos con los justificativos correspondientes dentro del término de sesenta días. — Colonia, Agosto 4 de 1942. — Juan C. Altieri, Actuario.
$1.50 Oct.2-9173-v.oct.14.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMEN MARRERO DE BARES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan a deducir sus derechos ante este Juzgado, dentro del término de treinta días. — Colonia, Setiembre 15 de 1942. — Juan C. Altieri, Actuario.
$3.75 Set.29-9042-v.oct.9.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de LORENZO VICTOR o VICTOR LORENZO LUACES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan a deducir sus derechos ante este Juzgado, dentro del término de treinta días. — Colonia, Setiembre 15 de 1942. — Juan C. Altieri, Actuario.
$3.75 Set.29-9043-v.oct.9

JUZGADO DE PAZ DE LA 6.a SECCION DE COLONIA

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del suscripto Juez de Paz de la sexta sección de Colonia, se hace saber la apertura de las sucesiones de JOSEFA ITURRIOSGARAY DE OTAZU y de ROSARIO OTAZU, citándose a los herederos, acreedores y demas interesados, para que comparezcan a deducir sus derechos ante este Juzgado, dentro de treinta días. — Carmelo, Junio 17 de 1942. — Gustavo Aznárez Beuck, Juez de Paz.
$3.75 Set.28-9001 v.oct.8

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE DURAZNO

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, dictada en autos: "Agustina García por su hija menor Irma contra la sucesión de MANUEL ROSALES. Investigación de paternidad", se citan, llaman, y emplazan a los herederos de Manuel Rosales para que dentro del término de noventa días, comparezcan a estar a derecho en el juicio de investigación de paternidad natural, nombrado, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. Y a los efectos de derecho se hace esta publicación. — Durazno, Marzo 17 de 1941. — Raúl Ferreira, Actuario.
$10.80 Set.25-8900-v.oct.30.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de las sucesiones de don CARLOS MEROLA y de doña INES BEVITA, citándose a lo sherederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. —Durazno, Agosto 28 de 1942. — Agustín Gazzano Pons, Actuario.
$4.50 Set.25-8899 v.oct.6.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de don BASILIO NEREO CRAMPET, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, Setiembre 18 de 1942 — Agustín Gazzano Pons, Actuario.
$4.00 Set.25-8894-v.oct 6

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de las sucesiones de don MANUEL ANTONIO CHUCARRO y MARIA o MARIA DE LA PAZ MONTIEL DE CHUCARRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, Setiembre 18 de 1942. — Agustín Gazzano Pons, Actuario.
$4.75 Set.25-8895-v.oct.6

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE DURAZNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la 1.a sección del Departamento de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MAGDALENA ERASMA VELAZCO DE VILLANUEVA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, Setiembre 12 de 1942. — Felipe Pedro Martínez, Juez de Paz
$4.50 Set.25-8898-v.oct 6.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la primera sección del Departamento de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña PETRONA ALVAREZ DE ALVAREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, emplazándose a la vez por el término de noventa días a la heredera ausente doña Aurelia Alvarez, para que comparezca a estar a derecho en la expresada sucesión, bajo apercibimiento de nombrársele curador de bienes. — Durazno, Setiembre 10 de 1942. — Felipe Pedro Martínez, Juez de Paz.
$14.40 Set 21-8691-v.oct 26

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORES

Rectificación de partida

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, se hace saber a los efectos de la ley de la materia que ante este Juzgado se han presentado los sucesores de don EDUARDO FERNANDEZ, solicitando la rectificación de la siguiente partida, en el modo que a continuación se expresa: En el acta de nacimiento de Víctor Modesto Alvérico Fernández, donde se establece que el nombre de éste es Victo debe decir Víctor y donde dice que el nombre del padre es Eudaldo debe decir Eduardo; que son los verdaderos. Y a los fines de derecho se hace esta publicación por el término de quince días. — Trinidad, Setiembre 3 de 1942. —Antonio M. Quinteros, Actuario.
$7.20 Set.30-9065-v.oct.17.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores se hace saber la apertura de la sucesión de SARA o MARIA PLACIDA SARA ASCURRAIN DE ALGARE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentró de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, Setiembre 22 de 1942. — Antonio M. Quinteros, Actuario.
$3.78 Set.30-9064-v.oct.10.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN CARLOS TABERNE, citándose a lo sherederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentr doe treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, Setiembre 11 de 1942. — Antonio M. Quinteros, Actuario.
$3.38 Set.30-9062-v.oct.10.

Bien de familia

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, se hace saber que se ha presentado HORTENSIO BERATARVIDE, solicitando que se declare bien de familia el inmueble de su propiedad padrón 2164, manzana 141, parte del solar 8, de la ciudad de Trinidad. Y a los efectos de la ley número 9770 del 5 de Mayo de 1938, se hace esta publicación. — Trinidad, Setiembre 22 de 1942. — Antonio M. Quinteros, Actuario
(Ley 9.770) Set.30-9079-v.oct.17
Oct.30-v.nov.17.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORIDA

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Roberto C. Zubillaga, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN BAUTISTA DELGADO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante

este Juzgado. — Florida, Setiembre 18 de 1942. — Milton Galmés, Actuario.
$3.75 Set.28-8985-v.oct.8.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Roberto C. Zubillaga, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN ALEXANDRE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Setiembre 22 de 1942. — Milton Galmés, Actuario.
$3.75 Set.28-8986-v.oct.8.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Roberto C. Zubillaga, se hace saber la apertura de la sucesión de RAFAEL FERRER o RAFAEL FERRER PEREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Agosto 28 de 1942. — Milton Galmés, Actuario.
$3.75 Set.28-8987-v.oct.8.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Roberto C. Zubillaga, se hace saber la apertura de la sucesión de RAFAELA IRIGARAY o RAFAELA IRIGARAY DE PIÑEYRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Setiembre 16 de 1942. — Milton Galmés, Actuario.
$3.75 Set.28-8988-v.oct.8.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Roberto C. Zubillaga, se hace saber la apertura de la sucesión de BERNARDINO MARTINEZ o BERNARDINO MARTINEZ (hijo), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Setiembre 8 de 1942. — Milton Galmés, Actuario.
$3.75 Set.28-8989-v.oct.8.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Roberto C. Zubillaga, se hace saber la apertura de las sucesiones de MIGUEL SOCA o SOCAS y LEONOR DE PAIS o PAIS DE SOCA o SOCAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Setiembre 22 de 1942. — Milton Galmés, Actuario.
$4.25 Set.28-8984-v.oct.8.

Segunda copia de escritura

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia, doctor Roberto C. Zubillaga, dictado en los autos "RODRIGUEZ AMOSELMO MARIA. Segunda copia. L. 24 F. 377" se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el nombrado, solicitando segunda copia de la escritura autorizada por el escribano Pedro P. Piriz Ledesma, en la villa de Sarandí del Yí, 9.a sección judicial de Durazno, el 13 de Febrero de 1928, por la que adquirió de Faustino Castro, el siguiente inmueble: una fracción de campo, empadronada con el número 2232, ubicada en el "Paso de la Cruz del Yí", 7.a sección judicial de este Departamento, compuesta de 10 hectáreas, 5338 metros 22 decímetros y linda, según títulos, con campos de Pedro Etchegaray, en todos sus vientos, dando frente al Este al camino departamental que conduce al citado "Paso de la Cruz del Yí". — Florida, Julio 29 de 1942. — Milton Galmés, Actuario.
$9.00 Set.26-7253-v.oct.7

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia, doctor Roberto C. Zubillaga, dictado en autos: "VIÑA, IGNACIO o VIÑA CERPA IGNACIO. Sucesión. Libro 24, Folio 214", se cita y emplaza a los herederos: Basilio, Hilario, Juan Francisco y Rita Viña; Bernardelli Ramón Viña y Marichal; María Luisa y Lucas Julián Viña Mesa, para que comparezcan a estar a derecho en el citado expediente sucesorio dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles curador de bienes. — Florida, Setiembre 10 de 1942. — Milton Galmés, Actuario.
$9.60 Set.23-8776-v.oct.28.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE LAVALLEJA

Segunda copia de hijuela

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado don SOLANO AMILIVIA, acreditando su personería en forma, por Juan, Feliciano del Carmen, Florencio Honorato, Juan Celestino y Celeste Celmira Aparicio, solicitando segunda copia de la hijuela expedida por el Actuario de este Juzgado don Leonardo Sellier, el tres de Noviembre de mil novecientos diecinueve, de los bienes quedados al fallecimiento de doña Carmen Benítez, en la que se adjudicó una fracción de campo y sus mejoras, situada en Barriga Negra, sexta sección de Lavalleja, padrón número seis mil seiscientos, con una superficie de ochenta y seis hectáreas, cinco mil seiscientos metros, lindando al Norte, con Manuel Severo Ausqui y Bernabela María del Carmen Ausqui de Fuentes; al Sur, Fermina Alvarez y Clotilde F. de Pérez; al Este, Nicanor Correa y Carmelo Benítez, y al Oeste, Lucía Aparicio. Y a los efectos del caso se hace esta publicación durante diez días. — Minas, Setiembre 28 de 1942. — José Ramón Díaz, Actuario Adjunto.
$10.50 Oct.3-9223-v.oct.15.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de CRISTOBAL I. VAZQUEZ o CRISTOBAL ISABELINO VAZQUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Setiembre 21 de 1942. — José Ramón Díaz, Actuario Adjunto.
$7.50 Oct.1.o-9130-v.nov.6.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión testamentaria de MATILDE o MATILDE FLORENTINA FERREIRA DE DUTRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Setiembre 1.o de 942. — José Ramón Díaz, Actuario Adjunto.
$3.75 Set.28-8977-v.oct 8.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de IGNACIO o IGNACIO LUIS ANTONIO HERRERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Setiembre 14 de 1942. — José Ramón Díaz, Actuario Adjunto.
$3.75 Set.28-8978-v.oct.8.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de LUISA MELGAR DE FACAL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Setiembre 14 de 1942. — José Ramón Díaz, Actuario Adjunto.
$3.75 Set.28-8979-v.oct 8.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN o JUAN DOLORES DUTRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Setiembre 14 de 1942. — José Ramón Díaz, Actuario Adjunto.
$3.75 Set.28-8980-v.oct.8.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de PAULA PATRON DE CACERES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Setiembre 14 de 1942. — José Ramón Díaz, Actuario Adjunto.
$3.75 Set.28-8981-v.oct.8.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ESPERANZA LEDESMA DE GONZALEZ o MARIA DE LA ESPERANZA LEDESMA DE GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Setiembre 4 de 1942. — José Ramón Díaz, Actuario Adjunto.
$3.75 Set.30-9070-v.oct.10.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de GUILLERMO L. AVIAGA o GUILLERMO LUCIANO AVIAGA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Setiembre 14 de 1942. — José Ramón Díaz, Actuario Adjunto.
$3.75 Set.28-8982-v.oct.8.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de MARTA RODRIGUEZ DE PEREIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Setiembre 17 de 1942. — José Ramón Díaz, Actuario Adjunto.
$3.75 Set 26-8919-v.oct.7.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de FLORO o FLORO AGAPITO GARIBOTTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Setiembre 14 de 1942. — José Ramón Díaz, Actuario Adjunto.
$3.75 Set.26-8920-v.oct.7.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de las sucesiones de FELICIA MELCHORA CIDADE DE LUCAS y CLEMENTE LUCAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Setiembre 14 de 1942. — José Ramón Díaz, Actuario Adjunto.
$3.75 Set.26-8921-v.oct.7.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE LAVALLEJA

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del suscripto Juez de Paz de la 1.a sección de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de don JERONIMO ANTONIO APECECHEA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que se presenten dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, bajo apercibimiento. — Minas, Setiembre 4 de 1942. — Luis A. Estefan Roca, Juez de Paz.
$4.50 Set.28-8983-v.oct.8.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del suscripto Juez de Paz de la 1.a sección de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de don MANUEL MEDARDO FERRER RAMOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que se presenten a deducir en forma sus derechos dentro del término de treinta días ante este Juzgado. —Minas, Setiembre 7 de 1942. — Luis A. Estefan Roca, Juez de Paz.
$3.75 Set.26-8922-v.oct.7.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de don FRANCISCO E. GRIECO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, Setiembre 22 de 1942. — Blas Borrallo. Escribano Público.
$3.30 Set.30-9057-v.oct.10.

Prescripción treintenaria

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, dictada en los autos: "Los sucesores de don FERNANDO CLAVIJO, de don NORBERTO CLAVIJO y de don SERAPIO RUFO CLAVIJO sobre prescripción treintenaria", se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos a la siguiente fracción de campo: Una fracción de terreno de pastoreo y labranza ubicada en la 1.a sección judicial del Departamento de Maldonado, paraje conocido por Ejido de Maldonado, empadronada con el número 337 compuesta según plano de mensura practicado por el agrimensor Antonio A. Odizzio Revilla, en Junio de 1939, inscripto en la Oficina T. de Empadronamiento con el número 98 el 17 de Octubre de 1939, de un área superficial de treinta y cinco hectáreas siete mil seiscientos sesenta y ocho metros cuadrados, que linda: Norte, Norberto Jesús Clavijo; Este, sucesores de Eufrasio Mántaras y camino vecinal; Sur, padrón número 339, Anuncio Cancela y otro; Oeste, padrón 176 de Bernardo José Barja y camino vecinal para que

se presenten a deducirlos con los justificativos del caso, ante este Juzgado bajo apercibimiento de nombrárseles un defensor de oficio que los represente. — Maldonado, Agosto 28 de 1942. — Blas Borrallo, Escribano Público.

$19.20 Set 30-9058-v.nov.5.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, dictada en los autos "Felicia Ramona Serrón contra los herederos de PEDRO ARCE GONZALEZ. Investigación de la paternidad de su hijo Raúl Adhemar como hijo natural del causante" se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren interesados en la acción deducida para que comparezcan en estos autos, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos. — Maldonado, Agosto 22 de 1942. — Blas Borrallo Escribano Público.

$8.64 Set.10-8256-v.oct.15.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de don PEDRO ANTONIO SANABRIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, Setiembre 22 de 1942. — Blas Borrallo, Escribano Público.

$3.60 Set 26-8938-v.oct.7.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de doña CAYETANA CABRERA DE CHOCHO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, Setiembre 17 de 1942. —Blas Borrallo. Escribano Público.

$3.60 Set.26-8939-v.oct.7.

JUZGADO DE PAZ DE LA 2.a SECCION DE MALDONADO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del suscripto Juez de Paz de la 2.a sección del Departamento de Maldonado se hace saber al público la apertura judicial de la sucesión de VICTORIO SUAREZ, citándose y emplazándose por el término de treinta días a todos los que se consideren con derechos en ella a fin de que comparezcan ante este Juzgado a deducirlos en forma. — San Carlos, Setiembre 6 de 1942. — Humberto Marichal Juez de Paz.

$4.20 Set.26-8937-v.oct.7.

JUZGADO DE PAZ DE LA 6.a SECCION DE MALDONADO

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del suscripto Juez de Paz de la 6.a sección de Maldonado dictada en autos "Fiscal Letrado de Maldonado contra ROSA AMESPIL DE RODRIGUEZ. Cobro de contribución inmobiliaria", se cita, llama y emplaza a Rosa Amespil de Rodríguez, a sus sucesores o a quien o quienes sus derechos representen, para que comparezcan ante este Juzgado de Paz de José Ignacio dentro del término de noventa días a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quien se continuarán los procedimientos iniciados. Se hace constar que el inmueble referenciado tiene el padrón número 5412 y tiene por límites, al Noroeste Domingo García; al Norte Alcides Barrios; al Sur, camino por medio con Juan Collna, y al Oeste Elvira Demetria Rodríguez. — José Ignacio, Agosto 27 de 1942. — Roger V. Dutra, Juez de Paz

(Gestión Fiscal) Set.17-8520-v.oct.3.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PAYSANDU

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO GRANIERO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, Setiembre 18 de 1942. — Juan Oholeguy, Actuario.

$3.38 Set.28-9034-v.oct.8.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALEJANDRO DORES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, Agosto 26 de 1942. — Juan Oholeguy, Actuario.

$5.40 Set.3-7976-v.oct.7.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PAYSANDU

Segunda copia de escritura

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno de Paysandú, dictada en autos caratulados: "MACHADO DAVID J. Segunda copia de escritura" se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el nombrado señor, solicitando segunda copia de la siguiente escritura: la pasada ante el escribano don Raúl Ferreira con fecha 17 de Junio de 1922 en la ciudad de Tacuarembó, por la que el señor David J. Machado, adquirió del señor Onofre Machado, una fracción de campo sin mejoras, ubicada en el paraje denominado Costa de Corrales de Queguay Grande, 7.a sección judicial y empadronada con el número 2778 y compuesta de una superficie de diez hectáreas, lindando por el Norte, Sur y Oeste, con más campo de propiedad del peticionante y por el Este, con don Toribio Machado. Y a los efectos legales por el presente se emplaza a cuantos se consideren con derecho al inmueble mencionado o tengan interés en esta gestión para que comparezcan ante este Juzgado en el término de 90 días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Paysandú, Setiembre 3 de 1942. — Héctor López Fernández, Actuario.

$18.00 Set 28-9035-v.nov.3.

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno de Paysandú se hace saber la apertura de la sucesión de doña JOSEFINA MARIA HENNING DE MARTINEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, Setiembre 14 de 1942. —Héctor López Fernández, Actuario.

$3.75 Set.24-8844-v.oct.5.

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de don ESTANISLAO GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, Setiembre 14 de 1942. — Héctor López Fernández, Actuario.

$4.50 Set.24-8835-v.oct.5.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO NEGRO

Apertura de sucesiones

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno de Paysandú, doctor don Gualberto Pí, dictada como encargado del despacho del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber a fojas cuatro de los autos caratulados: "Año 1928. RUFINA ZAPATA DE CEJAS o SEJAS sucesión y año 1938. FRANCISCO CEJAS. Sucesión. de fojas seis vuelta a fojas siete han sido expedidos los siguientes edictos: "Juzgado Letrado Departamental de Paysandú. Apertura de sucesión. De mandato del Sr. Juez Letrado Departamental doctor don Florencio Aragón y Etchart, declárase abierta la sucesión de Rufina Zapata de Cejas o Sejas y cítese por edictos a todos los que se consideren con derecho a intervenir en ella para que se presenten dentro del término de treinta días bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Paysandú, Abril 28 de 1928. — José Lamas, Actuario.

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro doctor don Julio O. Dieux, se hace saber al público que ha sido declarada abierta la sucesión de don FRANCISCO CEJAS, citándose a todos los que por cualquier concepto se consideren con derecho a la herencia dejada, para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta días, con los justificativos del caso, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho, habiéndose habilitado la presente feria mayor a sus efectos. — Fray Bentos, Enero 4 de 1939. — Juan Serra Tur, Actuario" Y dado que no han sido hechas por los interesados en su oportunidad, las publicaciones correspondientes a los edictos insertos, se hace a pedido de los mismos, esta segunda expedición de nuevos ejemplares de los edictos referidos, a los efectos de ser publicados. — Fray Bentos, Setiembre 14 de 1942. — J. Serra Tur, Actuario.

$17.70 Oct.1.c-9112-v.oct.13.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, doctor don Julio O. Dieux, dictado en los autos: "PEDRO FIORELLI. Sucesión", se cita y emplaza a doña Carolina Fermina Fiorelli, para que comparezca dentro del término de noventa días por sí o por apoderado, a fin de estar a derecho en los referidos autos, bajo apercibimiento de designársele curador de bienes que la represente de conformidad con lo dispuesto en los artículos 1064 y 1069 del Código de Procedimiento Civil. — Fray Bentos, Agosto 26 de 1942. — Juan Serra Tur, Actuario.

$8.64 Set.25-8905-v.oct.30.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, doctor don Julio O'Dieux, se hace saber la apertura de la sucesión de ADELA RODRIGUEZ conocida por ROMANA ADELA RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. —Fray Bentos, Agosto 27 de 1942. — Juan Serra Tur, Actuario.

$3.90 Set.25-8904-v.oct.6.

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, doctor don Julio O. Dieux, se hace saber la apertura de la sucesión de CONSTANCIO COSTA (Sucesión), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, Agosto 19 de 1942. — Juan Serra Tur, Actuario.

$6.00 Set 4-8031-v.oct.8.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE RIVERA

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIO RECARTE o JULIO RICARDO RECARTE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, Rivera, Setiembre 26 de 1942. — Víctor Anza, Actuario.

$4.50 Oct.3-9224-v.oct.15.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de MARCIANO BOTTINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Setiembre 23 de 1942. — Víctor Anza, Actuario.

(Costas) Oct.3-9218-v.nov.9.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de DONATO RAMOS o RAMON DONATO RAMOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Setiembre 22 de 1942. — Víctor Anza, Actuario.

$4.50 Oct.3-9215-v.oct.15.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, doctor don Luis Barbé Pérez, dictada en los autos: JUAN FIAT y ELENA DERGAM. Posesión notoria de estado civil de casados. SANTA FIAT DE DERGAM, TUFIC A. DERGAM, SAUGT FIAT y LATIFE FIAT, rectificación de partidas" (Libro 31, folio 462), las referidas se han presentado ante este Juzgado solicitando rectificar las siguiente partidas de estado civil: A) De nacimiento de Santa Fiat, nacida el 31 de Marzo de 1913 en la 1.a sección de Rivera, donde que, digo: Dice que el apellido es Fiham debe decir Fiat, donde dice que el apellido materno es Dorgam debe decir Dergam; dorde dice que la abuela paterna se llama Sara Yalup debe decir Safa Chalup y donde dice que la abuela materna se llama Natividad Felsim debe decir Latife Juri. B) De nacimiento de Sagut Fiat, nacida en la 1.a sección de Rivera el 6 de Junio de 1917, donde dice que el apellido de la madre y del abuelo materno es Juanfedes debe decir Dergam, donde dice que la abuela paterna se llama Sara Jarmnut, debe decir Safa Chalup y donde dice que la abuela materna se llama Latifia Abimorad debe decir Latife Juri. C) De nacimiento de Latife Fiat, nacida en la 1.a sección de Rivera el 13 de Noviembre de 1920, donde dice que el apellido de la madre y del abuelo materno es Dergan debe decir Dergam y donde dice que el apellido de la abuela materna es Dergan debe decir Juri. D) De matrimonio de Tufic Antonio Dergam con Santa Fiat, celebrado en la 1.a sección de Rivera el 18 de Julio de 1925, donde dice que el esposo se llama Tufic Dergam debe decir Tufic Antonio Dergam, donde dice que el apellido de la esposa y del padre de ésta es Fiad debe decir Fiat y donde dice que la madre se llama Miledi debe decir Elena. E) De nacimiento de Habib Dergam, nacido en la 1.a sección de Rivera el 13 de Julio de 1929 donde dice que el nombre del padre es Tufic Dergam debe decir Tufic Antonio Dergam donde dice que el apellido de la madre y del abuelo es Fiad, debe

decir Fiat y donde dice que la abuela se llama Miledi debe decir Elena, y F) De nacimiento de Sonia Teresita Dergam, nacida en la 1.a sección de Rivera el 2 de Setiembre de 1933, donde dice que el apellido de la madre y del abuelo paterno es Fiad, debe decir Fiat y donde dice que el nombre de la abuela materna es Milegi debe decir Elena. Y a los efectos a que hubiere lugar se hace la presente publicación. —Víctor Anza, Actuario.

$27.75 Oct.3-9214-v.oct.21.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE RIVERA

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del suscripto Juez de Paz de la 9.a sección de Rivera, encargado del despacho del Juzgado de la 1.a sección se hace saber la apertura de la sucesión de doña CARMEN PARRILLA DE GUTIERREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Setiembre 17 de 1942. — Ignacio Azcoytia, Juez de Paz.

$4.50 Set.24-8853-v.oct.5.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE ROCHA

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, se hace saber la apertura de la sucesión de ORDULIA TECHERA DE TECHERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Setiembre 19 de 1942. — José A. Ribot Llana, Escribano.

$3.30 Oct.1.o-9104-v oct.13.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, se hace saber la apertura de la sucesión de JACINTO PAEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. —Rocha, Setiembre 23 de 1942. — Próspero M. Rubert, Escribano.

$3.30 Oct.1.o-9105-v.oct.13.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, se hace saber la apertura de la testamentaría de NICOLAS DI LUCCIA o DELUCHI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Setiembre 10 de 1942. — Próspero M. Rubert Escribano.

$3.30 Oct.1.o-9106-v.oct.13.

Rectificación de partida y auxiliatoria de pobreza

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha y en el expediente caratulado: "MARIA AGUSTINA ARAMBURE Rectificación de partida y auxiliatoria de pobreza" se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado la nombrada interesada solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, porque donde en la misma se establece que el apellido de su padre era "Aramburu", debe decir "Arambure" y donde aparece con el solo nombre de "Benita" debe decir "María Agustina" por ser en ambos casos lo real y verdadero. Y a los efectos de la ley de Registro del Estado Civil, se hace esta publicación. — Rocha, Setiembre 15 de 1915. — José A. Ribot Llana, Escribano.

$7 05 Set.25-8820-v.oct.13.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JOSE RODRIGUEZ BARREIRA, a fin de que todos aquellos que por cualquier título se consideren con derechos en ella, se presenten a deducirlos en forma legal ante este Juzgado, dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de declararse vacente la herencia y de nombrarse curador de bienes. — Rocha, Setiembre 16 de 1942. — José A. Ribot Llana, Escribano.

(Gestión Fiscal) Set.25-8810-v.oct.19. Oct.24-v.nov.17.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA DE LEON DE OYHAMBURU o MARIA ASUNCION PAULINA o MARIA EUGENIA PAULINA DE LEON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. —Rocha, Setiembre 19 de 1942. — José A. Ribot Llana, Escribano.

$3.75 Set.26-8312-v.oct.7.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de FRANCISCA AMARAL DE APARICIO, a fin de que todos aquellos que por cualquier título se consideren con derechos en ella, se presenten a deducirlos en forma legal ante este Juzgado, dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de declararse vacente la herencia y de nombrarse curador de bienes. — Rocha, Setiembre 16 de 1942. — José A. Ribot Llana, Escribano.

(Gestión Fiscal) Set.25-8811-v.oct.19 Oct.24-v.nov.17.

JUZGADO DE PAZ DE LA 9.a SECCION DE ROCHA

EDICTO JUDICIAL — Por disposición del Juez de Paz de la novena sección de Rocha, se declara abierta la sucesión de EMMA UMPIERREZ TALAYER o EMA UMPIERREZ, citándose a todos los que se consideren con derechos en ella, se presenten en forma a deducirlos dentro de treinta días bajo apercibimiento. — Velázquez, Setiembre 12 de 1942. — Osmar di Casas, Juez de Paz.

$3.75 Set.28-8976-v.oct.8.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE SALTO

Declaratoria de incapacidad

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno de Salto, doctor don Diego Landa, se hace saber que por auto de fecha 23 de Noviembre de 1939 (número 9063), de dicho magistrado recaído en expediente promovido al efecto se declaró a doña ANTONIETA MEDINA en estado de incapacidad nombrándose curadora de la nombrada a doña Rita Barcelo de Souza de Medina. Y de acuerdo con la ley de la materia se hace esta publicación por diez días. — Salto, Setiembre 17 de 1942. — Vitalino S. Motta, Actuario.

$5.25 Set.28-9015-v.oct.8

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer turno de Salto, doctor don Manuel López Esponda dictada en autos "HERMES PEREIRA MACHADO y otros. Prescripción treintenaria se cita, llama y emplaza a los colindantes, a los descendientes de don Juan Pereira Machado y en general a todos los que se consideren con derecho al sobrante de doscientos cuarenta y siete hectáreas, nueve mil trescientos veintiséis metros, cuarenta y cuatro decímetros, comprendido dentro de los siguientes límites generales, según plano del agrimensor Rosendo Díaz de Junio de 1915; en el cual vienen a ser los lotes señalados con las letras B y C; Norte y Noroeste una línea amojonada que los separa del lote señalado con la letra "A" de ese mismo plano y que fué adjudicado a don Napoleón Pereira Machado y que hoy es propiedad de don Juan Severo Henderson; Sur, zanja del Pedregal y una línea recta amojonada que los separa de Enrique G Silveira y Enriqueta P de Silveira; Oeste, arroyo Valentín Chico, que los separa de Palmira Gutiérrez de Devotto y Fermina Gutiérrez de Meirelles; y Noreste y Este, arroyo Valentín Grande y arroyo de la Isleta, que los separa de don Manuel da Cruz Piegas y Enrique G. Silveira; para que comparezcan en estos autos dentro del término de 90 días a deducir sus derechos bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio como lo dispone el artículo 308 del Código de Procedimiento Civil. Y a los efectos del caso se hace esta publicación, de acuerdo a lo preceptuado por el artículo 307 del Código de Procedimiento Civil. — Salto, Setiembre 10 de 1942. — Vitalino S. Motta, Actuario.

$26.40 Set.24-8832-v.oc.29

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno, dictada en el expediente caratulado: "ANTONIO FERRAO Rectificación de partida", se hace saber que en el referido expediente se ha solicitado la rectificación de la partida de defunción de Antonio Ferrón, en la cual aparece el extinto como Antonio Ferrao, de estado casado, con Isidora Paredes, cuando debe figurar de estado casado con Angela Custodia Bilche y el nombre Antonio Ferrón, que es el verdadero. Y a los efectos de la ley se hace la presente publicación. — Salto, Agosto 22 de 1942. — Vitalino S. Motta, Actuario.

$7.50 Set.23-8813-v oct.9.

Rectificación de partidas

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado don JUAN VICENTE INVERNIZZI, solicitando la rectificación de las partidas: de su matrimonio con doña Teresa Bianchini, de defunción de ésta y de las de nacimiento de sus hijos: María Teresa, Juana Aída Juan Carlos Yolanda Rufina, Margarita, Marina Marta, Wilfredo, Nora y Néstor Invernizzi, donde figuran los nombres y apellidos: Imbernisi, Juan, Guillerma Teresa, Beanchini, Inberoisi, "V" debe decir respectivamente: Invernizzi, Juan Vicente, Bianchini, por ser los verdaderos. Y a los efectos de la ley respectiva se hace la presente publicación por el término de 15 días. — Salto, Setiembre 16 de 1942. — Atilio D'Angelo, Actuario.

$6.00 Set.23-8814-v.oct.9.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno dictada en los autos caratulados "Rosaura Medina, por sus hijos Alba Sánchez Gloria Medina, Aminta Rosaura Sánchez, Batlle Omar Sánchez, Ada Angela Sánchez y Eleuteria Medina contra la sucesión de ELEUTERIO SANCHEZ Investigación de paternidad" se cita, llama y emplaza a las personas interesadas en este juicio para que por sí o por medio de apoderado en forma se presenten ante este Juzgado dentro de noventa días, a los efectos que corresponden. — Salto, Agosto 21 de 1942 — Vitalino S. Motta, Actuario.

$9.60 Set.16-8467-v.oct.21.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE SALTO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno se hace saber la apertura de la sucesión de don ROMUALDO VILLANUEVA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Salto, Marzo 12 de 1942. — Atilio D'Angelo, Actuario.

$3.75 Set.24-8833-v.oct.5.

Rectificación de partidas

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado el doctor Sofildo Hernández, como apoderado de las interesadas, solicitando la rectificación de las siguientes partidas de nacimiento: De BLANCA ELOISA SILVEIRA, en la que aparece consignado que es hija legítima de doña Juana Galarza de Silveira y don Balbino Silveira cuando en realidad es hija natural de doña Juana Galarza de Silveira, correspondiéndole, por tanto, el apellido de su madre natural en vez del apellido Silveira, por no haber vivido en la época de la concepción en consuno los cónyuges Silveira - Galarza. Partida de nacimiento de Lidia Silveira Galarza, en la que aparece solo el nombre de Lidia cuando es en realidad Aminta Lidia y en la que aparece consignado que es hija legítima de doña Juana Galarza de Silveira y don Balbino Silveira cuando en realidad es hija natural de doña Juana Galarza de Silveira, correspondiéndole, por tanto, el apellido de su madre natural en vez del apellido Silveira, por no haber vivido en la época de la concepción de consuno los cónyuges Silveira - Galarza, debiendo rectificarse en tal sentido ambas partidas de nacimiento, conforme a los incisos 1.o y 2.o del artículo 73 de la ley del Registro del Estado Civil Y a los efectos de lo que disponen los artículos 74 y 76 de la citada ley se hace la presente publicación por el término de quince días. — Salto, Setiembre 12 de 1942. — Atilio D'Angelo, Actuario.

$15.00 Set.19-8642-v.oct.6.

Rectificación de partida

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado don ERNESTO MERAZZI solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, en la que figura con el nombre Juan Ernesto cuando debe ser Ernesto, y el apellido de la madre figura Bordó cuando debe ser Borgeaud, por los que debe rectificarse. Y a los efectos de lo dispuesto por la ley respectiva se hace la presente publicación por el término de quince días. — Salto, Setiembre 12 de 1942. — Atilio D'Angelo, Actuario.

$6.00 Set.19-8643-v.oct.6.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace sabe rla apertura de la sucesión de ISABEL OLIVERA DE MARTINEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — San José, Agosto 31 de 1942. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$4.00 Oct.3-9216-v.oct.15.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de DANIEL STEFANO, citándose a los herederos, acreedores y demás

interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Setiembre 19 de 1942. — Juanángel L. Gianola. Actuario.

$3.75 Set.25-8889-v.oct.6.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO CASTRO o ANTONIO GARCIA o ANTONIO GARCIA CASTRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Agosto 29 de 1942. — Juanángel L. Gianola. Actuario.

$9.60 Set.24-8848-v.oct.29

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de BASILISIA o BASILISA MEDINA DE MENA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Setiembre 9 de 1942.—

$4.00 Set.24-8850-v.oct.5.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN JOSE CAMEJO o JUAN CAMEJO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Agosto 10 de 1942. — Juanángel L. Gianola. Actuario.

$4.00 Set.24-8851-v.oct.5.

Declaración de quiebra

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de San José, dictada en los autos respectivos, (expediente número 485. Libro 10. Folio 465), de fecha 10 del actual, se hace saber que ha sido declarado en estado de quiebra el comerciante de esta plaza don VERONICO POMBO, disponiéndose la ocupación judicial de sus bienes, libros, documentos y papeles, la detención de su correspondencia epistolar y telegráfica y se previene: 1.o) Que queda prohibido hacer pagos o entrega de efectos al fallido, so pena de no quedar exonerados los que lo hicieren de las obligaciones pendientes a favor de la masa; 2.o) Que se intima a todas las personas que tengan bienes o documentos del fallido los pongan a disposición del Juzgado so pena de ser tenidos por ocultadores de bienes y cómplices de la quiebra. 3.o) Que ha sido designado Síndico don Manuel Aguirre y 4.o) Que se ha fijado el término de treinta días dentro del cual todos los acreedores con excepción de los hipotecarios y prendarios, deberán presentar al Síndico, los justificativos de sus créditos. Y a los efectos de derecho se hace esta publicación por el término de quince días. — San José, Setiembre 14 de 1942. — Juanángel L. Gianola. Actuario.

(Costas) Set.24-8877-v.oct.10

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de SOLEDAD REMIGIA NIETO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Setiembre 14 de 1942. — Juanángel L. Gianola. Actuario.

$4.00 Set.24-8852-v.oct.5.

Apertura de sucesiones y emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de las sucesiones de DOMINGO PEREZ, ANA CABRERA o ANA CABRERA DE PEREZ, JOSE PEREZ o JOSE PEREZ CABRERA, MARIA PEREZ o MARIA PEREZ DE CRECIENTE, MIGUEL PEREZ o MIGUEL PEREZ CABRERA, SEVERO PEREZ o ANTONIO SEVERO PEREZ, FRANCISCA GARCIA DE PEREZ o FRANCISCA GARCES o GARSE DE PEREZ, citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados y especialmente a Clara, Ramón Cirilá, Liboria Ignacia Florentina, Eduviges, Luisa, Carmen, Marta, Juan D. Evaristo, Atanasio, Manuel, Andrea Avelina, Rafaela Marcela o Marcelina y Marcela Gregoria o Gregoria Pérez o sus causahabientes, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Agosto 21 de 1942. — Juanángel L. Gianola. Actuario.

$16.50 Set.9-8141-v.oct.14.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION SAN JOSE

Emplazamiento

Por disposición del suscripto Juez de Paz de la 1.a sección de San José doctor Antonio Camaño Rosa, dictada en autos: "PATRICIO GONZALEZ, prescripción adquisitiva" se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos a dos fracciones de terreno padrón 3092, que forman parte del huerto 139 sito al Norte de esta ciudad, consistentes en los solares 1 y 4 de la manzana letra B del barrio Industrial, compuesto cada uno de ellos de una superficie de 407 metros y 34 decímetros cuadrados, lindando el primero, al Norte, con el solar 2 de Hernán Fernández Rodríguez; al Este, con calle; al Sur, por formar esquina, también con calle, y al Oeste, con el solar 8 de Eugenio Martínez y el segundo linda al Norte, con calle; al Este, también con calle; al Sur, con el solar 3 de Hernán Fernández Rodríguez, y al Oeste, con el solar 5 de Domingo Burghi, y especialmente a María Tuero y Paulino Suárez, para que comparezcan a este Juzgado a deducir sus derechos dentro del plazo de noventa días bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — San José, Setiembre 17 de 1942. — —Antonio Camaño Rosa. Juez de Paz.

$16.80 Set.24-8849-v.oct.29.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE SORIANO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de don GERMAN ALBERTO o HERMANN ALBERTO SCHOEFER, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, Setiembre 19 de 1942. — Horacio A. Cazalás. Actuario.

$3.75 Set.24-8846-v.oct.5.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de doña NICASIA BLAFFET DE OEHLER, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, Setiembre 19 de 1942. — Horacio A. Cazalás. Actuario.

$3.75 Set.24-8847-v.oct.5.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE TACUAREMBO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO PILADELFO SILVEIRA o ANTONIO SILVEIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. —Tacuarembó, Setiembre 23 de 1942. — Raúl Ferreira, Actuario.

$3.75 Set.30-9072-v.oct.10.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura de la sucesión de EUDOXIA BICA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. —Tacuarembó, Agosto 13 de 1942. — Raúl Ferreira, Actuario.

$3.75 Set.30-9073-v.oct.10

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE TREINTA Y TRES

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MERCEDES BASUALDO DE IBARRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, Setiembre 24 de 1942. — Hugo D. Goyenola. Actuario.

$3.60 Oct.2-9156-v.oct.14.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA CECILIA SILVERA DE HUELMO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, Setiembre 19 de 1942. — Hugo D. Goyenola, Actuario.

$3.75 Oct.2-9157-v.oct.14.

REMATES JUDICIALES

SANTIAGO TORRE

JUDICIAL

En mi salón calle Misiones 1366.

El jueves 15 de Octubre a las 14 horas.

Por mandato del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno "Autos WILLY WEDERKIND", (Quiebra), remataré al mejor postor todas las existencias del restaurant "El Franciscano". Exhibición el día antes del remate de 12 a 18 horas. Seña 30 olo. Comisión 6 olo.

$5.00 Oct.3-9183-v.oct.15.

ANGEL D. ARIAS

REMATE

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor Amadeo Landó, dictada en el expediente caratulado: Juan Piatti contra GAYETANO DE LEON. Ejecución de hipoteca" se hace saber al público que el día 22 de Octubre próximo a las 17 horas, en el lugar de su ubicación, por intermedio del martillero don Angel D. Arias, con asistencia del Alguacil del Juzgado, se venderá en remate público y al mejor postor el siguiente bien: El inmueble empadronado con el número 86.988, consistente en la finca y terreno con sus edificios y mejoras actuales cualquiera que sea su clase e importancia, sito en la 12.a sección judicial de este Departamento, compuesto de 299 metros 49 decímetros cuadrados, teniendo 8 metros 59 centímetros de frente al Sureste, a la calle General Leandro Gómez número 2465 entre las de General Braga y avenida General Garibaldi; 34 metros 88 centímetros al Noreste, lindando con Francisco J. Giráldes; 8 metros 59 centímetros al Noroeste, lindando con Gertrudis B. de Michaelson y 34 metros 85 centímetros al Suroeste, lindando con Francisco Gamba. Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 10 olo de su oferta en el acto de serle aceptada a los efectos del artículo 919 del Código de Procedimiento Civil. 2.o) Que los gastos de escrituras de compromiso y definitiva, así como lo que se adeuda por concepto de pavimento, saneamiento e impuestos, serán de cargo del comprador. 3.o) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran en esta oficina Actuaría, calle 25 de Mayo número 523, (5.o piso) de manifiesto y a disposición de los interesados. — Montevideo, Setiembre 24 de 1942. — C. Walter Balleta. Actuario.

$33.00 Oct.2-9161-v.oct.20.

RAUL R. RALLA

JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor Amadeo Landó, dictada en el expediente caratulado "OLGA ERLINDA BALIÑO. Incapacidad" se hace saber al público que el día 20 de Octubre próximo, a las 15 y 30 horas, en el lugar de su ubicación, por intermedio del martillero don Raúl R. Ralla con asistencia del Alguacil, se venderán en remate público y con base los siguientes bienes inmuebles: 1.o Con la base de $ 600.00 un solar de terreno, situado en la 20.a sección judicial de esta Capital, manzana número P 100 del pueblo Victoria, señalado con el número 10 en el plano del agrimensor Aquiles Monzani de Febrero de 1929, este solar está empadronado con el número 100715, teniendo una superficie de 221 metros 36 dec.2, que se deslinda así: 8 metros 59 centímetros de frente al Nordeste a la calle Heredia (antes 33) igual medida al Sudoeste, con el solar número 9; 25 metros 77 centímetros al Nordoeste, con el solar número 11 e igual medida al Sudeste de frente a la calle Benito Riquet (antes Río Negro). 2.o Acto continuo, con la base de $ 400.00 el solar número 11 empadronado con el número 100716 contiguo al descripto anteriormente, con una superficie de 221 metros 36 dec.2 que se deslinda de la siguiente forma: 8 metros 59 centímetros de frente al Nordeste a la calle Heredia (antes 33) igual medida al Sudoeste con el solar número 9; 25 metros 77 centímetros en las líneas Nordoeste y Sudeste, lindando con Idalino Sandoval y solar número 10 respectivamente. Se previene: 1.o Que el mejor postor deberá consignar el 10 olo de su oferta en el acto de serle aceptada a los efectos del artículo 919 del Código de Procedimiento Civil. 2.o Que los títulos y demás antecedentes se encuentran en esta oficina Actuaría, calle 25 de Mayo número 523, 5.o piso, de manifiesto y a disposición de los interesados. — Montevideo, 22 de 1942. — C. Walter Balleta, Actuario. — Rincón 669. — Uto. 87526.

$ 42.00 Oct.1.o-9136-v.oct.19.

CANDIDO V. BENGOA

JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del suscripto Juez de Paz de la primera sección del Departamento de Maldonado dictada en los autos caratulados "Procurador de Impuestos Directos doctor José A. Mullin con CATALINA DURANTE. Cobro de contribución inmobiliaria", se hace saber al público que el día veinticinco de Octubre próximo a las catorce horas y media en la puerta de este

Juzgado, calle Arturo Santana número 805, por el martillero señor Cándido V. Bengoa, asistido del Alguacil ad-hoc señor Fausto Guerra y por el Actuario ad-hoc señor Uberfil Larrosa, se procederá a la venta en remate público y al mejor postor del inmueble empadronado con el número 387 de la manzana número 65 de Punta del Este, que se compone de ochocientos dieciséis metros cuadrados setenta y cinco decímetros aproximadamente, lindando al Norte con el solar empadronado con el número 391 de Instrucción Pública, al Oeste con la propiedad número 388 de Domingo Moirano, al Sur calle número 23 y al Este con el solar número 386 de la sucesión de Eduardo Graves: Se previene: 1.o Que el inmueble está aforado para el pago de la contribución inmobiliaria en $ 2.000 y que fué tasado en este expediente en tres mil pesos. 2.o Que no se aceptarán ofertas que no excedan de las dos terceras partes de la tasación. 3.o Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 10 o|o de la misma a los efectos previstos en el artículo 919 del Código de Procedimiento Civil. 4.o Que los gastos de escrituración y certificados son de cuenta del comprador. 5.o Que los antecedentes se encuentran en esta oficina a disposición de los interesados. 6.o Que se habilita la tarde del día del remate a los efectos pertinentes. — Maldonado, Setiembre 3 de 1942. — Carlos Benítez Serratosa, Juez de Paz. — Informes: Carapé 2220. — Ute. 44815.

$34.50 Oct.1.o-8544-v.oct.19.

R. PIÑEYRO LOPEZ
JUDICIAL

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor Esteban D. Ruiz, dictada en los autos caratulados "Torcuato Di Tella con ANTONIO PEÑA BELOQUI. Ejecución de prenda", remataré el día 13 de Octubre a las 16 horas, en el local calle Santa Fé 1268, una heladera eléctrica SIAM, último modelo 400 J4 completa, con cubos de hielo y serpentina para agua con una canilla y bandeja, y compresor Sello de Oro número 2005. Seña 20 o|o. Comisión 6 o|o. Informes: Rincón 636. Teléf. 8.71.78.

$8.00 Oct.1.o-9057-v.oct.13.

E. PEROTTI CORRADI
JUDICIAL

Máquina industrial "Singer" 18-2

Remataré en mi salón, Bartolomé Mitre 1419, el día 8 de Octubre a la hora 15. Por orden del Juzgado de Paz de la 22.a sección autos: "Recons contra SOFIA S. DE FEIN. Ejecución de Prenda". Al mejor postor. Comisión: 6 o|o. Informes: 81.808.

$4.00 Set.26-8947-v.oct.7.

JUAN J. SANGUINETTI
JUDICIAL

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, doctor don Jacinto Díaz Minteguí, dictada en los autos caratulados "Fábricas Nacionales de Cerveza S. A. contra GUILLERMO WEDEKIND. Ejecución de prenda industrial" se hace saber que el día 13 de Octubre próximo, a las 15 horas, en el local sito en la calle Misiones número 1366, el martillero Juan J. Sanguinetti, procederá a la venta al mejor postor y sin base de los efectos siguientes: un piano cola marca "Bluhtner", una vitrina, un brazo para café Express, calefacción, 50 mesas, 150 sillas, 12 bancos tapizados, un mostrador y estantería, una caja registradora número 118-947. — Nota: Seña 30 o|o. Comisión 6 o|o. Más informes: Florida número 1476.

$10.00 Oct.1.o-9114-v.oct.13.

ANTONIO CAMPOS
JUDICIAL

Por orden del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, en los autos NESTOR PEREZ. Quiebra, remataré el día 8 de Octubre a las 17 y 30, un "Kelvinator" en Agraciada 1885.

$3 60 Set.29-9049-v.oct.8.

JOSE LUIS FIALO
JUDICIAL

Por orden del señor Juez de Paz de la 19.a sección judicial en autos Kazmar Nicolás con DEMETRIO CZABAN KUSIK. Juicio ejecutivo". En el local calle Cuñapirú número 1450 entre Marcelino Sosa y Rocha. Con la base de las 2|3 partes de su tasación, las siguientes máquinas: 1 máquina desvanadora, 1 máquina de cortar suela con motor 1|2 caballo marca Osea número 956055, 1 máquina de aparar Singer número 520795, 24 sacabocados, A. A.

El viernes 9 de Octubre a las 14 y 30 p. m. Seña 30 o|o. Comisión 6 o|o.

$8.00 Set.28-9020-v.oc.8.

ALBERTO GLOODTDOFSKY
REMATE

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, en autos: "Banco de Crédito contra FRANCISCA MOLVERT DE AGUIRRE, ELIDA BLANCA AGUIRRE DE PEREIRA y CARLOS PEREIRA BUSTAMANTE. Ejecución de hipoteca", se hace público que el día 16 de Octubre próximo, a las 17 horas, y en el lugar de ubicación, se procederá por el martillero Alberto Gloodtdofsky asistido del Alguacil, a la venta en remate público, y al mejor postor, del siguiente bien: Una fracción de terreno con sus edificios y demás mejoras que contiene situada en la 10.a sección judicial de este Departamento empadronada la propiedad con el número 67.691, compuesto el terreno de una superficie, según plano, que en Febrero de 1940, levantó el agrimensor R. Aita Laguardia, de 134 metros 12 decímetros que se deslindan así: 12 metros 17 centímetros de frente al Noreste; a la calle Gobernador Viana, antes Artes, entre la avenida 8 de Octubre y la calle Asilo designándose la puerta de entrada del edificio por este frente con el número 2531 11 metros 12 centímetros al Sureste, lindando con la propiedad empadronada con el número 67.692, 11 metros 20 centímetros al Noroeste, lindando con la propiedad empadronada con el número 67.690, y 12 metros 5 centímetros al Suroeste, lindando con la propiedad empadronada con el número 67.689. Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada. 2.o) Que si no consignara el 10 o|o, se proseguirá el remate, como si la oferta practicada no se hubiese realizado 3.o) Que los gastos de escritura, certificados, derechos universitarios y de ventas, serán de cargo de los compradores salvo que éste sea el Banco ejecutante, en cuyo caso serán de cuenta de la ejecución, y 4.o) Que los títulos y demás antecedentes, se encuentran en la Actuaría a mi cargo, calle 25 de Mayo número 523 (6.o piso), a disposición de los interesados. — Montevideo, Setiembre 21 de 1942. — José Tomás Pereira, Actuario.

$37.50 Set.26-8949-v.oct.14.

LUIS ALBERTO DE BARBIERI
SUBASTA PUBLICA

Por disposición del señor Juez Letrado de 1.a Instancia de Lavalleja, dictado en autos "FELIX CASTO DIAZ. Declaratoria de incapacidad" (Libro 20 Folio 495), se hace saber al público que el día trece de Octubre próximo, a las quince horas, en la puerta de este Juzgado, por el martillero don Luis Alberto de Barbieri, presidiendo la diligencia el señor Alguacil, asistido del suscripto Actuario Adjunto con la base de cincuenta pesos cada hectárea, se va a proceder a la venta del siguiente bien inmueble. Una fracción de campo con poblaciones, alambrados y cuantas mejoras contiene situada en San Francisco primera sección de este Departamento de Lavalleja, padrón número cinco mil noventa y ocho, deslindada y mensurada por el agrimensor Antonio J. Joanicó, en Febrero de mil novecientos tres, fracción señalada con el número uno según plano expedido por el agrimensor Ricardo Martirena, compuesta de una superficie de sesenta y cinco hectáreas cuadradas, lindando; según su plano, al Norte, José María Arambillete; al Sur; Santiago Casto y Luisa Díaz, y al Oeste, con Eufemia Zuasnábar de Pasquier, cuyo inmueble pertenece al incapaz Félix Casto Díaz por adjudicación en pago de su legítima en la partición extrajudicial de los bienes quedados al fallecimiento de su madre Juliana Prieto de Díaz, practicada en escritura autorizada por el escribano Juan Zeballos y Maguna el catorce de Marzo de mil novecientos tres. Se previene: A) Que no se aceptarán ofertas inferiores a la base, que es de cincuenta pesos por cada hectárea. B) Que el mejor postor deberá oblar en el acto de ser aceptada su oferta, en dinero efectivo, la décima parte del importe de la misma, a los efectos de lo dispuesto por el artículo 919 del Código de Procedimiento Civil. C) Que el título del inmueble y demás antecedentes se hallan en la oficina del Juzgado donde podrán examinarlo los interesados. D) Que el inmueble soporta un gravámen hipotecario a favor del Banco de la República Oriental del Uruguay, cuyo gravamen será cancelado simultáneamente con la escrituración de la venta. Y a los efectos del caso se hace esta publicación por quince días. — Minas, Setiembre 12 de 1942. — José Ramón Díaz, Actuario Adjunto.

$43.50 Set.25-8918-v.oct.13.

ENRIQUE GOMEZ PIÑEYRUA
REMATE JUDICIAL

Casa de una planta: calle Pérez 5634 frente a la plaza Vidiella (Colón).

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor Amadeo Landó, dictada en el expediente caratulado "Banco Comercial contra PABLO ANGEL VALENTE. Ejecución de hipoteca" se hace saber al público que el día 7 de Octubre próximo, a las 16 horas, en el lugar de su ubicación, por intermedio del martillero don Enrique Gómez Piñeyrúa, asistido del Alguacil del Juzgado, se venderá en remate público y al mejor postor, una fracción de terreno, con sus edificios, avimento cordón, arrimos y demás mejoras que contiene, todas pagas, empadronada con el número 45189, ubicado en Colón, novena sección judicial de este Departamento, señalada con el número 6 en el plano de fraccionamiento del agrimensor Juan V. ... de Noviembre de 1933, compuesta de una superficie de 380 metros 63 decímetros cuadrados, que se deslindan así: 8 metros ... centímetros al Norte, lindando con Juan Mozzoni y Adán Sosli, por 9 metros 63 centímetros al Sud, a la calle Pérez, por medio a la plaza Vidiella, de Colón, por el Este, una línea quebrada compuesta de tres rectas que miden, de Norte a Sud, la primera, 5 metros 45 centímetros; de aquí, otra en dirección al Este, de treinta centímetros, y de aquí, la tercera al Sur, de 28 metros 80 centímetros, lindando las tres en toda su extensión, con el lote número 5 del mencionado plano; por el Oeste una línea quebrada compuesta de tres rectas que, de Norte a Sur, miden, la primera, diez metros 60 centímetros; de aquí, otra hacia el Oeste, de 3 metros 15 centímetros, y de ésta, la tercera, hacia el Sur, que mide 27 metros, lindando las tres, en toda su extensión, con Esponda y Mongastón. Se previene: 1.o Que el mejor postor consignará el diez por ciento de su oferta en el acto de serle aceptada, de acuerdo con lo que dispone el artículo 919 del Código de Procedimiento Civil; 2.o Que los gastos y honorarios de las escrituras de compromiso y de venta, así como los certificados de los distintos registros, serán de cargo del comprador; 3.o Que los títulos y demás antecedentes se encuentran en esta Oficina Actuaria, calle 25 de Mayo número 523 (quinto piso), de manifiesto y a disposición de los interesados. — Montevideo, Setiembre 15 de 1942. — C. Walter Balleta, Actuario.

$45.00 Set.21-8698-v.oct.7.

HUGO MUSACCHIO BERTONI
REMATE POR EJECUCION EXTRAJUDICIAL DE PRENDA

Comunico al comercio y al público en general que el domingo 11 de Octubre de 1942 y a las 15 horas en el "Hotel Suizo", Piriápolis, (Maldonado), por ejecución extrajudicial de prenda procederé a la venta en remate público al mejor postor, y con la base de $ 4.500.00 de todas las existencias prendadas del referido hotel, que lo constituyen 5.217 piezas, según detalle e inventario a disposición de los interesados en mis oficinas calle Cerrito número 521 y Porongos 2314. Teléfonos: 82.934 y 23.127. (Montevideo.).

Seña: 20 o|o. Comisión: 6 o|o.

$11.70 Set.25-8885-v.oct.9.

ERNESTO H. VERA
REMATE

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, doctor Diego Landa y lo proveído por el suscripto Juez de Paz de la quinta sección judicial de este Departamento, dictada en los autos: "DIAZ CAMEJO MANUEL. Sucesión. Remate judicial y venta", libro 10, Folio 447, número 42, se hace saber al público que el día 17 de Octubre a las 13 horas en el campo de la sucesión y por el pregonero don Ernesto H. Vera, asistido del suscripto y del escribano ad-hoc designado don Oscar Arena Cornú, se procederá a la venta de los bienes muebles y útiles inventariados de fojas 43 a 43 vuelta y de los bienes inmuebles siguientes: A) Una fracción de campo situada en el paraje llamado Escudero 5.a sección judicial de este Departamento, San José o sea la fracción señalada con el número 9, en el plano de mensura y fraccionamiento del agrimensor don Prudencio Montagne, de 14 de Diciembre de 1912 compuesta de 14 hectáreas 2.085 metros, lindando: por el Noroeste, en 496 metros 30 centímetros, con la sucesión de Gerardo Fernández; por el Noreste, en 375 metros 50 centímetros senda vecinal por medio, con Mauricio Piñeiro; por el Sureste, en 467 metros con la fracción número diez de Corina Fernández de Gutiérrez, y por el Suroeste, en 271 metros con la fracción número ocho de Elina Fernández de Abreu; está empadronada en mayor área con el número 4263 B) Otra fracción de campo situada en la quinta sección judicial de este Departamento, San José y que según plano del agrimensor Salvador Mascheroni, inscripto en la oficina técnica de San José el 5 de Mayo de 1925, se compone de cinco hectáreas 9 318 metros, que linda: por el Noreste, en 236 metros, servidumbre de paso por medio con Pedro Gutiérrez; por el Sureste, en 260 metros 60 centímetros, también servidumbre de paso en medio con Eusebio Bentancor; por el Suroeste, en 234 metros 40 centímetros, con Mauro Piñeiro, y al Noroeste, en 260 metros 60 centímetros con la fracción antes deslindada, con la cual está empadronada en conjunto con el número 4.263. C) Otra fracción de campo situada en la misma sección judicial que las anteriores, en Pavón, que es parte de la fracción señalada con el número uno en el plano del agrimensor Manuel D. Rodríguez de 13 de Marzo de 1920, empadronada con el número 805, compuesta de siete hectáreas 3.788 metros 3.980 centímetros y linda: al Norte, con la sucesión de Joaquín Ilarraz, hoy Andrés Fuentes; al Sureste, con el resto de la fracción uno, vendida a Félix Díaz Camejo; al Suroeste con Brau-

lio Fernández, y al Noroeste, con Gerardo Fernández. Se previene que A) Los títulos de propiedad están agregados a los autos sucesorios a disposición de los interesados. B) Que el campo se venderá con la base de $ 121.97 por hectárea y en un solo lote. C) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en manos del suscripto. D) Que los bienes muebles y útiles deberán pagarse al contado, por el mejor postor. E) Que los gastos de escritura de ratificación de oferta y definitiva serán de cargo del comprador. — Ecilda Paullier, Setiembre 8 de 1942. — Jeremías Meistro. Juez de Paz.

$74.80 Set.19-8637-v.oct.8.

ENRIQUE CASTIGLIONI

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno

REMATE

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor Jacinto Díaz Mintegui, dictado en autos: "El Hogar Uruguayo, Sociedad Cooperativa Limitada de Crédito Real" (hoy Banco "El Hogar Uruguayo") contra SANTIAGO CARMELO LAGOMARSINO. Ejecución de hipoteca", se hace saber al público que en el día 27 de Octubre próximo a las 16 y 30 horas y en el lugar de su ubicación, se procederá a la venta, en remate público y al mejor postor, por el martillero señor Enrique Castiglioni, asistido del señor Alguacil del Juzgado, del siguiente inmueble: Dos fracciones de terreno unidas, con el edificio y demás accesiones que contiene, empadronadas con los números 70.230 y 70.231, sitas en "Villa de la Unión", 10.a sección judicial de este Departamento, las que según títulos de propiedad están señaladas con los números 21 y 22 en el plano del agrimensor Ubaldo Pittaluga, de Mayo de 1906, y contienen un área global de trescientos setenta y un metros treinta y seis decímetros cuadrados que se deslindan así: 16 metros 88 centímetros de frente al Suroeste, a la calle Pan de Azúcar, edificios números 22 y 24, entre las calles Joanicó y Juan J. Rousseau; por 22 metros de fondo confinando al Noroeste con el solar 19, al Sureste, el solar 23, y al Noroeste el solar 20. Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada y en garantía de la misma. 2.o) Que los títulos y demás antecedentes se hallan a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado, 25 de Mayo 523 (primer piso). — Montevideo, Setiembre 24 de 1942. — Raúl Méndez Schiaffino, Actuario Adjunto.

$34.50 Set.30-9063-v.oct.17.

PEDRO BALLEFIN ESPINOSA

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno

REMATE

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor Jacinto Díaz Mintegui, dictado en autos: "Sucesión JOSÉ REIG LLOBERAS", se hace saber al público que en el día 16 de Octubre próximo a la hora 16, se procederá a la venta en remate público, en el lugar de su ubicación, al mejor postor y sobre la base del aforo para el pago de la contribución inmobiliaria por el martillero señor Pedro Ballefín Espinosa, asistido del señor Alguacil del Juzgado el siguiente inmueble: Un solar de terreno con todos sus edificios, anexos, pavimentos, saneamiento y demás mejoras, sito en esta ciudad de Montevideo, señalado con el número 4 del plano respectivo, compuesto de 313 metros 66 decímetros cuadrados, que se deslindan así: 11 metros de frente al Este a la calle Juan Antonio Rodríguez número 1429; 28 metros 28 centímetros al Norte, lindando con solar 2; 10 metros 95 centímetros al Oeste, con solar 8, y 28 metros 75 centímetros al Sur con la fracción 4; estando empadronado con el número 14963. Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada y en garantía de la misma. 2.o) Que los gastos de certificados, escrituras, etc., son de cargo del comprador. 3.o) Que el aforo para el pago de la contribución inmobiliaria asciende a la cantidad de $ 9.500.60. y 4.o) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la oficina Actuaria de este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 17 de 1942. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$33.00 Set.26-8950-v.oct.14.

ENRIQUE L. CASTIGLIONI

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno

REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Se hace saber que por resolución del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno dictada en el expediente caratulado "Banco El Hogar Uruguayo contra ELISA CONRADO DE MARTÍNEZ VIGIL. Ejecución de hipoteca. Libro 38. Folio 560" el día 15 de Octubre del corriente año a la hora 16 y 30 en el lugar de ubicación el martillero señor Enrique Castiglioni con asistencia del Alguacil y Actuario procederá a vender en remate al mejor postor y sin base, la finca con todas sus mejoras y anexos, ubicada en esta ciudad, 11.a sección judicial, empadronada con el número 100641, edificada en el solar número 16 de la fracción C del plano del agrimensor Aquiles Monzani, de 25 de Enero de 1920, con un área de mil cuatrocientos trece metros y 29 decímetros, con 15 metros al Este, sobre el camino Cuchilla Grande número 3661; 86 metros 40 centímetros al Norte, lindando con el solar número 17; 19 metros 85 centímetros al Noroeste, y 101 metros 50 centímetros al Sur, con el solar 15. Se previene: A) Que el mejor postor deberá consignar el diez por ciento de su oferta en el acto de serle ésta aceptada y en garantía de la misma. B) Que los títulos y antecedentes se encuentran en esta oficina Actuaria, 25 de Mayo 523 (2.o piso), a disposición de los interesados. — Montevideo, Setiembre 22 de 1942. — José F. Rossi, Escribano.

$27.00 Set.26-8948-v.oct.14

LEANDRO GIMENEZ

(Sarandí 437)

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno

REMATE

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, en autos: "JOSÉ RAMÓN FERNÁNDEZ. Sucesión", se hace público que el día 21 de Octubre próximo a las 16 y 45 horas y en el lugar de ubicación, se procederá por el martillero Leandro Giménez, asistido del Alguacil del Juzgado, a la venta en remate público y al mejor postor, del siguiente inmueble, empadronado con el número 31.846, consistente en un solar de terreno con el edificio y demás mejoras que contiene, situado en el paraje denominado Estanzuela, 18.a sección judicial de esta Capital, señalado ese solar con el número 21 de la fracción E en el plano levantado por el agrimensor Guillermo E. Rodríguez y encierra una superficie de 436 metros 14 decímetros que se deslindan así: 9 metros de frente al Noreste, a la avenida 21 de Setiembre, por donde la puerta del edificio está señalada con el número 2732 y antes número 485, igual extensión en la línea del fondo al Suroeste, lindando con el solar número 6, 48 metros 46 centímetros al Noroeste, por donde linda con propiedad de doña Sara Furest de Celina e igual extensión en la línea del Sureste, confinando con el solar 2 del plano mencionado. Se previene: 1.o) Que el mejor postor debe consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada. 2.o) Que los honorarios y gastos de escrituras de compromiso y venta, certificados, impuesto universitario y registro, lo mismo que el pavimento y saneamiento si se debieran, serán de cuenta del comprador, salvo que éste fuera el ejecutante, en cuyo caso serán de cuenta de la ejecución, y 3.o) Que el título de propiedad y demás antecedentes se encuentran en la Actuaría a mi cargo, calle 25 de Mayo número 523 (6.o piso), a disposición de los interesados. — Montevideo, Setiembre 29 de 1942. — José Tomás Pereira, Actuario.

Por informes: al rematador U. T. E. 82.718.

$40.50 Oct.3-9184-v.oct.21.

MIGUEL CETRANGOLO E HIJOS

Juzgado L. de Primera Instancia en lo Civil de 6.o turno

JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, en autos "MARÍA ROSA SPOSITO DE D'ALESSIO o MARÍA ROSA PALUMBO DE D'ALESSIO. Sucesión" se hace público que el día veintidós de Octubre próximo, a las dieciséis horas, y en el lugar de ubicación, se procederá por el martillero Miguel Cetrángolo e hijos, asistido del Alguacil del Juzgado, a la venta en remate público y por precio que exceda a la base de su tasación, del siguiente inmueble: un solar de terreno con el edificio y demás mejoras situado en el barrio Diego Lamas, 18.a sección judicial de este Departamento, empadronado con el número 30301, designado en el plano del agrimensor Guillermo P. Rodríguez, de Febrero de 1899, con el número 2, manzana letra E, compuesto de una superficie de 278 metros 23 decímetros, deslindados así: 8 metros 59 centímetros de frente al Sur a la calle Carlos Berg, 34 metros 36 centímetros al Oeste, lindando con el solar número 3, 26 metros 4 centímetros al Este, lindando con el solar 1 y 4 mts. 51 cents. al Norte, lindando con el solar 10. Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada. 2.o Que dicho inmueble ha sido tasado en la suma de $ 4.200.00. 3.o Que no se admitirán ofertas que no excedan a la tasación mencionada, y 4.o Que el título y demás antecedentes se encuentran en la Actuaría a mi cargo, calle 25 de Mayo número 523, 6.o piso, a disposición de los interesados. — Montevideo, Setiembre 25 de 1942. — José T. Pereira, Actuario. — Informes: Zabala 1426.

$34.50 Oct.1.o-9135-v.oct.19.

ISIDRO V. IZMENDI

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 6.o turno

JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, en autos "CARMEN o CARMEN CELIA SALABERRY CORONEL. Sucesión" se hace público que el día veintiuno de Octubre próximo, a la hora que se indicará, y en la puerta de este Juzgado, calle 25 de Mayo número 523, se procederá por el martillero Isidro V. Izmendi, asistido del Alguacil y por precios que excedan a las bases que se indicarán, a la venta en remate público, de los siguientes inmuebles: 1.o A las quince horas: Una fracción de campo y mejoras que contiene situada en la 9.a sección del Departamento de Lavalleja, paraje denominado Retamosa empadronada con el número 9207, señalada con el número 3 en el plano levantado en Marzo y Abril de 1935 por el agrimensor Augusto Nogueira hijo compuesta de setecientas treinta hectáreas 6036 metros, lindando: al Norte con la fracción 2 de Domingo B. de Salaberry, al Este con campo de Eulogio del Puerto, al Sur con Exequiel Urquiza y Servando de los Santos, y al Oeste, camino vecinal de Santa María de Pirarajá, por medio con las fracciones 4 y 2 de Delia Salaberry y Dominga B. de Salaberry respectivamente. 2.o Acto continuo: Una fracción de terreno y mejoras que contiene, sita en la 9.a sección del Departamento de Lavalleja, señalada con la letra A en el plano del agrimensor Nogueira, padrón 9208 con una superficie de 471 metros 67 decímetros dentro de los siguientes límites: 63 metros 40 centímetros de frente al Noreste a la Estación Retamosa. 46 metros 80 centímetros frente al Sur a camino nacional a Treinta y Tres y 11 metros al Oeste. 3.o Acto continuo: Otra fracción de terreno y mejoras que contiene, sita también en la 9.a sección de Lavalleja, señalada con la letra B en el plano mencionado, padrón 9209, con una superficie de 1866 metros cuadrados, lindando: 37 metros 10 centímetros de frente al Norte, vía del Ferrocarril por medio con la fracción 1 de doña Celina S. de Suárez 138 metros 50 centímetros de frente al Sur Sureste al camino nacional a Treinta y Tres, y 20 metros 50 centímetros de frente al Oeste. 4.o Acto continuo: Una fracción de campo con los alambrados y mejoras que contiene, situada en la 9.a sección de Lavalleja (padrón en mayor área 1262) señalada con el número 4 en el plano de mensura y división del agrimensor Augusto Nogueira (hijo) de Noviembre de 1941 y Febrero de 1942, compuesta de doscientas ochenta y nueve hectáreas 2352 metros 7320 centímetros que lindan: al Norte y Noreste vía Ferrocarril a Río Branco y camino nacional por medio con Carmelo Perna y Guillermo Méndez y en 138 metros 60 centímetros camino vecinal por medio con la misma y Manuel Ibarra, al Sur con la fracción 3 de Cedolina Salaberry (hoy Juan M. Echave) y al Oeste, arroyo Malo por medio con Diego y Eugenio Gigena. 5.o Acto continuo: El 44 6431 o|o en los siguientes bienes indivisos con Dominga Bruzzone de Salaberry, Cedolina, Celina y Delia Salaberry: A) Una fracción de terreno con sus edificios y demás mejoras situada en Pirarajá 9.a sección del Departamento de Lavalleja, con una superficie de media hectárea padrón 331 (antes 274), lindando según título: al frente con calle Corbo al fondo Domingo Peluffo, a un costado Ramón Jesús Corbo y por el otro Florentino Miraballes. B) Acto continuo: Una fracción de terreno sita en la 10.a sección de Lavalleja señalada con el número 1, de la manzana 1 del pueblo José Pedro Varela padrón número 1 (antes 245) y que según plano de mensura del agrimensor Alme J. Joanicó de Enero de 1912 lindan: al Norte camino vecinal: al Sur calle José O. Varela; al Este, solar 2, y al Oeste, calle Jacinto Vera. Contiene una superficie de 903 metros. C) Acto continuo: Siete solares contiguos con los edificios, cercos y demás mejoras, empadronados con los números 90.535, 90.529 y 90.530, señalados en el plano levantado por el agrimensor Ubaldo Pittaluga el 15 de Diciembre de 1907 con los números 5, 6, 25, 26, 27, 28 y 29 de la fracción A, ubicados en Piedras Blancas, Departamento de Montevideo los que están unidos y encierran una superficie en conjunto de 8388 metros. El solar número 5 está compuesto de una extensión superficial de 1.200 metros cuadrados, cuyo deslinde es como sigue: 20 metros de frente al Oeste sobre el camino de la Cuchilla Grande, el fondo al Este por donde linda con el solar número 26, —en 20 metros.— 60 metros en la línea del Norte confinando con el solar 6 y 60 metros en la del Sud lindando con el solar número 4. El solar número 6 tiene un área igual a la del solar va descripto por 20 metros de frente al Oeste sobre el camino de la Cuchilla Grande, igual extensión la línea del fondo al Este lindando con el solar 25, 60 metros en la del Norte limitando con el solar número 7 e igual extensión en la del Sud por donde confina con el número 5. El solar número 25 tiene un área igual a la de los anteriores, teniendo 20 metros de frente al Este a la calle "Ahorro Mutuo" igual extensión en la del

fondo al Oeste, confinante con el solar número 6 ya relacionado, 60 metros en la del Norte limitando con el solar 24 e igual extensión en la del Sud, confinando con el solar 26. El solar número 26 de un área igual a los ya descriptos, tiene 20 metros de frente al Este a la calle del Aborro Mútuo, igual extensión en la del Oeste, lindando con el solar número 5 60 metros en la del Norte confinando con el solar 25 e igual extensión en la del Sud lindando con los solares 27, 28 y 29. El solar 27, encierra un área de 1.052 metros deslindándose así: 49 metros de frente al Este sobre la ya nombrada calle del Ahorro Mútuo, 21 metros 23 centímetros al Sudeste que por formar esquina, da también frente a camino vecinal, 29 metros en la línea del fondo al Norte confinando con el solar 26 y 56 metros 20 centímetros en el Oeste, limitando con el solar 28. El solar 28 es de un área de 1.196 metros en la línea del frente al Sudeste sobre camino vecinal, tiene 21 metros 26 centímetros en la del Norte, al fondo, 20 metros lindando con el solar 26, en la del Oeste, 63 metros 40 centímetros, confinando con el 29 y en la del Este, 56 metros 26 centímetros, lindera con el 27. El solar 29, tiene un área de 1.340 metros, la línea de su frente al Sudeste sobre camino vecinal es de una extensión de 21 metros 23 centímetros, la del fondo al Norte lindando con el solar 26, es de 20 metros, en la del Oeste tiene 70 metros 60 centímetros y linda con los solares 1, 2, 3, y 4 y 63 metros 40 centímetros en la del Este, confinando con el solar 28. D) Acto contínuo: Cuatro solares de terreno y las mejoras que contienen, ubicados también en Piedras Blancas (Departamento de Montevideo) empadronados con los números 90.531, 90.532, 90.533 y 90534, señalados con los números 1, 2, 3, y 4 de la fracción A en el plano del agrimensor Ubaldo Pittaluga de Octubre de 1907, compuestos en conjunto por estar unido de 4.870 metros 50 decímetros cuadrados, teniendo el solar número 1 1.210 metros 50 decímetros que se deslindan así: 31 metros 75 centímetros de frente al Oeste sobre camino de la Cuchilla Grande, 63 metros 66 centímetros de frente al Sudeste sobre camino vecinal, por formar esquina, la línea del Este, mide 10 metros 60 centímetros confinando con el solar número 29, y la línea del Norte, mide 60 metros y linda con el solar número 2. El solar número 2, contiene 1 200 metros cuadrados teniendo 20 metros de frente al Oeste, al camino de la Cuchilla Grande, por 60 metros de fondo y confina por el Norte con el solar número 3, por el Este con el 29 y por el Sur con el número 1. El solar 3 tiene 1.200 metros cuadrados y mide 20 metros de frente al Oeste sobre el camino de la Cuchilla Grande, por 60 metros de fondo, lindando por el Norte con el solar 4, por el Este con el 29 y por el Sud con el número 2, y el solar número 4, se compone de 1.200 metros cuadrados, teniendo 20 metros de frente al Oeste sobre el citado camino de la Cuchilla Grande, por 60 metros de fondo confinando por el Norte con el solar número 5, por el Este con el 29 y por el Sud con el número 3. Los bienes relacionados se sacarán a la venta sobre las siguientes bases: El relacionado con el número 1.o aforado en pesos 29.000, sobre la base de $ 48 500 00. El del número 2.o aforado en $ 50 00 sobre la base de $ 50.00. El del número 3.o aforado en pesos $ 100.00 sobre la base de $ 500.00. El del número 4.o aforado en $ 10.412.47 sobre la base de $ 15.600.00. Los del número 5.o, letra A) (el 44.6431 o|o) aforo proporcional pesos 66.96, sobre la base de $ 60.00. B) (el 44.6431 o|o) aforo proporcional $ 300 00 sobre la base de $ 120.00. C) (el 44.6431 o|o) aforo proporcional $ 6.785.51 sobre la base de $ 4 700 00 y D) (el 44 6431 o|o) aforo proporcional $ 2.857.15, sobre la base de pesos 1.980.00. Se previene: 1.o Que el mejor postor debe consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada y 2.o Que los títulos y demás antecedentes se encuentran en la Actuaría a mi cargo, calle 25 de Mayo número 523, 6.o piso, a disposición de los interesados. — Montevideo, Setiembre 18 de 1942. — José T. Pereira, Actuario.

$278.80 Set.24-8884-v oc.19.

GUILLERMO ZUASTI

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno

REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, dictada en el expediente caratulado "CARLOS GIRINO. Sucesión" se hace saber al público que el día 10 del próximo mes de Octubre a las 17 horas y 30 minutos y en el lugar de su ubicación, por intermedio del martillero señor Guillermo Zuasti, asistido del Alguacil de este Juzgado, se procederá a la venta en remate público del siguiente bien, sobre la base de $ 2 000.00, que es su aforo para la contribución inmobiliaria: El inmueble empadronado con el número 84.221, situado en la 12.a sección judicial de este Departamento de Montevideo, barrio Ayacucho, manzana 1002, con frente a la calle Junta Económico - Administrativa (antes Sitio Grande) por donde la puerta de entrada del edificio tiene el número 1987, entre las calles Joaquín Requena y Municipio, y compuesto de dos solares contiguos, a saber: el primero de forma triangular, está señalado en el plano de mensura suscripto por el agrimensor Alfredo Penco y Sagra, en Octubre de 1900, con el número 9 de la fracción letra B y encierra una superficie de 72 metros 64 decímetros, que se deslindan así: 11 metros 04 centímetros de frente al Sur, a la calle Sitio Grande (hoy Junta E. Administrativa); 17 metros 18 centímetros al Nordeste, confinantes con terrenos de Bartolomé Giuria, y 13 metros 16 centímetros al Oeste, por donde linda con el solar 8 y el segundo solar, también de figura triangular, se compone, según plano del agrimensor Orestes F. Croce, de Enero de 1926 de una superficie de 72 metros 64 decímetros, que se deslindan así: 11 metros 04 centímetros al Norte por donde linda con Bartolomé Giuria: 13 metros 16 centímetros al Este confinando con Giuria, y 17 metros 18 centímetros al Sudoeste, por donde linda con el solar antes descripto. Se previene: A) Que el mejor postor deberá consignar el diez por ciento de su oferta en el acto de serle aceptada y en garantía de la misma: B) Que no se admitirán ofertas que no excedan a la base establecida; y C) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en esta Oficina Actuaría, calle 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Setiembre 12 de 1942 — José Tomás Pereira Actuario.

Más datos: Treinta y Tres 1471 (bis)

$49.30 Set.21-8555-v.oct.7.

ROMEO RAGO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno

REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno doctor don Esteban D. Ruiz, en autos "Liga de Defensa Comercial contra ANTONIO GUILLERMO LLAMBI' Ejecución de hipoteca" se hace público que el día 14 de Octubre próximo, a las 15 y 30 y horas subsiguientes, se procederá por el martillero don Romeo Rago, asistido del Alguacil, a la venta al mejor postor y en lotes separados, en las puertas de este Juzgado, calle 25 de Mayo número 523, de los siguientes inmuebles: A) Una fracción de terreno con el edificio y demás mejoras que contiene, ubicada en el ejido de la ciudad de Minas, "Cañada de Coto" 1.a sección judicial de Lavalleja, señalada con el número 5 en el plano respectivo empadronada en mayor área con el número 435, de un área de 7608 metros 52 decímetros lindando: al Norte, con la fracción 3; al Sud, con la número 7; al Este, frente a calle pública, y al Oeste con Carlos Alberto Ladós; B) Otra fracción de terreno con todas sus mejoras, ubicada en las proximidades de la misma ciudad de Minas, paraje "Barrio Genaro Amantea" empadronada con el número 629, señalada con el número 43 en el plano del agrimensor Ricardo Martícorena, de un área de 2308 metros con veintitrés metros 30 centímetros de frente al Oeste, a calle pública; igual extensión al Este lindando con la fracción 46; al Sur y Norte, en 100 metros, con las fracciones 42 y 44, respectivamente; C) Otra fracción de terreno con edificios y demás mejoras, en la manzana 73 de la misma ciudad de Minas, padrón número 1138, de un área de 411 metros 824 centímetros, según plano del agrimensor Raúl C. Villalba, de Marzo de 1926, con 6 metros 88 centímetros de frente al Nordeste, sobre la calle Brígido Silvera; 45 metros 80 centímetros en el costado Sudeste, con terreno de Liambí; 11 metros 13 centímetros en su fondo, al Sudoeste con Luongo, y en el costado Noroeste línea quebrada formando martillo, o sea, tres rectas que miden, a partir del frente a la calle Brígido Silvera (Silveira, según título) 22 metros hacia el Sudoeste y 4 metros 65 centímetros hacia el Noroeste, con Aniceto Moso, y 23 metros 80 centímetros nuevamente hacia el Sudoeste, con Fermín Brito y A. Diano; D) Otra fracción de terreno con edificio y demás mejoras, manzana 73 de la misma ciudad de Minas, que es parte del padrón número 1702, según plano del agrimensor Raúl C. Villalba, de Marzo de 1926, y tiene 536 metros 778 decímetros de área, con 11 metros 72 centímetros de frente al Noreste, a la calle Brígido Silvera (Silveira, según título), por 45 metros 80 centímetros de fondo, costados paralelos, limitando: al Noroeste, con F. Alonso y al Sudeste, con sucesión Tomás Nappa, y al Sudoeste, José Manfredi; y E) Otra fracción de terreno y sus mejoras en la manzana 103 de la misma ciudad de Minas, señalada con el número 3 en el plano del agrimensor José L. Cavallo, de Junio de 1933 padrón número 2079 de 405 metros de área, con 15 metros de frente al Noreste, a la calle Coronel Carbajal por 27 metros de fondo al Sudeste, que por ser esquina, dan frente a la calle Claudio Williman; al Noroeste y Sudeste con las fracciones 2 y 4, respectivamente.

Se previene: 1.o Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada; 2.o Que los gastos de escrituración y certificados serán de cargo del comprador; y 3.o Que los títulos y demás antecedentes se encuentran en la Actuaría a mi cargo, calle 25 de Mayo número 523 (sexto piso), a disposición de los interesados. — Montevideo, Agosto 29 de 1942 José Tomás Pereira, Actuario.

$98.00 Set.21-8565-v.oct 11.

HUGO BAYLEY MUÑOZ

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno

REMATE

EDICTO — Por resolución del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, doctor Fermín Garicoits, dictada en autos: "Banco de Cobranzas, Locaciones y Anticipos contra MANUEL PEREZ ALLERES. Ejecución de hipoteca" se hace saber al público que el día 17 de Octubre de 1942 a las 16 horas y 30 en el lugar de su ubicación, calle Austria números 2001 y 2003, se procederá por el martillero Hugo Bayley Muñoz, asistido del señor Alguacil del Juzgado, a la venta en remate público y al mejor postor, del siguiente bien: La finca situada en la décimotercera sección judicial de Montevideo parte de los solares 18, 19 y 20 de la manzana 72, de la villa del Cerro, en plano del agrimensor Rodrigo Dávison, parte de los padrones números 94.151, 94.152 y 94.153 señalado con la letra A en el plano del agrimensor Hugo Dall'Orto, de fecha Marzo 1.o del corriente año, inscripto en la Dirección de Avalúos el 6 del mismo mes y año con el número 2011, según el cual tiene una superficie de 232 metros 22 decímetros y linda: 21 metros 70 centímetros de frente al Norte, a la calle Austria por donde las puertas de entrada están señaladas con los números 2001 y 2003; ochava de 2 metros 30 centímetros al Noreste, en la esquina formada entre la calle antes nombrada y la calle Polonia, por donde da frente al Este, en una extensión de ocho metros con 40 centímetros; 23 metros 35 centímetros al Sur, con solar B del mismo plano, y 10 metros al Oeste, lindando con propiedad empadronada con el número 94.154. Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el diez por ciento de su oferta en el acto de serle aceptada 2.o) Que los gastos de escritura y accesorios, serán de cargo del comprador y 3.o) Que los títulos de la propiedad a venderse se encuentran en la Oficina Actuaría de este Juzgado, calle 25 de Mayo número 523, (7.o piso), a disposición de los interesados. — Montevideo, Setiembre 18 de 1942 — Luis Antonio Lamas, Actuario Adjunto.

$42.00 Set.30-9068-v.oct.17.

ALMONEDA

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Lavalleja

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja doctor don Velarde J. Cerdeiras, dictada en los autos "ELISA ANGELA MENDIA DE IRIARTE, 2.as nupcias" y "FELIPE HUBER IRIARTE. Nombramiento de tutor" (L. 21, F. 115), se hace saber que el día catorce de Noviembre de mil novecientos cuarenta y dos, a las diez horas, en la puerta principal de este Juzgado, se va a proceder a la venta en almoneda, presidiendo la diligencia el señor Alguacil asistido del señor Actuario, en un mismo acto en dos lotes, y por precio que exceda a las respectivas bases que se determinarán más adelante, las cuotas partes indivisas que al menor Felipe Hubert Iriarte, o sea un veintidós avos (1|22) le corresponden en los siguientes bienes inmuebles: A) Una fracción de campo situada en la sexta sección judicial de Treinta y Tres, compuesta de doscientas una hectáreas, seis mil ciento veinticinco metros, lindando al Norte, David Fleitas; al Sur, Hilario Aquino; al Este arroyo Olimar Chico, y al Oeste, Diamantina, Corina y Dorina Machado. B) Otra fracción de campo ubicada en el mismo paraje que la anterior compuesta de doscientas cuarenta y dos hectáreas, cinco mil quinientos noventa y nueve metros y setenta y nueve decímetros, lindando al Noroeste, con Dorina Machado; al Noreste, la fracción descripta anteriormente; al Este, sucesión Hilario Aquino; al Sureste, Puntas del río Olimar Chico; al Sur, Ignacio Mendía y al Oeste, Cuchilla Grande. C) Otra fracción de campo situada en el mismo paraje que las anteriores, compuesta de treinta y cinco hectáreas, cuatro mil ciento veintiocho metros, que linda: al Noroeste y Noreste, Ignacio Iriarte (sucesión); al Sureste, río Olimar Chico y al Sur y Oeste, sucesión de José Ignacio Mendía. D) Otra fracción de campo en el mismo paraje que las anteriores, compuesta de ciento cuarenta y siete hectáreas cinco mil setecientos sesenta y dos metros, que linda: al Norte, David Mendez; al Sur Fausto E. Silva; al Oeste, sucesión Ignacio Iriarte y al Este, con Petrona Alvariza, y E) Tres fracciones situadas en el mismo paraje que las anteriores, compuestas en conjunto de cuatrocientos noventa y dos hectáreas, más o menos, dentro de los siguientes límites: al Norte, Leopoldina González; al Sur, Leonardo F. Santa Bárbara y Leopoldina Reboledo, al Este, Leopoldo Reboledo, Rudecindo Machado y sucesión Joaquín Alvariza y al Oeste, Américo Prego y Leopoldina González. Las fracciones deslindadas forman dos lotes inte-

grados, uno, por los bienes deslindados en las letras A, B, y C, a los que les corresponden actualmente el padrón número 2140; y el otro lote, lo integran los bienes deslindados en las letras C y D y están empadronados con el número 2126. La base de la parte indivisa del lote padrón número 2140, es de mil ochocientos pesos, y la base de la parte indivisa del lote padrón número 2126, es de mil doscientos pesos. Se previene: A) Que los títulos y demás antecedentes estarán en la oficina del Juzgado, donde podrán ser examinados por los interesados. B) Que no se aceptarán ofertas inferiores a las respectivas bases fijadas. C) Que el mejor portor deberá oblar en el acto de serle aceptada su oferta, la décima parte del importe de la misma, a los efectos de lo dispuesto por el artículo 919 del Código de Procedimiento Civil. D) Que los gastos de escrituración, incluídos los de certificados en los registros públicos, serán de cargo del comprador. E) Que existen en los bienes mencionados mejoras: en los que corresponden al padrón número 2140, ocupado por el copropietario Ignacio Iriarte, por valor de ocho mil pesos que son de su exclusiva propiedad, y en los correspondientes al padrón número 2126, ocupado por Gregorio Servetti y Gisleno Gómez, por valor de diez mil pesos, que son de exclusiva propiedad del señor Gregorio Servetti. Y a los efectos del caso se hace esta publicación por el término de veintiséis días. — Minas, Setiembre 21 de 1942. — José Ramón Díaz, Actuario Adjunto.
$78.00 Set.30-9056-v.oct.17.

JOSE CARLOS RIERA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rocha
JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, recaída en autos "Incidente - MAMERTA PEREYRA. Incapacidad", se hace saber que el día 14 del entrante mes de Octubre de las 14 horas a las 14 horas y 15 minutos, se procederá a la venta en subasta pública, en las puertas de este Juzgado por el pregonero don José Carlos Riera, asistido de los señores Alguacil y Actuario, de los derechos que a la incapaz Mamerta Pereyra le corresponden por herencia de su madre Juana Francisca Píriz de Pereyra, que consisten en una fracción de campo y sus mejoras, situada en La Sierra, primera sección judicial de este Departamento, que forma parte de la empadronada con el número 483, compuesta de cinco hectáreas, dos mil setecientos cuarenta y dos metros cincuenta y cinco decímetros más o menos, la que por estar proindivisa con campo de los sucesores de la señora Píriz de Pereyra, se halla dentro de los siguientes límites generales: Norte, Remigio Cardoso y sucesión Ramón Pereyra; Este, arroyo del Oeste por medio, con sucesiones Ramón Pereyra y Fermín Guerra, y doña Camila de León de de León; Sur, Bernardina F. de Olivera, y Saturnino Rodríguez; y Oeste, Jacinto López. Tasada en doscientos treinta y siete pesos treinta y cuatro centésimos. Se previene: A) Que no se aceptará oferta que no alcance o pase de las dos terceras partes de la tasación referida. B) Que el mejor postor deberá oblar en el acto de aceptársele su oferta, el 10 olo del importe de la misma. C) Que serán de cargo del comprador los gastos y honorarios de las escrituras de compromiso y venta, certificados respectivos y los originales por la liquidación del juicio sucesorio de doña Juana o Juana Francisca Píriz de Pereyra y del juicio de prescripción seguido por los sucesores de la misma; y D) Que los títulos de los derechos a enajenarse se hallan agregados al expediente sucesorio de la señora Píriz de Pereyra. — Rocha, Setiembre 18 de 1942. — José A. Ribot Llana, Escribano. $40.50 Set.23-8818-v.oc.9.

REMATE ALMONEDA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de primer turno de Salto

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno, dictada en los autos caratulados "SILVIO ARISTOBULO FONSECA. Sesión de bienes a favor de sus acreedores. Concurso voluntario", se hace saber al público que el día 15 de Octubre del corriente año, a las 15 horas el Alguacil del Juzgado asistido del suscripto Actuario, en las puertas de este Juzgado, calle Treinta y Tres esquina General Artigas (Palacio de Oficinas Públicas), con la base de los dos tercios de la tasación que se indicará más adelante, procederá a la venta del siguiente inmueble: una fracción de campo ubicada en la undécima sección judicial de este Departamento, empadronado en mayor área con el número 2441, compuesta de 20 hectáreas 7522 metros cuadrados, dentro de los siguientes límites: Norte y Noroeste con campos que fueron de Silvio Aristóbulo Fonseca; al Oeste Catalina Sánchez de Guerra; al Sur y Sudoeste, Agustina Silva y al Sudeste y Este, Agustina Silva. Se previene, primero: que dicha fracción de campo ha sido tasada en $ 45.00 la hectárea. Segundo: Que el mejor postor en el acto de serle aceptada su oferta, deberá consignar el 10 olo de la misma en manos del suscripto Actuario, en garantía. Tercero: Que los títulos del bien a venderse se encuentran glosados al expediente y a disposición de los interesados. Cuarto: Que los gastos de escrituras, certificados, etc. serán de cuenta del comprador. — Salto, Setiembre 14 de 1942. — Vitalino S. Motta, Actuario.
(Costas) Set.22-8726-v.oc.8.

ALMONEDA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres

Se hace saber que el día veinte de Octubre próximo a las 15 horas, en la puerta de este Juzgado, Manuel Oribe 579, el señor Alguacil, asistido del suscripto Actuario y por intermedio del pregonero designado a tales efectos, procederá a vender en almoneda el siguiente inmueble y sus mejoras: un terreno con sus mejoras y anexos, situado en la 7.a sección de este Departamento, Treinta y Tres, en el llamado pueblo "Lavalleja" solar tres de la manzana trece del barrio Montevideo, que mide: 16 metros de frente al Norte al camino nacional por 40 metros de fondo, lindando al Sur Aurelio Pintos, al Este, solar dos y al Oeste, Víctor Acosta. Se previene: 1.o Que esta venta ha sido dispuesta por el señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, doctor Carlos Fleurquin Narbondo, en autos caratulados "PINTOS Hermanos. Quiebra" cuyos autos y títulos de propiedad se hallan en esta oficina a disposición de los interesados. 2.o Que no se aceptará oferta inferior a $ 48.79, base fijada para la almoneda; y 3.o Que el mejor postor deberá consignar el 10 olo de su oferta, como garantía de la misma. — Treinta y Tres, Setiembre 14 de 1942. — Hugo D. Govenola, Actuario.
(Costas) Set.28-8966-v.oc.15.

ISIDRO V. IZMENDI
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres
REMATE

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, doctor Carlos Fleurquin Narbondo, dictada con fecha 24 de Agosto último, en autos "Frugoni Hermanos contra FAUSTO GARAT" (Libro 17, Número 614, Folio 81), se hace saber al público en general que el día catorce de Octubre próximo, a las 15 horas, en la puerta de este Juzgado, calle Manuel Oribe número 579, se va a proceder, por intermedio del rematador, señor Isidro V. Izmendi y en diligencia que presidirá el señor Alguacil asistido del suscripto Actuario, a la venta sin base y al mejor postor del camión marca "Chevrolet", empadronado en esta ciudad con el número 5555, chapa número D. 13-09, roja, empadronado a nombre de Fausto Garat, cuyo motor contiene el número 137781, con cabina, caja para carga y demás equipo completo. Se previene: A) Que el mejor postor, deberá consignar, en el acto de serle aceptada su oferta, el 10 olo de la misma como garantía. B) Que se encuentran a disposición de los interesados, en la oficina Actuaria, los autos referidos. — Treinta y Tres, Setiembre 18 de 1942. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
$16.00. Set.28-8968-v.oct.8.

ANTONIO G. LACURCIA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres
ALMONEDA

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, doctor Carlos Fleurquin Narbondo, dictada con fecha 19 de Agosto último en autos "Ciriaco Saravia. Sucesión. Incidente SUSANA PINTOS DE RODRIGUEZ DUTRA, por sí y sus hijos menores RAUL LUIS y SUSANA ELENA RODRIGUEZ PINTOS. Cobro de honorarios", se hace saber al público en general que el día 21 de Noviembre del corriente año a las diez horas, en la puerta de este Juzgado calle Manuel Oribe 579, por el señor Alguacil de este Juzgado asistido del suscripto Actuario y por intermedio del pregonero designado, señor Antonio G. Lacurcia, se procederá a la venta en almoneda y con la base de tres mil pesos, del siguiente bien: Un terreno con el edificio y demás mejoras que contiene, situado en el ejido de esta ciudad, Treinta y Tres, empadronado con el número sesenta y uno, con una superficie de nueve mil quinientos cuarenta y cinco metros cuadrados más o menos, con frente al Este, a la calle Agustín Velázquez, lindando: por el Norte, con Fermín Hontou y sucesores de Garibaldi Rodríguez; por el Este, en una línea, con sucesores de Garibaldi Rodríguez, y en otra con la ya nombrada calle Agustín Velázquez, y por el Sur y el Oeste con sucesores de Basilicio Saravia. Se previene: A) No se aceptará oferta alguna inferior a la base fijada de tres mil pesos. B) Que el mejor postor, deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta, el 10 olo de la misma, como garantía. C) Los títulos del bien a rematarse así como también el plano del mismo no han sido presentados a este Juzgado. D) Los autos referidos se encuentran a disposición de los interesados en este Juzgado, donde se hallan anotados en el libro 14, con el número 391 y al folio 84. — Treinta y Tres, Setiembre 15 de 1942. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
$39.75 Oct.2-9155-v.oct.20.

Remates Extrajudiciales

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
EJECUCION EXTRAJUDICIAL

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, en el expediente del préstamo hipotecario ley 9.579 número 10 Serie "B" a cargo de DAGOBERTO PEREZ" el próximo 20 de Octubre, a las 16 horas y en el Salón de Actos del Banco acreedor, Plaza Constitución, tercer piso, el martillero Juan Alberto Varela venderá en remate público, al mejor postor y sobre la base de treinta y tres mil trescientos cincuenta y tres pesos ($ 33.353.00), un terreno y el edificio en él construído, sito en el "Pueblo de Piriápolis", tercera sección judicial del Departamento de Maldonado, padrón mil trescientos setenta y siete, señalado con el número 12 de la manzana letra "Z" en plano del agrimensor José Maranesi inscripto en la Dirección de Topografía el 24 de Febrero de 1933 y compuesto de una superficie de seiscientos metros, deslindado: 12 metros de frente al Sureste, a calle Gregorio Sanabria, entre la prolongación de la calle Defensa y la de Tucumán; por 50 metros de fondo, lindando al Noreste, con el solar 13; igual medida al Suroeste, con el 11, y 12 metros al Noroeste, con terrenos de las sucesiones de Francisco Piria y otros. Se previene que: A) La presente ejecución de hipoteca se dispuso de acuerdo con los artículos 80 y 81 de la Carta Orgánica del Banco acreedor, ascendiendo la deuda al día del remate a $ 32.904.23, más gastos de ejecución. B) El bien se vende en su estado actual de ocupación y conservación, no existiendo contrato de arrendamiento registrado. C) El mejor postor deberá consignar en garantía el 10 olo de su oferta al funcionario que represente al Banco en el remate. D) El promitente comprador deberá escriturar definitivamente dentro de los diez días de avisado por el Banco, siendo de su cargo los gastos y honorarios de escrituras, certificados y comisión de rematador, que se fija en el 1 olo del precio, así como lo que se adeude al día de la escrituración por medianerías o cargas análogas y sus accesorios. E) El comprador podrá continuar con la hipoteca que se ejecuta tomando a su cargo el saldo del préstamo vigente hasta la suma de veintiséis mil setecientos ochenta y cuatro pesos noventa y dos centésimos ($ 26.784.92), abonando en efectivo en el acto de la escrituración, la diferencia hasta cubrir el precio ofertado. F) Si el comprador opta por abonar el precio al contado podrá hacerlo en Títulos Hipotecarios del Uruguay (valor nominal) hasta el valor correspondiente a $ 26.784.92, al día del remate. G) Los títulos de propiedad están en las Oficinas del Banco ejecutante, pudiendo recabarse informes en la Sección "Asuntos Legales" (Remates). — Montevideo, Setiembre 25 de 1942. — Armando Aresti Hervé, Gerente.
(Cuenta corriente) Set.30-9083-v.oct.10.

COMERCIALES

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Aviso al comercio y al público que he vendido al señor ISABELINO LOYOLA, las existencias de mercaderías, muebles y útiles de mi casa de comercio establecida en esta ciudad, calle Sarandí y Vidal quedando a mi cargo activo y pasivo. A los efectos de la ley se hace esta publicación. —San José, Julio 31 de 1942. — Manuel G. Durán. — Isabelino Loyola.
$5.00 Set.19-8638-v.oct.8.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos dispuestos por la ley de 26 de Setiembre de 1904; se hace saber al comercio y al público en general que he prometido vender al señor RUBEN VETRALE mi comercio que en el ramo de café y bar y con la denominación de "Café y Bar Imperial" tengo establecido en el pueblo de Cardona, 13.a sección judicial del Departamento de Soriano. Los acreedores deberán presentarse con los justificativos de sus créditos dentro del término legal en el comercio indicado. — Cardona, Setiembre 7 de 1942. — Ruben Vetrale. — Otto Zaugg.
$5.00 Set.16-8480-v.oct.5.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, hacemos saber al comercio y al público en general que con fecha 1.o del corriente mes y año hemos disuelto totalmente la sociedad que giraba bajo la firma de "ALEJANDRO P. JUANICOTENA y COMPAÑIA", quedando el activo y pasivo de la misma a cargo exclusivo del señor Alejandro Pedro Juanicotena. — Montevideo, Setiembre 11 de 1942. —B. Francisco Echeverría. — Pedro Regina. — Alejandro P. Juanicotena.
$5.00 Set.16-8481-v.oct.5.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A efectos de la ley 26 de Setiembre de 1904 hacemos saber al comercio y al público que hemos resuelto disolver la sociedad Juan. R. Volante y Juan José Harispuru, que giraba en la ciudad de Minas como concesionarios precarios de la estación transmisora C W 43 "Radio Lavalleja", quedando a cargo del activo y pasivo, el socio señor JUAN R. VOLANTE. Los que se consideren acreedores deberán presentarse con los justificativos de sus créditos en Montevideo, calle Andes 1217, (5.o piso, apartamento 21), o en Minas, calle Treinta y Tres número 708. — Juan Harispuru. — Juan R. Volante.

$5.00 Set.19-8621-v.oct.8.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se previene al comercio y al público en general que hemos prometido vender a los señores LISARDO MENENDEZ, DOMINGO POLLAN, DOMINGO POLLAN MENENDEZ y PEDRO ALFREDO POLLAN MENENDEZ, el comercio denominado "La Ideal", que en el ramo de panadería y facturería, gira en esta plaza en la casa número 3209, de la avenida Larrañaga, los acreedores deberán presentar los justificativos de sus créditos dentro del término legal al escribano Eugenio Tancredi (hijo) 25 de Mayo 555 (primer piso escritorio N). Se hacen estas publicaciones de acuerdo a la ley de 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Setiembre 10 de 1942. — Basilio Brealla. — Antonio Delgado.

$5.00 Set.19-8609-oct.8.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Conforme a lo dispuesto por la ley del 26 de Setiembre de 1904, hago saber al comercio y al público en general, que he prometido vender a mi socio don EUGENIO NEIRA QUINTELA, la mitad indivisa del comercio que en los ramos de panadería y confitería tengo instalado con dicho señor en la esquina de las calles Santa Lucía y Uruguay del poblado contiguo a la estación Nico Pérez, cuarta sección judicial del Departamento de Florida, hallándose empadronados dichos ramos con los números 1722 y siguientes. Los acreedores deberán presentarse o remitir los justificativos de sus créditos al estudio del escribano Guillermo E. Bonifacino, sito en el pueblo "José Batlle y Ordóñez", 12.a sección judicial del Departamento de Lavalleja. — Nico Pérez, Setiembre 10 de 1942. — Francisco Martínez Vigo.

$7.00 Set.19-8648-v.oct.8.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunico al comercio y al público que por intermedio de Edtra, oficina de Eduardo Decia, Dante 1914, he prometido vender al señor JUAN SABARROS, el salón y mensajería ubicado en la avenida 8 de Octubre número 3552 de esta ciudad. A los efectos de la ley del 26 de Setiembre de 1904 y para que todos los acreedores se presenten en la citada oficina, se hace esta publicación. — Montevideo, Setiembre 12 de 1942. — Francisco Gallego. — Juan Sabarros.

$5.00 Set.19-8603-v.oct.8.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunico al comercio y al público en general que por intermedio de la oficina comercial de Gaspar Panzera, Paraguay 1259 he prometido en venta mi casa de comercio sita en la calle La Paz 2201, en el ramo de almacén de comestibles, a favor de los Sres. SEMPAD IZMIRLIAN y MANUG KOPOUCHIAN. Notifico a todos aquellos que se consideren acreedores se presenten con los justificativos de sus créditos en el referido comercio dentro del término legal (ley de 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, Setiembre 15 de 1942. — Aroni Shinoyas. — Sempad Izmirlian. — Manug Kopouchian.

$5.00 Set.18-8595-v.oct.7.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de lo dispuesto por la ley de 26 de Setiembre de 1904 hacemos saber al comercio y público en general que hemos prometido en venta al señor JUNG KUAN SHIH el comercio que gira en el ramo de tintorería denominado "Tintorería La Mariposa", ubicado en la calle San José número 1183. Los acreedores deben concurrir al escritorio comercial Alvarez y Saibene, 25 de Mayo 555 (tercer piso, escritorio 3 C), con los justificativos de sus créditos dentro del término legal. — Montevideo, Setiembre 15 de 1942. — Chi Wen y Compañía. — Jung Kuan Shih.

$5.00 Set.18-8556-v.oct.7.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Comunicamos al público y al comercio que ha quedado totalmente disuelta la sociedad de transportes y mudanzas denominada "La Forza del Destino" y que giraba bajo la razón social de "MARTINEZ HERMANOS", con sede en esta ciudad, calle Tristán Narvaja número 1551 (bis), debiendo concurrir todos aquellos que tengan que hacer reclamos contra la misma, a la calle Bartolomé Mitre número 1381, haciéndose esta publicación a los efectos legales. — Martínez Hermanos.

$5.00 Set.18-8572-v.oct.7.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se pone en conocimiento del comercio y público en general que los señores Enrique y Rufino Rodríguez, han vendido al señor ZACARIAS OLIVERA, la casa de comercio que en el ramo de café y bar, poseen en la calle Santa Lucía número 1008, Lezica, Montevideo. A los efectos legales se realizan estas publicaciones, debiendo concurrir los interesados a la escribanía Boyiro con sus correspondientes documentos. — Montevideo, Octubre 1.o de 1942. — Enrique Piano. Rufino Rodríguez. — Zacarías Olivera.

$5.00 Oct.3-9225-v.oct.22.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

De acuerdo con la ley del 26 de Setiembre de 1904, y por intermedio de la oficina centro comercial "La Amistad", del señor Omar Palumbo, boulevard Artigas 3678, he contratado vender a favor del señor LUIS WALTER PEREZ, la casa de comercio en el ramo de almacén, sito en la calle Rafael Eguren 3445, de esta ciudad, notificando a los acreedores para que se presenten a la indicada casa dentro de los treinta días con los justificativos de sus créditos. — Montevideo, Octubre 1.o de 1942. — Asdrúbal Alvarez García.

$5.00 Oct.3-9226-v.oct.22.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

De acuerdo con la ley del 26 de Setiembre de 1904 y por intermedio de la oficina centro comercial "La Amistad" del señor Omar Palumbo, boulevard Artigas 3678, he contratado vender a favor de los señores MANUEL ARAUJO y JOSE PEREZ la casa de comercio en el ramo de café y bar sito en la avenida Larrañaga 3851, de esta ciudad, notificando a los acreedores para que se presenten a la indicada casa dentro de los treinta días con los justificativos de sus créditos. — Montevideo, Octubre 1.o de 1942. — Erebo Zunino.

$5.00 Oct.3-9227-v.oct.22.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Que como administrador de la sociedad conyugal he vendido a la señora FANNY L. DE JAMSZON, el negocio que ha girado en esta ciudad en la calle Bartolomé Mitre número 1439 en el ramo de peletería bajo la firma de mi esposa Ana Zygart de Jamszon. Los acreedores deberán presentarse con los justificativos de sus créditos en dicho domicilio, dentro del término legal. — Montevideo, Setiembre 30 de 1942. — Ignacio Jamszon.

$5.00 Oct.3-9200-v.oct.22.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunicamos al comercio y al público que la razón social "Carrere y Martínez ha prometido vender al señor LORENZO EDUARDO CASABO, el establecimiento industrial en el ramo de fabricación de explosivos, con sede en esta plaza calle Cerrito número 685. Los acreedores presentarán los justificativos de sus créditos en el estudio del escribano Manuel C. Catañy calle Buenos Aires número 591. — Montevideo, Setiembre 30 de 1942. — Carre y Martínez. — Lorenzo Eduardo Casabó.

$5.00 Oct.3-9191-v.oct.22.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Luis Marsella y José Alberto Saura participamos al comercio y al público en general que hemos prometido vender al señor ROMULO ORSI, el establecimiento de lechería matriculado con el número 4204 ubicado en Cuchilla Verde, segunda sección judicial del Departamento de Canelones. A los efectos de la ley 26 de Setiembre de 1904 se hacen estas publicaciones para que los acreedores se presenten con los justificativos de sus créditos dentro del término legal en la escribanía de Hugo Bascans, calle Migueléte número 1460. (Horario de 9 a 12).

$5.00 Oct.3-9182-v.oct.22.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace saber que por intermedio de la oficina de balances "Pizzarelli" (Uruguay 1772) he contratado vender a favor de la señora SIRARPI HALEKLIAN DE MULLUKIAN, el almacén de comestibles, situado en la calle Enrique Clay número 2317, de esta ciudad. A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, se notifica a todos los que se consideren acreedores para que dentro del plazo legal se presenten en la indicada casa con los justificativos de sus créditos. — Montevideo, Setiembre 23 de 1942. — Manuel Takvorian. — Sirarpi Haleklian de Mullukian.

$5.00 Set.29-9028-v.oct.19

DISOLUCION DE SOCIEDAD

En cumplimiento de la ley de 26 de Setiembre de 1904, se hace saber que se procede a la disolución de la razón social "Pullman", domiciliada en Juan Carlos Gómez número 1457, integrada por Carlos Lazar y Sender Kagan, haciéndose cargo del activo y pasivo social don SENDER KAGAN, quien continuará en el giro del negocio debiendo los acreedores presentar sus justificativos ante el escribano Juan Antonio Tróccoli, calle Yaro 1285 de 11 a 12 horas — Carlos Lazar. — Sender Kagan.

$5.00 Set.29-9024-v.oct.19.

MERCADO COOPERATIVO DE LECHE

COMUNICACION

De conformidad a lo establecido en la ley de 2 de Junio de 1893, y a pedido de la parte interesada y de acuerdo con lo opinado por la Inspección General de Hacienda, Bancos y Sociedades Anónimas y el Fiscal de Gobierno de primer turno, el Presidente de la República resuelve: Declarar cancelada la personería jurídica otorgada a la Sociedad Anónima "Mercado Cooperativo de Leche".

$4.50 Oct.3-9201-v.oct.15.

CREDITO RECIPROCO DEL URUGUAY S. A.

CONVOCATORIA

El Directorio de Crédito Recíproco del Uruguay Sociedad Anónima convoca a los señores accionistas para la asamblea anual a realizarse el 16 de Octubre de 1942, a las 18 horas, en la sede social, Río Branco 1386, para tratar la siguiente orden del día: 1.o) Designación de accionistas para constituir la Comisión Escrutadora. 2.o) Consideración de la memoria, balance general, cuentas de ganancias y pérdidas e informe del Síndico correspondientes al último ejercicio económico de la Sociedad. 3.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Los señores accionistas que deseen tomar parte en la asamblea deberán registrar y depositar sus acciones en las oficinas de la sociedad o en alguno de los Bancos de plaza, hasta el día 13 de Octubre inclusive de acuerdo al artículo 29 de los estatutos. — Montevideo, Setiembre 27 de 1942. — Antonio Triay Florit, Presidente. — Atilio Renzi Segura, Secretario.

$10.80 Oct.2-9154-v.oct.16.

DISOLUCION Y CONSTITUCION DE SOCIEDAD

Comunícase que por intermedio de la oficina "Unión Comercial" de los señores Vicente Alonso y García (Paysandú 913), se ha resuelto disolver la sociedad integrada por los señores Agustín Pregliasco, Norberto Barruffa y Victorio A. Madonna, para la explotación del comercio de almacén de comestibles y despacho de bebidas alcohólicas sito en la avenida De las Instrucciones número 1456 de esta ciudad, constituyéndose a la vez una nueva sociedad entre los señores AGUSTIN PREGLIASCO y PEDRO P. MARCHELLI, la que se hace cargo del activo y pasivo de la firma anterior. A los efectos pertinentes se hace la presente publicación. — Montevideo, Setiembre 23 de 1942. — Agustín Pregliasco. — Norberto Barruffa. — Victorio A. Madonna. — Pedro P. Marchelli.

$6.00 Set.29-9040-v.oct.19.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Ponemos en conocimiento del comercio y público en general que ha sido disuelta la firma "B. A. Lezama y Compañía" compuesta por los señores Braulio Agustín Lezama y Guillermo Daiber, que gira en esta ciudad, con domicilio actual en la calle Carlos de la Vega número 4726, y explota el ramo de fábrica textil, habiéndose hecho cargo del activo y pasivo el socio señor BRAULIO AGUSTIN LEZAMA, quedando absolutamente separado de dicha fábrica el señor Daiber. A los efectos legales se realizan estas publicaciones. — Montevideo, Setiembre 22 de 1942. — Braulio Agustín Lezama. — Guillermo Daiber. — Escribano Próspero Bovino, Cerrito 521.

$5.00 Set.24-8879-v.oc.13.

AUTODROMO NACIONAL S. A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL

Convócase a los señores accionistas de la S. A. Autódromo Nacional, a la asamblea que se efectuará en la sede del Centro Motociclista del Uruguay, calle Presidente Berro número 2487, el día 16 de Octubre del año corriente, a la hora 17 y 15, con el objeto de tratar la siguiente orden del día: 1.o Lectura y consideración del acta anterior. 2.o Designación de dos accionistas que deberán firmar el acta de esta asamblea. 3.o Consideración de la memoria y balance correspondientes al ejercicio 1941 (Repartidos). 4.o Consideración del proyecto de reforma de estatutos, presentado por la Comisión especial designada por el Directorio. 5.o Elección de un titular y un suplente para integrar el Directorio. 6.o Elección de 3 titulares y 3 suplentes para integrar la Comisión Fiscal para el año 1942. — Escribano Carlos María Larralde, Secretario.

Artículo 39 Los accionistas que quieran tomar parte en las asambleas registrarán sus acciones en la Gerencia de la Sociedad, Canelones número 2827, de 10 a 12 y 14 a 17, hasta cinco días antes del fijado para la reunión, de cuyo registro se les expedirá una boleta en la que constará su número de votos, sirviendo dicha boleta de entrada al local de la reunión, donde cada accionista deberá firmar el libro de asistencia.

Artículo 40 El derecho de asistencia a la asamblea general podrá ejercitarlo el accionista personalmente o por delegación en otra persona, mediante carta por escrito que deberá ser registrada en la Gerencia, dos días antes por lo menos del fijado para la Asamblea.

$15.00 Oct.1.o-9148-v.oct.13.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunicamos que habiéndose resuelto la modificación de la sociedad de esta plaza "LATAILLADE Y COMPAÑIA" con sede en el boulevard Artigas número 2276 de esta Capital dedicada a la fabricación y venta de bebidas con y sin alcohol, los acreedores deberán presentarse con los justificativos de sus créditos dentro del plazo legal en la Escribanía del señor Arturo C. Ribot, Sarandí 493, 1.er piso, de acuerdo con lo dispuesto por la ley del 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Setiembre 28 de 1942. — Lataillade y Compañía.

$5.00 Oct.1.o-9110-v.oct.20.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Por la presente hacemos saber al comercio y al público en general, que hemos disuelto de común y amigable acuerdo la sociedad comercial que en los ramos de almacén, ferretería y anexos, giraba bajo la razón social de "Casal Hermanos" con sede en el pueblo "19 de Abril", octava sección judicial del Departamento de Rocha, tomando a su cargo el activo y pasivo de la misma el socio don JUVENAL BENJAMIN CASALS y separado del comercio el socio don Hugo Alejandro Casals absolutamente. A los efectos de la ley 26 de Setiembre de 1904, se hace la presente publicación. — Rocha, Setiembre de 1942. — Juvenal B. Casals. — Hugo A. Casals.

$5.00 Oct.1.o-9107-v oct.20.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

De acuerdo a lo dispuesto por la ley de 26 de Setiembre de 1904, hago saber al comercio y al público en general, que he prometido constituir sociedad con los señores RICARDO VAZQUEZ y COMPAÑIA (sociedad en formación) haciéndose ésta cargo del activo y pasivo de la Fábrica Nacional de Maderas Compensadas, sita en la calle Cuareim número 1777. Los que se consideren acreedores, deberán presentar sus justificativos en la calle Cuareim número 1777 dentro del término legal.—Gilberto C. Susena.

$5.00 Oct.1.o-9118-v oct.20

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Aviso al comercio y al público que he prometido vender al señor ANDRES BARTFELD, la casa de comercio en el ramo de almacén de comestibles, frutas y verduras, ubicado en esta ciudad avenida Agraciada número 1861. Los acreedores presentarán los justificativos de sus créditos en el estudio del escribano Manuel C. Catañy, calle Buenos Aires número 591. — Montevideo, Setiembre 28 de 1942. — Antonio Francisco Faraco. — Andrés Bartfeld.

$5.00 Oct.1.o-9142-v.oct.20.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Aviso al comercio y al público que he prometido vender al señor ANTONIO RODRIGUEZ, la casa de comercio en el ramo de almacén de comestibles y bar, ubicada en esta ciudad calle Navarra número 1801. Los acreedores presentarán los justificativos de sus créditos en el estudio del escribano Manuel C. Catañy, calle Buenos Aires número 591. — Montevideo, Setiembre 28 de 1942. — Emilio Sánchez. — Antonio Rodríguez.

$5.00 Oct.1 o-9143-v.oct.26.

BANCO DE CREDITO

RESCISION DE PROMESAS DE VENTA

De acuerdo con el artículo diez de la ley número 9099 del 20 de Setiembre de 1933 este Banco hace saber a los promitentes compradores que se mencionan que pasados quince días de la última publicación del presente aviso habrán caducado los derechos que les corresponden en los solares prometidos en venta por el doctor Amaro Carve Urioste, ubicados en el Pueblo Ituzaingó (décimaprimera sección judicial) de este Departamento:

EUGENIO P. UMPIERREZ, solares 3 y 4, manzana 27, compromisos números 6024 y 6025.

JOSE PEDRO BARGAS, solar 5, manzana 27, compromiso número 6026. — Montevideo, Setiembre 29 de 1942.

$8.78 Set.30-9094-v oct.17.

BANCO TERRITORIAL DEL URUGUAY

(Cerrito número 425 de esta ciudad)

AVISO

En virtud de lo dispuesto por el artículo 10 de la ley número 9099, del 20 de Setiembre de 1933, se avisa a la persona que más abajo se menciona, promitente comprador que hace más de cuatro años que no paga cuotas, que pasados quince días de la última publicación de este aviso habrán caducado todos los derechos que le pudieran corresponder sobre el respectivo solar.

BERNABE ARREGO ACOSTA. Domicilio Oficial 1.o sin número (Carrasco) de esta Capital, padrón número 161463, 11.a sección judicial, solar número 43, del plano levantado por el agrimensor Raúl B. Conde en Noviembre de 1933 y ubicado con frente a la calle Oficial 1.o. — Montevideo, Setiembre 28 de 1942. — Por el Banco Territorial del Uruguay, Sección Ventas de Tierras.

$8.78 Set.30-9082-v oct.17.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Pongo en conocimiento del comercio y del público en general que he prometido en venta a don DIONISIO EUFEMIO CAMPAÑA, las existencias, muebles y útiles del establecimiento comercial, que en el ramo de librería y anexos, gira bajo mi firma en la casa número 468 de la calle Juan A. Lavalleja de esta ciudad. Por tanto, a los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, hago esta publicación. — Treinta y Tres, Setiembre 24 de 1942. — Antonio M. Campaña.

$5.00 Oct.2-9158-v.oct 21.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace saber al comercio y al público que don Lejb Wolfsdorf Rader ha prometido vender a doña CHAWA NAJMARK DE WOLMAN, el comercio de provisión y lechería establecido en esta Capital, en la casa de la calle Juan José Quesada número 3599. Los acreedores deben presentarse dentro del término legal, con los justificativos de sus créditos, en el estudio del procurador señor Israel Nemirovsky, calle Democracia número 2372. A los efectos de lo dispuesto por la ley de 26 de Setiembre de 1904, se hace esta publicación. — Montevideo, Setiembre 26 de 1942. — Lejb Wolfsdorf Rader. — Chawa Najmark de Wolman.

$5.00 Oct.2-9160-v.oct.21.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley del 26 de Setiembre de 1904, se hace saber, que por intermedio de la oficina de balances de Adolfo González, Magallanes 1514, he prometido vender al señor ABDON CARLOS A. ZAPATA, la casa de comercio que en los ramos de provisión de frutas y verduras tengo establecida en la calle Uruguay 1511 de esta ciudad debiendo presentarse los acreedores en la citada casa con los justificativos correspondientes. — Montevideo, Setiembre 30 de 1942. — Luis Beares.

$5.00 Oct.2-9177-v.oct.21.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley del 26 de Setiembre de 1904, se hace saber que por intermedio de la oficina de balances de Adolfo González, Magallanes 1514, he prometido vender al señor LEONARDO EULOGIO BERRIEL la casa de comercio que en los ramos de almacén de comestibles y despacho de bebidas tengo establecida en la calle Miguelete 2101 de esta ciudad debiendo presentarse los acreedores en la citada casa con los justificativos correspondientes. — Montevideo, Setiembre 30 de 1942. — Jesús Gutiérrez.

$5.00 Oct.2-9176-v oct.21

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

He prometido vender a JOAQUIN PUERTOLAS, la casa de comercio denominada "Hotel Cifré", establecida en la avenida 18 de Julio 1272. Los que se consideren con derecho, deberán presentarse a deducirlo dentro del plazo de treinta días en la escribanía de Ricardo Penino, calle Juan Carlos Gómez 1421. — Montevideo, Setiembre 30 de 1942. — Antolina Cifré de Ortiz.

$5.00 Oct.2-9179-v oct.21

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Los suscriptos hacen saber que han prometido en venta a WALTER TENNER y ULPIANO INFANZON VAL, el establecimiento industrial y comercial denominado "Confitería de las Familias", situado en la calle Soriano número 821 de esta capital. Los acreedores deberán presentar sus cuentas en este local, dentro del término legal. — Josefa Conti de Puricelli. — Rodolfo N. Puricelli.

$5.00 Set.30-9038-v oct.20.

MODIFICACION DE SOCIEDAD

Al modificarse la razón social "COSTA y PRITSCH" elaboración de específicos veterinarios, por "Del Campo y Costa" que gira en esta plaza, se hace saber, a los efectos del artículo 229 del Código de Comercio y leyes ampliatorias. Domicilio: avenida Brasil 1086 (Melo). — Melo, Agosto 20 de 1942. — Luis A. Pritsch.

$4.80 Set.17-8409-v.oct.22

MOLINO FONTANA SOCIEDAD ANONIMA

SEGUNDA CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas del Molino Fontana Sociedad Anónima, para la asamblea ordinaria que se realizará el 21 de Octubre del corriente año a las 15 horas, en la sede social calle Dr. Carlos Cúneo e Independencia (Nueva Palmira, Departamento de Colonia) para tratar la siguiente orden del día: 1.o) Elección de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. 2.o) Consideración de la memoria y balance anual y cuentas de pérdidas y ganancias, correspondientes al ejercicio pasado. 3.o) Elección de cinco titulares y cinco suplentes para formar el Directorio y elección de Síndico y suplente de Síndico.

Se previene a los señores accionistas que para poder asistir a la asamblea, deberán registrar sus acciones en la Gerencia, hasta el mismo día de la asamblea. (Artículo 40 de los estatutos). — El Directorio.

$9.00 Oct.2-9175-v.oct.11.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunico al comercio y al público en general que he prometido vender al señor ELIAS HOFSTADTER, el comercio que en el ramo de carnicería tengo establecida en la casa número 1628 de la calle Isla de Flores en esta ciudad. A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904 se hacen estas publicaciones para que los acreedores se presenten con los justificativos de sus créditos, dentro del término legal, en la Escribanía de Ricardo Sesto Gilardoni, calle Treinta y Tres número 1336. — David Wasertein. — Montevideo, Setiembre 18 de 1942.

$5.00 Set.23-8803-v.oc 13

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Participo al comercio y al público en general que he vendido al señor ELIAS HOFSTADTER las existencias y el Permiso Municipal de la casa de comercio que en el ramo de carnicería tenía establecido en la casa número 1472 de la calle Yatay en esta ciudad. A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904 se hacen estas publicaciones para que los acreedores se presenten con los justificativos de sus créditos dentro del término legal en la Escribanía de Ricardo Sesto Gilardoni calle Treinta y Tres 1336. — Montevideo, Setiembre 18 de 1942. — Isaac Itman.

$5.00 Set.23-8804-v oc.13.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace saber al comercio y al público en general que según documento firmado hoy en la Escribanía Mac Iriach, doña María Aisina ha prometido vender a don ZOILO NUMA RUBIO la casa de comercio que aquella tiene instalada en esta ciudad en la esquina Noroeste de la avenida Batlle con la avenida Rodó. De acuerdo con la ley de 26 de Setiembre de 1904 se notifica a todos los acreedores para que dentro del término legal se presenten con los justificativos de sus créditos en la expresada Escribanía, calle Uruguay número 530. — Salto, Setiembre 15 de 1942. — María Aisina. — Zoilo Numa Rubio.

$6.00 Set.23-8816-v.oc 13.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Ponemos en conocimiento del comercio y público en general que los señores HIPOLITO JUAN ZAS y JOSE OLEGARIO ZAS, han disuelto la firma social que tenían constituída, y que giraba en la ciudad de Rivera, República O. del Uruguay y en Santa Ana de Livramento, Brasil, bajo la razón social de "JOSE ZAS y Hermano", habiendo realizado de común acuerdo las correspondientes liquidaciones. A los efectos legales se realizan estas publicaciones, debiendo concurrir los interesados con sus documentos respectivos al estudio del escribano Próspero Bovino, calle Cerrito 521. — Montevideo, Setiembre 21 de 1942. — José Olegario Zás. — Hipólito Juan Zás.

$5.00 Set.23-8827-v.oc 13.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Se hace saber al comercio y al público en general que se ha resuelto disolver la sociedad en el ramo de ganadería y anexos que gira bajo la razón social de Pereyra y Seguéz, haciéndose cargo de todos los semovientes y demás bienes que integran el activo y pasivo social íntegros, el socio señor RAMON OCTAVIO PEREYRA BATISTA. Se hace presente a los acreedores e interesados en los bienes de esta sociedad, que deben presentarse dentro del término legal con los justificativos correspondientes en la Escribanía de Echevarría, Sarandí 444, piso 1.o, escritorio 6.o. — Montevideo, Setiembre 18 de 1942. — Jorge Alberto Seguéz. — Ramón O. Pereyra.

$5.00 Set.23-8812-v oc.13.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace saber que por intermedio de la oficina comercial de Domingo G. Contte (Uruguay 1755) he contratado vender a favor del señor FRANCISCO COUTO el bar con bebidas alcohólicas, situado en la calle Constituyente número 1749 esquina a la de Magallanes, de esta ciudad. A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, se notifica a todos los que se consideren acreedores, para que dentro del plazo legal se presenten en la indicada casa con los justificativos de sus créditos. — Montevideo, Setiembre 17 de 1942. — Manuel Couto. — Francisco Couto.

$5.00 Set.22-8754-v oct.13.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunico al comercio y al público que he prometido vender a los señores SESTO BASCI y LUCIANO MAINARD la casa de comercio que en los ramos de bar, venta de bebidas alcohólicas y restaurant, tengo establecido en la casa número 2396 de la calle José L. Terra de esta ciudad. A los efectos de la ley 26 de Setiembre 1904 notifico a los acreedores para que se presenten en plazo con sus comprobantes en la escribanía del señor Atilio Arrillaga Safons en Buenos Aires 479. — Montevideo, Setiembre 19 de 1942. — Roberto Etchegoimberry. — Sesto Basci. — Luciano Mainard.

$5.00 Set.22-8723-v.oct.13.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace saber que por intermedio de la oficina Atanasiu, sita en Juan Carlos Gómez 1305, piso 2.o, teléfono 8-88-89, se ha prometido vender la lechería sita en la calle Juan Manuel Blanes 904, cuyas publicaciones se han hecho en oportunidad y por existir errores en los documentos del negocio referenciado, se vuelve a avisar que todos los que se consideren acreedores de ANTONIO M. NIEVAS o EUSTAQUIO ANTONIO MARIA NIEBAS y ARTURO PIRIZ, presenten sus cuentas en la citada oficina Atanasiu, dentro del término legal. — Montevideo, 22 de Setiembre de 1942.

$5.00 Set.28-8972-v.oc.17.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hago saber al comercio y al público en general que he vendido al señor JUAN G. FRANCO, el comercio que en los ramos de almacén y depósito de frutos del país tengo establecido en la calle Mendoza y Durán número 277, de la ciudad de Florida. De acuerdo con la ley de 26 de Setiembre de 1904 se notifica a los acreedores para que dentro del término legal se presenten con los justificativos de sus créditos en el mismo local comercial. La nueva firma tomará posesión de la casa el 1.o de Octubre próximo, habiendo quedado facultada ésta para la cobranza de las cuentas deudoras. — Florida, Setiembre 22 de 1942. — Leopoldo R. De León — Juan G. Franco.

$5.00 Set.28-8990-v.oc.17.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunico al comercio y al público en general que he prometido vender al señor JOSE ROMERO LOFFIEGO el comercio que en el ramo de tambo tengo establecido en la casa número 4455 de la calle Isidoro Larraya en esta ciudad. A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904 se hacen estas publicaciones para que, los acreedores se presenten con los justificativos de sus créditos dentro del término legal en la Escribanía de Tomás Camaño, calle Treinta y Tres 1336. — Montevideo, Setiembre 23 de 1942. — José García Castro.

$5.00 Set.28-9019-v.oc.17.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

De acuerdo con la ley del 26 de Setiembre de 1904, y por intermedio de la oficina Centro Comercial "La Amistad" del señor Omar Palumbo boulevar Artigas 3678 he contratado vender a favor del señor MIGUEL SAQUSSIAN la casa de comercio en el ramo de almacén sito en la calle Quijote 2953 de esta ciudad notificando a los acreedores para que se presenten a la indicada casa dentro de los treinta días con los justificativos de sus créditos. — Montevideo, Setiembre 24 de 1942. — Kouyoumdjian Hermanos.

$5.00 Set 28-9016-v.oc.17.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley del 26 de Setiembre de 1904 comunicamos que con intervención del escribano Diamantino Méndez, los señores Antonio Garini Luiambio y Jacinto Gandós venderán a la firma "VIUDA e HIJOS DE JULIO J. BAGNASCO" las instalaciones, muebles y útiles pertenecientes al comercio que giraba en esta ciudad avenida General Flores número 2357 con la denominación de "La Catedral de los Géneros". Los acreedores y los que tengan algo que reclamar por cualquier concepto deberán presentarse al estudio del nombrado escribano (25 de Mayo 295 3.er piso) a sus efectos. — Antonio Garín Luiambio. — Jacinto Gandós. — Viuda e Hijos de Julio J. Bagnasco.

$6.00 Set 25-8902-v.oct.14

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunico al comercio y al público en general que por intermedio de la oficina comercial de Gaspar Panzera, Paraguay 1259, he prometido en venta mi casa de comercio, sita en la calle Libertad 2877 en los ramos de almacén, fruta y verduras a favor del señor ALBERTO PUGLIA. Notifico a todos aquellos que se consideren acreedores se presenten con los justificativos de sus créditos en el referido comercio dentro del término legal (ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, 19 de Setiembre de 1942. — Justiniana Cabrera. — Alberto Puglia.

$5.00 Set 24-8834-v.oc.13

DISOLUCION DE SOCIEDAD

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, hacemos saber al comercio y al público en general que hemos resuelto disolver la sociedad que giraba en esta plaza en el ramo de restaurant y sus anexos, con sede en la casa número 840 de la calle 19 de Abril, bajo la razón social de "Bondarenco y Clavijo" haciéndose cargo del activo y pasivo de la misma el socio MIGUEL BONDARENCO. Se emplaza a todos los que se consideren acreedores para que dentro del término legal se presenten con los justificativos de sus créditos fijándose domicilio para estos efectos en el mismo local donde está instalado el negocio. — Salto 16 de Setiembre de 1942. Miguel Bondarenco. — José P. Clavijo.

$6.00 Set.24-8831-v.oc.13.

"SADREP" LIMITADA

Modificación de contrato y cesión de cuotas

Por escrituras que en fecha 5 de Setiembre de 1942 autorizó el escribano Juan Daguó, inscriptas en el Registro Público de Comercio a cargo del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 2.o turno, con fecha 12 de Setiembre del año corriente se solemnizó: I) Modificación del contrato social de la entidad "Sadrep" Limitada, estableciéndose: A) que los señores Roberto Fontaina, Alejandro Raúl Fontaina y Juan Enrique De Feo, pasan a ser Administradores en lugar de Directores-Administradores. B) El socio Atilio Paiva cesa en el puesto de Director. C) La dirección de la sociedad está a cargo de un Directorio nombrado por la asamblea. D) El objeto social, capital, plazo, facultades de los Administradores y reparto de ganancias y pérdidas son los mismos establecidos en el contrato de constitución. II) A) El socio Atilio Paiva cedió 172 cuotas de $ 100.00 cada una a favor de su consocio Roberto Fontaina, correspondiendo a éste en la actualidad 319 cuotas de $ 100.00 cada una en el capital social. B) El socio Atilio Paiva cedió a favor de la sociedad "Prencinradio Incorporated" el resto de su cuota social: 49 cuotas de $ 100.00 cada una. C) El socio Alejandro Raúl Fontaina, cedió a favor de la misma entidad "Prencinradio Incorporated" 147 cuotas de $ 100.00 cada una, de su cuota social. D) El socio Juan Enrique De Feo, cedió a favor de la misma entidad "Prencinradio Incorporated" 136 cuotas de $ 100.00 cada una, correspondiendo en total a la "Prencinradio Incorporated", en el capital social 332 coutas de $ 100.00 cada una; y E) El socio Juan Enrique De Feo cedió a favor del doctor Dardo Regules, una cuota de $ 100.00 completando el total de sus cesiones autorizadas por el Directorio. Esta publicación se hace de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 17 y 10 del decreto-ley número 8992 de 26 de Abril de 1933.

$19.50 Set.28-8967-v.oc.8.

CAUCHO AGLOMERADO S. A.

Citación a asamblea general extraordinaria

Se cita a los señores accionistas a asamblea general extraordinaria a realizarse el día 8 de Octubre a las 17 horas, en la calle Millán número 2492-2500, para considerar el siguiente orden del día: 1.o Autorizar al Directorio para celebrar contratos con el Banco de la República y otros Bancos. 2.o Designar a dos accionistas para que firmen el acta.

Nota. — Los señores accionistas deberán inscribir sus acciones o los certificados de depósito correspondientes hasta 3 días antes al fijado para la asamblea en la Secretaría de la sociedad.

$6.00 Set.28-9033-v.oc.8

COMPAÑIA NACIONAL DE CEMENTO S. A.

SEGUNDA CONVOCATORIA

De conformidad con los estatutos se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a celebrarse el 15 de Octubre de 1942 a las 15 horas en la Bolsa de Comercio, a efectos de considerar la siguiente orden del día: 1.o) Adopción de las disposiciones preliminares que corresponden de acuerdo con el artículo 42 de los estatutos. 2.o) Considerar la memoria, el balance general, la cuenta de ganancias y pérdidas y el informe del Síndico correspondientes al cuarto ejercicio económico de la Compañía. 3.o) Designar de acuerdo a los artículos 55 y 56 de los estatutos y por renovación integral del Directorio, a siete Directores y sus suplentes. 4.o) Nombrar al Síndico y su suplente y establecer su remuneración en el quinto ejercicio. 5.o) Designar dos asambleístas encargados de firmar el acta de la asamblea.

El registro de accionistas para su admisión a la asamblea permanecerá abierto en el local de la Compañía calle Paraíso 3032 hasta el día 13 de Octubre de 1942.

Nota. — De acuerdo con el artículo 31 de los estatutos la asamblea se celebrará cualquiera sea el número de acionistas y de acciones que estén representados en la misma. — Montevideo, Setiembre 25 de 1942. — El Directorio.

$9.00 Set 25-8937-v.oct.6

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Participo, que he prometido en venta mi casa de negocio en el ramo de imprenta, sito en esta ciudad calle Mercado Chico número 1337 al señor JOSE MARIA LASCANO. Los que tuvieren que reclamar por cualquier concepto deben presentarse dentro de los 30 días en el referido local. — Montevideo, Setiembre 18 de 1942. — Juan Morales.

$5.00 Set.22-87[illegible]-v.oct.13

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Se hace saber al comercio y al público en general, que por escritura que en Paysandú autorizó el escribano José Lamas el ocho de Agosto último, ha quedado disuelta la sociedad MERELLO UGARTE y COMPAÑIA que giraba en esta plaza bajo la denominación de "Barraca La Tablada" en los ramos de barraca, compra y venta de frutos del país etc. — Paysandú, Setiembre 17 de 1942. — Merello Ugarte y Compañía.

$5.00 Set.24-8845-v.oc.13.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace saber al comercio y al público en general que Camilo López ha resuelto vender los derechos que tiene en la cantina del Aldea Bocha Club, ubicado en la avenida Italia número 3152 a los señores MANUEL MARTINEZ PAZOS y JOSE POLERO. A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, se hacen las publicaciones legales.

$5.00 Set.24-8841-v.oc.13

COOPERATIVA DE CONSUMO "LA SANDUCERA" S. A.

(Paysandú)

SEGUNDA CONVOCATORIA DE LA ASAMBLEA GENERAL

Se convoca a los socios accionistas a la asamblea general ordinaria que se celebrará en el local de la Exposición el día 4 de Octubre próximo a las 11 horas para tratar la siguiente orden del día: 1.o) Consideración de la memoria y balance anual. 2.o) Elección de nueve titulares y nueve suplentes. 3.o) Elección de Comisión Revisora de Cuentas, Síndico y suplentes respectivos. — Paysandú, Setiembre 27 de 1942. — Juan Hiriart, Presidente. — Doctor Alfonso Ramos, Secretario.

$7.98 Set 26-8973-v.oct.4

SANATORIO MONTEVIDEO S. A.

ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS

Convocatoria

De acuerdo con lo que establece el artículo 13 de los estatutos sociales, el Directorio, convoca a los señores accionistas, para la asamblea extraordinaria, a realizarse el día 16 de Octubre de 1942, en la casa calle Treinta y Tres número 1356 (primer piso) a la hora 18, para tratar la siguiente orden del día: Asuntos relacionados con el artículo 9.o de los estatutos sociales.

Nota. — A los efectos del artículo 19 el registro de accionistas estará a disposición de los interesados en el local del Sanatorio Montevideo Lanús 6029 (Colón). — Montevideo, Setiembre de 1942. — El Directorio.

$9.60 Set.26-8974-v.oct.5

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA "LABORATORIOS BIO. FARMACOLOGICOS LAURENS FERRIER".

Ampliación de contrato

Por escritura autorizada en esta ciudad ante el escribano Aquiles B. Oribe el 8 del corriente, inscripta en el Registro Público de Comercio que lleva el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno con el número 49, al folio 212 vuelta y siguientes del tomo 5.o de contratos, se amplió el anterior contrato otorgado ante el mismo escribano el 6 de Marzo último sobre constitución de Sociedad de Responsabilidad Limitada denominada "Lamoratorios Bío. Farmacológicos Laurens Ferrier" con asiento en esta ciudad calle Yaguarón número 1160 ingresando a dicha sociedad el socio don ENRIQUE GUYOMARD y ampliándose el capital social en esta forma: Juan Antonio Braglia: su aporte anterior 1.666 pesos 67 centésimos; su aporte actual 833 pesos 33 centésimos. Eduardo Alliaume: su aporte anterior 1.666 pesos 67 centésimos; su aporte actual 833 pesos 33 centésimos. Y el socio Enrique Guyomard aporta la cantidad de 2.500.00 pesos cuyo capital está completamente integrado, el que podrán hacer efectivo hasta la suma de quince mil pesos rigiendo para esta ampliación de contrato las cláusulas del anterior quedando en ejercicio de la administración con los anteriores componentes el socio Guyomard. A los efectos del decreto-ley y pertinente se hace esta publicación.

$12.75 Set.26-8931-v.oct.7.

BANCO DE MONTEVIDEO

AVISO

En virtud de lo dispuesto por la ley número 9099 de Setiembre 20 de 1933, en su artículo 10, se avisa al señor MARIO FERNANDEZ comprador del solar 5 ubicado en la calle General Petain, empadronado con el número 142692 sus causahabientes o a quienes sus derechos representen, que habiendo transcurrido el término que determina la caducidad de las promesas de venta que, pasados quince días de la última publicación de este aviso habrán caducado los derechos que a dicha persona corresponden sobre el solar que se expresa, lo que permitirá a la institución del epígrafe disponer de él como lo juzgue conveniente.

$7.80 Set 18-8568-v.oct.6

DISOLUCION DE SOCIEDAD

De acuerdo con lo que establece la ley de 26 de Setiembre de 1904 hacemos saber que hemos disuelto la sociedad que para la explotación de las casas de comercio en el ramo de ferretería y anexos tienen establecida en esta plaza con asientos en avenida Agraciada 4035 y Francisco Gómez 901 haciéndose cargo del activo y pasivo de la misma el socio JUAN C. TACHINI. Los acreedores deberán presentarse con los justificativos de sus créditos en el escritorio de Juan J. Brusco, Agraciada 4143, dentro del término legal. — Montevideo, Setiembre 11 de 1942. — Alberto C. Rifas. — Juan C. Tachini.

$5.00 Set.18-8558-v.oct.7.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunico al comercio y al público en general, que por intermedio de la oficina comercial de Gaspar Panzera, Paraguay 1259, he prometido en venta mi casa de comercio sita en la calle Santa Lucía 5198, en el ramo de almacén de comestibles, a favor del señor MELKON SANTURIAN. Notifico a todos aquellos que se consideren acreedores se presenten con los justificativos de sus créditos en el referido comercio dentro del término legal. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo Setiembre 18 de 1942. — Marous Kopouchian.

$5 00. Set.21-8702-v.oct.10.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Hacemos saber que hemos disuelto total mente la sociedad que giraba en esta plaza en la calle Doctor Pugnalini número 1841, bajo la razón social de "Jaime Blumzstein y Compañía" quedando a cargo del activo y pasivo el señor JAIME BLUMZSTEIN.— Montevideo, Setiembre 21 de 1942. — Jaime Blumzstein. — Víctor Savo.

$5.00 Set.26-8929-v.oct.15.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos que hubiere lugar por derecho se pone en conocimiento del público y del comercio, que por escritura autorizada en esta ciudad el ocho del corriente fué disuelta la sociedad comercial que bajo la firma JUAN HECTOR BOMIO Y COMPAÑIA LIMITADA giraba en esta plaza, quedando cancelado totalmente el pasivo de la misma y realizado todo su activo. — Montevideo, Setiembre 22 de 1942. — J. L. Etchebarne Bidart. — Elías Ciurich. — Juan Héctor Bomio Calle Mercedes 1795.

$5.00 Set.28-9006-v.oc.17.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace saber que hemos vendido a "CALERA PAYSANDU, SOCIEDAD LIMITADA", con escritorio en esta ciudad calle 18 de Julio número 860, el activo y pasivo de la firma "Calera Nueva", que giraba en esta plaza bajo la razón de "Notaro, Passerini y Compañía". De acuerdo con la ley de 26 de Setiembre de 1904, se notifica a los que se consideren acreedores para que se presenten con sus justificativos dentro del plazo legal en la dirección mencionada. — Paysandú, Setiembre 8 de 1942. — "Notaro, Passerini y Compañía" — "Calera Paysandú Sociedad Limitada".

$5.00 Set.17-8516-v.oct.6.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Comunicamos al comercio y al público en general, que por intermedio de la oficina comercial de Gaspar Panzera, Paraguay 1259, hemos resuelto disolver la sociedad de hecho que teníamos establecida en la calle Maldonado 937 en los ramos de fonda y bebidas alcohólicas bajo la razón de Vicini y Ortiz, desligándose de la misma el socio señor Adolfo Vicini y haciéndose cargo del activo y pasivo el socio señor JOSE ORTIZ. A los efectos de la presentación de créditos los que se consideren acreedores se presenten con los justificativos de sus créditos en el referido comercio dentro del término legal. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, Setiembre 16 de 1942. —Adolfo Vicini. — José Ortiz.

$6.00 Set.21-8699-v.oct.10.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunicamos que por intermedio de la escribanía Saralegui calle 25 de Mayo número 511 don Manuel Pérez Alleres prometió vender libre de activo y pasivo comercial a don LEVON SHEHERLIAN BOGOSSIAN la carnicería situada en esta ciudad calle Austria número 2001 cuyos acreedores podrán ocurrir ante la citada escribanía haciéndose esta publicación a los efectos determinados por ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Setiembre 15 de 1942.

$5.00 Set.21-8664-v.oct.10.

FABRICA NACIONAL DE BOTONES S. A.

CONVOCATORIA

De conformidad con los artículos 17 y 29 de los estatutos se convoca a los accionistas de "Fábrica Nacional de Botones Sociedad Anónima" para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 14 del próximo mes de Octubre, a las 11 horas, en el local avenida General Rondeau 2355-63 para tratar los asuntos siguientes: A) Memoria, inventario y balance correspondientes al primer ejercicio social vencido el 31 de Agosto próximo pasado B) Proceder a la elección de Síndico titular y suplente, y C) Elección de dos accionistas para firmar el acta respectiva.

Para tener derecho de asistir a la asamblea es indispensable el registro de las acciones, tres días antes del señalado para que aquélla tenga lugar. (Artículo 21). — El Director General.

$7.50. Set.30-9055-v.oct 10.

LIBRETA BANCO ITALIANO SUCURSAL CORDON EXTRAVIADA

A nombre BLANCA B. DE CASAS, del solar 12 y padrón 152599, se ruega devolverla en 18 de Julio 1453.

$1.50 Set.21-8693-v.oct.14.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Enrique Perrone, propietario del tambo ubicado en la 7.a sección de Canelones y que está autorizado para la venta de leche inspeccionada en el Departamento de la Capital, según registro municipal número 15, pone en conocimiento del público en general y de los que se consideren con algún derecho, que ha prometido la venta del mismo y su reparto a los señores JULIO SANJURJO y JUAN S. CUADRO, debiendo concurrir los interesados al local de la Sociedad Unión de Lecheros y Tamberos, calle Yaguarón 2017, de 17 a 18 horas, dentro del plazo de treinta días y de conformidad con la ley de 26 de Setiembre de 1904. — Enrique Perrone.

$5 00 Set 18-8608-v oct.7

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace saber a los acreedores y al público en general que he prometido vender a "ALVAREZ FERNANDEZ, S. A." mi establecimiento industrial que gira en esta plaza en el ramo de fábrica de cartón (F. A. N. A. C. A.), situado en José Llupes 5077. De acuerdo a las prescripciones de la ley de 26 de Setiembre de 1904, se notifica a los que se consideren acreedores para que se presenten con los justificativos dentro del plazo legal en la calle Colonia 1979. — Luis Ardinghi.

$5 00 Set.16-8454-v.oct.5.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Comunicamos la disolución de la sociedad que giraba en esta plaza, calle Yacaré número 1579, bajo la razón social de "Taboas y Cañette" en el ramo de café, bar y restaurant tomando a su cargo el activo y pasivo de la misma el socio capitalista señor EMILIO M. TABOAS, quien venderá el negocio al señor EMILIO GOVICHICH. A los efectos de la ley 26 de Setiembre de 1904 se hace esta publicación a los interesados para que se presenten con los justificativos de sus créditos a las "Oficinas Panzera", Paraguay 1259. — Emilio M. Taboas. — José Carlos Cañette. — Emilio Govichich.

$5.00 Set.21-8701-v.oct.10.

AVISOS DEL DIA

BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

URUGUAY

LICITACION PUBLICA N.o 47|29

El Banco de la República Oriental del Uruguay, llama a propuestas para la ejecución de obras de pintura en el edificio de la Sucursal Olimar y casa del Gerente de la misma, de acuerdo con la memoria descriptiva y pliego de condiciones que se encuentran a disposición de los interesados en la Proveeduría del Banco y en la Sucursal Treinta y Tres. Las propuestas se abrirán con las formalidades de práctica y en presencia de los interesados que concurran, el día 20 de Octubre de 1942 a la hora 16 y 15, en el Departamento de Contaduría General (sector Administración). Casa Central (2.o piso sobre calle Solís). — Montevideo, Setiembre 30 de 1942.

(Cuenta corriente) Oct.5-9268-v.oct.9.

DIRECCION GENERAL DE IMPUESTOS DIRECTOS

DIVISION EMPADRONAMIENTO

Relación número 470

Expedientes de edificación y deslindes terminados. Plazo para su pago: sesenta días, a contar de la fecha. (Decreto de 5 de Agosto de 1933).

N.o de padrón — Nombres

25308 — Horacio García.
25311 — Manuel Arcosa.
57335 — Dominga Arnold Gaetano.
57467 — Ignacio Ríos.
57525 — Compañía Industrial y Mercantil Americana.
57871 — Constante Turturiello.
59576 — Juan Fraga.
59594 — Juan Juskivicinis.
59657 — Elías Alvarez.
59595 — Venancio Mari. (Fuera de orden).
59713 — Lorenzo Malfatto.
59720 — Ceferino Liatti.
59725 — Mateo Drexler.
59762 — Guillermo Llanes.
59974 — Benedetto R. Caruso.
59994 — Emilio Garolla.
60280 — Luis Maciel.
60496 — Manuel Nandín.
63671 — Roderic Henderson.
79208 — Vicente H. Lanaro.
108344 — Raúl Piano.
108676 — Bartolomé Laguzzi.
108864 — José M. Otondo.
108867 — Eladio González.
108887 — Domingo A. Chans.
112769 — Isabel Espert.
112789 — Umberto A. Mazzeo.
112797 — Severino Vázquez.
112888 — Clorinda Paganini.
113005 — Ernesto Dusio.
113099 — Francisco Seijo.
113130 — Francisco Baldiga.
113156 — Félix Miraglia.
113183 — Vicente Fernández Campos.
113184 — Cándido Itaiz.
113201 — Hipólito Alfredo Mezzetta.
113318 — Benigno Alvarez.
113334 — Manuel Ferreira Bragulat.
113341 — Juan R. Herrera.
125330 — Rogelio Cheroni.
143303 — José Roig Etcheverry.
143312 — Eligio Regazzoni.
143470 — Angela C. de Ferraro.
162955 — Miguel A. Gori Salvo.
167964|66 — Juan Cerrina.
167972 — Pedro Busció Caballero.
168534 — Akmenak Chakian.

Montevideo, Octubre 2 de 1942.

(Cuenta corriente) Oct.5-9203-v.oct.5.

DIRECCION GENERAL DE IMPUESTOS DIRECTOS

DIVISION EMPADRONAMIENTO

Relación número 471

Expedientes de edificación y deslindes terminados. Plazo para su pago: sesenta días a contar de la fecha. (Decreto de 5 de Agosto de 1933).

N.o de padrón — Nombres

517 y Sgdo. 169321 — Suc. Luisa M. de Rodríguez.
7396 — Ana B. de Laporte.
7902 — José Dardér.
8082 — Jorge Soler Vilardebó.
8136 — Isaac Sapiro.
8159 — Sociedad Editora Uruguaya.
8414 — Suc. Ramón Fontans.
8618 — Valentín E. Morandi.
8953 — Giúdici Miserochi Hermanos.
9102 — Club Español.
11306 — Rabeca G. de Chebí.
25291 — Karnig Kouyoumdjian.
25295 — Juan B. Grecict.
25330 — Enrique Delfante.
43454 — Eugenia M. de Barth.
57859 — José Donangelo.
57890 — Alvaro Milburn.
57892 — Juan Zunino Noguez.
57895 — Cía. del Gas y Dique Seco.
58041 — José Miliavec.
58045 — Jacobo del Río.
58236 — Teresa Z. de Bregonzi.
58258 — María V. de Borsani.
58767 — Jesús Rodríguez.
59241 — Juana M. de Barilari.
60504 — Víctor Mariano.
93089-162217 y Sgdo. 169484-86|87 — Mosca y Lalarne.
96890 y Sgdo. 170142|150 — Conna M. R. de Hoffmann.
108231 — Ignacio Martín Fassola.
108419 — Miguel Frescura.
108743 — Juan Andreu.
109466 — Natalia Giordano de Risso.
110129 — Vicente La Ruina Faroppa.
112184 — Serafín Buffelli.
112380 — Julio C. Díaz.
130082 Sgdos. 169326|449 — Armando Mario R. de León.
159467-480-484-495-499 y Sgdos. — Banco de Cobranzas.
159500 y Sgdo. 169267 — Banco de Cobranzas.
159535 y Sgdos. 169277|280 — Banco de Cobranzas.
159616 y Sgdos. 169284|90 — Banco de Cobranzas.
159654 y Sgdos. 169293|298 — Banco de Cobranzas.
159271 y Sgdos. 169300|304 — Banco de Cobranzas.
160451 — Galletti y Covi.
161435 — Eduardo M. Díaz.
168490 — Juan Touceda.

Montevideo, Octubre 3 de 1942.

(Cuenta corriente) Oct.5-9251-v.oct.5.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

LLAMADO A CONCURSO

El Ministerio de Salud Pública, llama a cocurso para la provisión de los siguientes cargos:

Dos cargos Médicos del Centro (Servicio Antidiftérico e Infecto-contagioso) del Hospital Pedro Visca. (Oposición).
Farmacéutico del Hospital Visca. (Méritos).
Médico de Policlínica y Asistencia Domiciliaria de Agraciada. (Méritos).
Médico de Policlínica y Asistencia Domiciliaria en Tapia, con Policlínica en la Pedrera. (Oposición).
Médico Otorrinolaringólogo Regional del Servicio de Asistencia Domiciliaria, estableciéndose que el facultativo deberá residir en la ciudad de Melo. (Oposición).
El reglamento que rige estos concursos se encuentra a disposición de los interesados en la oficina de Concursos de este Ministerio avenida 18 de Julio número 1892. (5.o piso). Las solicitudes extendidas en el sellado correspondiente se recibirán en la precitada oficina hasta el día 4 de Noviembre de 1942, a la hora 17 y 30. — Montevideo, Octubre 1.o de 1942.
(Cuenta corriente) Oct.5-9281-v.oct.8.

U. T. E.
LICITACION N.o 1.837
Un transformador regulador
La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado llama a licitación hasta el 30 de Diciembre de 1942, a las 10 horas, para proveerse de un transformador regulador para tensión primaria de 5,7 a 6,3 K. V., secundaria 30 a 33 K. V. y potencia nominal de 2.000 K. V. A., con material de repuesto, de acuerdo a las condiciones establecidas en los pliegos respectivos, que los interesados podrán retirar en la "Proveeduría General", Mercedes 962, los días hábiles de 12 y 30 a 17 y 30: sábados de 8 a 12.
Precio del ejemplar $ 2.00.
Las propuestas originales deberán presentarse en papel sellado de $ 0.50 la primera foja, de $ 0.25 las siguientes, una foja de — 0.25 para reposición y un timbre de Biblioteca de $ 0.25. Si se compareece por intermedio de apoderados deberá agregarse un timbre patente de $ 0.40. — Montevideo, Octubre 1.o de 1942. — La Gerencia General.
(Cuenta corriente) Oct.5-9255-v.oct.16.

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL
ACTA N.o 39430
Montevideo, Setiembre 29 de 1942. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Compañía, apoderados de Cortinas Pluma, S. R. L., con domicilio en esta ciudad, han solicitado el registro de la marca
"PLUMA"
para distinguir artículos de las clases 8.a y 10.a.
Y de acuerdo con lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V. Canessa, Director. — Dardo Ortiz, Secretario.
$7.00 Oct.5-9237-v.oct.16.

ACTA N.o 39431
Montevideo, Setiembre 29 de 1942. — Con esta fecha lo señores Barbosa Caravia y Compañía, apoderados de la E. I. Du Pont de Nemours and Company, una corporación del Estado de Delaware, con domicilio en la ciudad de Wilmington, Condado de New Castle, Estado de Delaware, (Estados Unidos de América), han solicitado el registro de la marca

LUCITE

"LUCITE"
para distinguir artículos de la clase 6.a. (Según detalle).
Y de acuerdo con lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940, se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V. Canessa, Director. — Dardo Ortiz, Secretario.
$7.00 Oct.5-9238-v.oct.16.

ACTA N.o 5613
Montevideo, Agosto 19 de 1942. — Con esta fecha el señor Ramón Martínez, de Montevideo, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Nuevo calzado de abrigo", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. —Dardo Ortiz, Secretario.
$8.00 Oct.5-9252-v.oct.16.

ACTA N.o 5581
Montveideo, Julio 22 de 1942. — Con esta fecha, el señor José Fraga Cancela, de Montevideo, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Cobertor termoeléctrico superior e inferior para camas", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Dardo Ortiz, Secretario.
$8.00 Oct.5-9257-v.oct.16.

ACTA N.o 5616
Montevideo, Agosto 20 de 1942. — Con esta fecha, el señor Miguel Medina, de Montevideo, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Un líquido combustible de propiedades semejantes a las de la nafta y otro líquido también combustible semejante al kerosene", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa. — Dardo Ortiz, Secretario.
$8.00 Oct.5-9274-v.oct.16.

ACTA N.o 5583
Montevideo, Julio 22 de 1942. — Con esta fecha, el señor Angel M. Guillermo Silva, de Montevideo, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Tapón neumático para prueba hidráulica de cañerías", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Dardo Ortiz, Secretario.
$8.00 Oct.5-9287-v.oct.16.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE ARQUITECTURA
Licitación número 202
Llámase a licitación pública por segunda vez, para las obras colocación bomba eléctrica del Cuerpo de Policía Marítima edificio Aduana Central, de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Secretaría de esta Dirección, calle Piedras número 421, donde podrán obtener copias los interesados solicitándolas con tres días de anticipación, previo depósito de $ 2.75 en la Tesorería General de la Nación.
La boleta para depositar la garantía deberá solicitarse en esa Secretaría, también, con tres días de anticipación a la fecha del vencimiento del plazo fijado.
Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 19 de Octubre a 15 horas.
La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, Octubre 1.o de 1942. — Carlos F. Bocage, Secretario.
(Cuenta corriente) Oct.5-9269-v.oct.14.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
DIRECCION DE ARQUITECTURA
Licitación
Llámase a licitación pública por primera vez, para las obras a efectuar para construir un grupo de nichos para urnas en el Cementerio del Buceo. Las propuestas se formularán de acuerdo con los planos, memoria descriptiva y pliegos de condiciones que se hallan a disposición de los interesados en la Dirección de Arquitectura. (Palacio Municipal 5.o piso). La recepción y apertura de las propuestas, que deberán estar extendidas rigurosamente de acuerdo con las prescripciones del pliego, se realizará el día 15 de Octubre próximo a la hora 15 en el local de la Dirección antes mencionada. La Intendencia se reserva el derecho de aceptar la propuesta que juzgue más conveniente o de rechazarlas todas. — Montevideo, Setiembre 28 de 1942. — La Dirección.
(Cuenta corriente) Oct.5-9264-v.oct.9.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
DIRECCION DE PROVEEDURIA Y ALMACENES
Licitación N.o 101
Llámase a licitación pública para suministro de alfalfa y maíz, a diversas oficinas municipales, por el término de 30 (treinta) días, de acuerdo con el pliego de condiciones que se encuentra a disposición de los interesados todos los días hábiles en horas de oficina en esta Dirección calle Colonia número 2035, donde se recibirán y abrirán las propuestas el día 8 de Octubre próximo a la hora 15. — Montevideo, Setiembre 28 de 1942. — La Dirección.
(Cuenta corriente) Oct.5-9263-v.oct.6.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE COLONIA
SOLICITUD DE UN DUPLICADO DE TITULO DE NICHO EN EL CEMENTERIO PUBLICO LOCAL
MARIA R. DE BARDANCA, se ha presentado a esta Intendencia, solicitando un duplicado del título del nicho número 878, del Cementerio Público local, que se encuentra registrado en los libros respectivos a nombre de María R. de Bardanca. Se hace pública esta petición para que los que se consideren con derecho deduzcan la acción correspondiente ante esta Intendencia dentro del plazo de treinta días a contar de la fecha. Se previene que si no hay oposición, se expedirá el duplicado del título que se solicita. — Colonia, Setiembre 16 de 1942.— Arturo Borrat Viera, Intendente Interventor. — José María Arroyo, Director de Secretaría.
$12.00 Oct.5-9275-v.nov.10.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MALDONADO
PRIMER LLAMADO A LICITACION
De acuerdo con el decreto de la ex Junta Departamental de fecha Mayo 15 de 1942 e Intendencia Municipal de fecha 29 de Setiembre corriente, llámase a licitación pública por primera vez hasta el 31 de Octubre del corriente año, de acuerdo con el pliego de condiciones respectivo para la construcción de pavimento embaldozado en las aceras de Punta del Este, Piriápolis, Maldonado y San Carlos, que se encuentran a disposición de los interesados en la oficina Técnica Municipal, todos los días hábiles de 12 y 30 a 17 horas, excepto los sábados que será de 8 a 12 horas. Las propuestas deberán ser presentadas en los sellados y con los timbres de ley y Municipales correspondientes, bajo sobre cerrado y lacrado y serán abiertas en presencia de los interesados que concurran al acto siempre que se presenten no menos de tres. Los proponentes deberán presentar los certificados que acrediten su afiliación a la Caja de Servicios Públicos y patente de giro. La Intendencia se reserva el derecho de aceptar la que considere más conveniente o de rechazarlas todas. — Américo P. Bazzano, Secretario.
(Cuenta corriente) Oct.5-9271-v.oct.16.

Dirección G. del Registro del Estado Civil

Matrimonios de Montevideo

Cumplimiento de la disposición del artículo 3.o de la ley 9.906, del 30 de Diciembre de 1939. De acuerdo con lo que expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe y que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil:

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley."

(Espacio limitado a tres días por la ley 9.906.)

Montevideo, Octubre 5 de 1942

2.a Sección

ERNESTO JUAN PETERSEN, 35 años, soltero, empleado, argentino, domiciliado Rincón 569, y VICENTA GEORGINA JULIO, 33 años, soltera, argentina, domiciliada Rincón 569.

4.a Sección

DAVID ALEJANDRO GARRICK, 31 años, estadounidense, domiciliado Andes 1131, Ap. 6, y MARY JANE PIERSON, 22 años, soltera, contadora, norteamericana, domiciliada Bartolomé Mitres 1343.

EMILIO NUÑEZ, 36 años, soltero, empleado, español, domiciliado Julio H. y Obes 1216, y JESUSA BUJAN 31 años, soltera, española, domiciliada Julio H. y Obes 1216.

WERNER KAESE, 37 años, soltero, empleado, alemán, domiciliado Ciudadela 1136, y ANA KARINA RICHTER, 21 años, soltera, argentina, domiciliada Durazno 1027.

SAMUEL JUGEND, 28 años, soltero, dibujante, polaco, domiciliado San José 1042, y ROSA SEIMBERG, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Andes 1142.

9.a Sección

JOSE GALO CASARIEGO 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Colón, y MARIA NATIVIDAD ORREGO, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Matto Grosso 5018.

RAFAEL TERRASA, 43 años, soltero, comercio, español, domiciliado Garzón 1922, y FRANCISCA RIPOLL, 29 años, soltera, española, domiciliada Garzón 1922.

11.a Sección

ALBERTO BENITO MERLO, 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Roma 5032, y REPUBLICA BENITO, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Carpintería 4306.

15.a Sección

MARIO L. CIBILS PIÑEYRO, 40 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Dante 2140, y SARAH ESTHER MARTINEZ, 28 años, soltera, oriental, domiciliada Dante 2140.

LUIS MIGUEL CAGGIANO, 28 años soltero, empleado, oriental, domiciliado Miguel del Corro 1459, y MARIA ANGELICA ESBERT, 28 años, soltera, oriental, domiciliada Doctor Pablo de María 1115.

ANGEL JULIO BIANCHI, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado J. B. Lamas 2744 y AMELIA VARELA, 20 años soltera, oriental, domiciliada Doctor Pablo de María 1372.

17.a Sección.

RADAMES CAMBON, 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Gregorio Pérez 4831, y DELIA MARIN RODRIGUEZ, 32 años, soltera, oriental, domiciliada Gregorio Pérez 4831.

19.a Sección.

MARIO PEREIRA, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Nicaragua 1990, y LYDIA NORMA PELACCHI, 20 años, soltera, profesora de corte, oriental, domiciliada Nicaragua 1996.

$2.00 P|p.-v|oct.7.

JUZGADO L. NACIONAL DE HACIENDA Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE SEGUNDO TURNO.

Expropiación

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso-Administrativo de segundo turno, dictado en los autos caratulados "Comisión Técnica y Financiera de las Obras Hidroeléctricas del río Negro con VICENTE y FRANCISCO ARGUINARENA. Urgente toma de posesión" (L. 7. F. 772) y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 9.o de la ley número 10.032 de 16 de Julio de 1941, se hace saber que en los mencionados autos se dictó el siguiente decreto:

"N.o 6776. Montevideo, Setiembre 16-1942. Al 1.o y 2.o petitorios: Téngasele por presentado, por acreditada la personería y por constituído el domicilio. Atento a lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley número 10.032 de 16 de Julio de 1941: Dése a la parte compareciente la posesión del inmueble a que se refiere, fijándose, para la desocupación efectiva del bien, el término de noventa días. Para la notificación de los interesados, líbrese despacho, procediéndose del mismo modo en lo sucesivo, si fuere necesario. Y publíquese por edictos que se certificarán en autos. Al 3.o y 4.o y otrosí: Como pide. Anótese el depósito. — Izcua Barbat".

Se hace constar: 1.o Que el importe de la suma consignada asciende a $ 56.932.95. 2.o Que el bien cuya posesión se concedió es el ubicado en la 9.a sección judicial de Tacuarembó, empadronado con el N.o 3.605 (p), 3.609 (p) 3.611 (p) y 2.536 (p), en la margen derecha del arroyo Malo. 3.o Que a estar a lo expresado por la parte actora son propietarios de dicho bien los señores Vicente y Francisco Arguinarena. — Montevideo, Setiembre 23 de 1942. — C. Büsch Buero, Actuario.

(Cuenta corriente) Oct.5-9243-v.oct.10.

Expropiación

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de segundo turno, dictado en los autos caratulados "Comisión Técnica y Financiera de las Obras Hidroeléctricas del río Negro con VICENTE ARGUINARENA, urgente toma de posesión" (L. 7, F. 772) y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 9.o de la ley número 10.032 de [illegible] Julio de 1941, se hace saber que en los mencionados autos se dictó el siguiente decreto:

"N.o 6769. Montevideo, Setiembre 16-1942. Al 1.o y 2.o petitorios: Téngasele por presentado, por acreditada la personería y por constituído el domicilio. Atento a lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley número 10.032 de 16 de Julio de 1941: Dése a la parte compareciente la posesión del inmueble a que se refiere, fijándose, para la desocupación efectiva del bien, el término de noventa días. Para la notificación de los interesados, líbrese despacho, procediéndose del mismo modo en lo sucesivo, si fuere necesario. Y publíquese por edictos que se certificarán en autos. Al 3.o y 4.o y otrosí: Como pide. Anótese el depósito. — Izcua Barbat".

Se hace constar: 1.o Que el importe de la suma consignada asciende a $ 9.647.97. 2.o Que el bien cuya posesión se concedió es el ubicado en la 9.a sección judicial de Tacuarembó, empadronado con el número 3607 (p), en la margen derecha del arroyo Malo. 3.o Que a estar a lo expresado por la parte actora es propietario de dicho bien el señor Vicente Arguinarena y arrendatarios los señores Francisco y Vicente Arguinarena. — Montevideo, Setiembre 23 de 1942. — C. Büsch Buero, Actuario.

(Cuenta corriente) Oct.5-9244-v.oct 10.

Expropiación

EDICTO — Por mandato del señor Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de 2.o turno, dictado en los autos caratulados "Comisión Técnica y Financiera de las Obras Hidroeléctricas del río Negro con DOMINGO A. ERNAUT. Urgente toma de posesión" (L. 7, F. 776) y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 9.o de la ley número 10.032 de 16 de Julio de 1941, se hace saber que en los mencionados autos se dictó el siguiente decreto:

"N.o 6768. Montevideo, Setiembre 16-1942. Al 1.o y 2.o petitorios: Téngasele por presentado, por acreditada la personería y por constituído el domicilio. Atento a lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley número 10.032 de 16 de Julio de 1941: Dése a la parte compareciente la posesión del inmueble a que se refiere, fijándose, para la desocupación efectiva del bien, el término de noventa días. Para la notificación de los interesados, líbrese despacho, procediéndose del mismo modo en lo sucesivo, si fuere necesario. Y publíquese por edictos que se certificarán en autos. Al 3.o y 4.o y otrosí: Como pide. Anótese el depósito. — Izcua Barbat".

Se hace constar: 1.o Que el importe de la suma consignada asciende a $ 65.770. 2.o Que el bien cuya posesión se concedió es el ubicado en la 3.a sección judicial de Durazno, empadronado con el número 1428, en la margen izquierda del río Negro. 3.o Que a estar a lo expresado por la parte actora es propietario de dicho bien el señor Domingo A. Ernaut y arrendatario el señor Juan Alzóa. — Montevideo, Setiembre 23 de 1942. — C. Büsch Buero, Actuario.

(Cuenta corriente) Oct.5-9245-v.oct.10.

Expropiación

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de segundo turno, dictado en los autos caratulados "Comisión Técnica y Financiera de las Obras Hidroeléctricas del río Negro con AMERICO J. BEISSO. N.o 2. Urgente toma de posesión" (L. 7, F. 774) y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 9.o de la ley número 10.032, de 16 de Julio de 1941, se hace saber que en los mencionados autos se dictó el siguiente decreto:

"N.o 6774. Montevideo, Setiembre 16-1942. Al 1.o y 2.o petitorios: Téngasele por presentado, por acreditada la personería y por constituído el domicilio. Atento a lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley número 10.032 de 16 de Julio de 1941: Dése a la parte compareciente la posesión del inmueble a que se refiere fijándose, para la desocupación efectiva del bien, el término de noventa días. Para la notificación de los interesados, líbrese despacho, procediéndose del mismo modo en lo sucesivo, si fuere necesario. Y publíquese por edictos que se certificarán en autos. Al 3.o y 4.o y otrosí: Como pide. Anótese el depósito. — Izcua Barbat".

Se hace constar: 1.o Que el importe de la suma consignada asciende a $ 92.700.00. 2.o Que el bien cuya posesión se concedió es el ubicado en la 5.a sección judicial de Durazno, empadronado con el número 3487, en la margen izquierda del río Negro y derecha del arroyo Sarandí. 3.o Que a estar a lo expresado por la parte actora es propietario de dicho bien el señor Américo J. Beisso — Montevideo, Setiembre 23 de 1942. — C. Büsch Buero, Actuario.

(Cuenta corriente) Oct.5-9246-v.oct.10.

Expropiación

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de segundo turno, dictado en los autos caratulados "Comisión Técnica y Financiera de las Obras Hidroeléctricas del río Negro con ZAS HERMANOS. Urgente toma de posesión" (L. 7, F. 770) y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 9.o de la ley número 10.032 de 16 de Julio de 1941, se hace saber que en los mencionados autos se dictó el siguiente decreto:

"N.o 6777. Montevideo, Setiembre 16-1942. Al 1.o y 2.o petitorios: Téngasele por presentado por acreditada la personería y por constituído el domicilio. Atento a lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley número 10.032 de 16 de Julio de 1941: Dése a la parte compareciente la posesión del inmueble a que se refiere fijándose, para la desocupación efectiva del bien, el término de noventa días. Para la notificación de los interesados, líbrese despacho, procediéndose del mismo modo en lo sucesivo, si fuere necesario. Y publíquese por edictos que se certificarán en autos. Al 3.o y 4.o y otrosí: Como pide. Anótese el depósito. — Izcua Barbat".

Se hace constar: 1.o Que el importe de la suma consignada asciende a $ 105.000.00. 2.o Que el bien cuya posesión se concedió es el ubicado en la 9.a sección judicial de Tacuarembó, empadronado con el número 2620, en la margen derecha del río Negro e izquierda del arroyo Carpintería. 3.o Que a estar a lo expresado por la parte actora son propietarios los señores Zás Hermanos y arrendatario el señor Alberto Percovich. — Montevideo, Setiembre 23 de 1942. — C. Büsch Buero, Actuario.

(Cuenta corriente) Oct.5-9247-v.oct.10.

Expropiación

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de segundo turno, dictado en los autos caratulados "Comisión Técnica y Financiera de las Obras Hidroeléctricas del río Negro con VENTURA PUIG. Urgente toma de posesión" (L. 7. F. 771) y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 9.o de la ley número 10.032 de 16 de Julio de 1941, se hace saber que en los mencionados autos se dictó el siguiente decreto:

"N.o 6775. Montevideo, Setiembre 16-1942. Al 1.o y 2.o petitorios: Téngasele por presentado, por acreditada la personería y por constituído el domicilio. Atento a lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley número 10.032 de 16 de Julio de 1941: Dése a la parte compareciente la posesión del inmueble a que se refiere, fijándose, para la desocupación efectiva del bien, el término de noventa días. Para la notificación de los interesados, líbrese despacho, procediéndose del mismo modo en lo sucesivo, si fuere necesario. Y publíquese por edictos que se certificarán en autos. Al 3.o y 4.o y otrosí: Como pide. Anótese el depósito. — Izcua Barbat".

Se hace constar: 1.o Que el importe de la suma consignada asciende a $ 72.000.00. 2.o Que el bien cuya posesión se concedió es el ubicado en la 3.a sección judicial de Tacuarembó, empadronado con el número 565 (p), en la margen derecha del río Negro e izquierda del arroyo Clara. 3.o Que a estar a lo expresado por la parte actora es propietario de dicho bien el señor Ventura Puig y arrendatario del mismo el señor José Cansilla. — Montevideo, Setiembre 23 de 1942. — C. Büsch Buero, Actuario.

(Cuenta corriente) Oct.5-9248-v.oct.10.

Expropiación

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de segundo turno, dictado en los autos caratulados "Comisión Técnica y Financiera de las Obras Hidroeléctricas del río Negro con AMERICO J. BEISSO. N.o 1. Urgente toma de posesión" (L. 7, F. 772) y en cumplimiento de lo dispuesto en el Art. 9.o de la ley N.o 10.032 de 16 de Julio de 1941, se hace saber que en los mencionados autos se dictó el siguiente decreto:

"N.o 6773. Montevideo, Setiembre 16-1942. Al 1.o y 2.o petitorios: Téngasele por presentado, por acreditada la personería y por constituído el domicilio. Atento a lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley número 10.032 de 16 de Julio de 1941: Dése a la parte compareciente la posesión del inmueble a que se refiere, fijándose para la desocupación efectiva del bien, el término de noventa días. Para la notificación de los interesados, líbrese despacho, procediéndose del mismo modo en lo sucesivo, si fuere necesario. Y publíquese por edictos que se certificarán en autos. Al 3.o y 4.o y otrosí: Como pide. Anótese el depósito. — Izcua Barbat".

Se hace constar: 1.o Que el importe de la suma consignada asciente a $ 135.000.00. 2.o Que el bien cuya posesión se concedió es el ubicado en la 5.a sección judicial de Durazno, empadronado con el número 3483 (p), en la margen izquierda del río Negro y camino a Polanco. 3.o Que a estar a lo expresado en la parte actora es propietario de dicho bien el señor Américo J. Beisso. — Montevideo, Setiembre 23 de 1942. — C. Büsch Buero, Actuario.

(Cuenta corriente) Oct.5-9248-v.oct.10.

Expropiación

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de segundo turno, dictado en los autos caratulados "Comisión Técnica y Financiera de las Obras Hidroeléctricas del río Negro con IRINEO G. GUASQUE. Urgente toma de posesión" (L. 7, F. 773), y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 9.o de la ley número 10.032 de 16 de Julio de 1941, se hace saber que en los mencionados autos se dictó el siguiente decreto:

"N.o 6772. Montevideo, Setiembre 16-1942. Al 1.o y 2.o petitorios: Téngasele por presentado, por acreditada la personería y por constituído el domicilio. Atento a lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley número 10.032 de 16 de Julio de 1941: Dése a la parte compareciente la posesión del inmueble a que se refiere, fijándose, para la desocupación efectiva del bien, el término de noventa días. Para la notificación de los interesados, líbrese despacho, procediéndose del mismo modo en lo sucesivo, si fuere necesario. Y publíquese por edictos que se certificarán en autos. Al 3.o y 4.o y otrosí: Como pide. Anótese el depósito. — Izcua Barbat".

Se hace constar: 1.o Que el importe de la suma consignada asciende a $ 17.381.07. 2.o Que el bien cuya posesión se concedió es el ubicado en la 8.a sección judicial de Tacuarembó, empadronado con los números 1853 (p) y 3570 (p), en la margen derecha del río Negro e izquierda del río Tacuarembó. 3.o Que a estar a lo expresado por la parte actora es propietario de dicho bien el señor Ireneo G. Guasque. — Montevideo, Setiembre 23 de 1942. — C. Büsch, Buero, Actuario.

(Cuenta corriente) Oct.5-9250-v.oct.10.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de segundo turno, doctor Carlos M. Larghero, dictado en los autos caratulados "Municipio de Montevideo con sucesión ANTONIO SILVA Y ROSAS. N.o 3. Cobro ejecutivo de pesos" (L. 7. F. 607) se emplaza a la sucesión de Antonio Silva y Rosas a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al inmueble empadronado con el número 32.790, situado en la calle Humaitá entre avenida Garibaldi y Es-

tero Bellaco: A) Para que comparezcan a estar a derecho en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. B) Para llenar en los mismos el requisito previo de la tentativa de conciliación. Todo dentro del término de noventa días. — Montevideo, Setiembre 16 de 1942. — C. Büsch Buero, Actuario.
(Cuenta corriente) Oct.5-9262-v.oct.10.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de segundo turno, doctor Carlos M. Larghero y en autos caratulados "Municipio de Montevideo con SANTIAGO BARRIOS AGUILAR. Cobro ejecutivo de pesos" (L. 7, F. 536) se emplaza a don Santiago Barrios Aguilar, a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derechos al inmueble empadronado con el número noventa y nueve mil cuatrocientos veintisiete (N.o 99427) situado en la calle Capuiro entre Pasaje Los Ceibos y Vía F. C.; A) Para que comparezcan a estar a derecho en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. B) Para llenar en los mismos el requisito previo de la tentativa de conciliación. Todo dentro del término de noventa días. — Montevideo, Setiembre 9 de 1942. — C. Büsch Buero, Actuario.
Oct.5-9261-Oct.10.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JUAN DE LA CRUZ VARELA, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 29 de 1942. —Nicanor dos Santos, Actuario.
$3.75 Oct.5-9235-v.oct.16.

Rectificación de partida

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor Jacinto Díaz Mintegui, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado EMMA GUARILLA, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, pues donde figura su apellido y el de su padre como Guarini debe decir: "Guarilla". Y a los efectos de derecho se hace esta publicación. — Montevideo, Setiembre 22 de 1942. — Raúl Méndez Schiaffino, Actuario Adjunto.
$4.50 Oct.5-9233-v.oct.22.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE GRIVETTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 28 de 1942. — Luis E. Fontana, Escribano.
$3.75 Oct.5-9270-v.oct.16.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de la intestada JUANA DIEGO o JUANA DIEGO DIEGO o JUANA DIEGO DE FERNANDEZ MISA o JUANA DIEGO DIEGO DE FERNANDEZ MISA, emplazándose a los que se crean con derecho a heredarle, para que dentro de sesenta días comparezcan con los justificativos de sus parentescos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (cuarto piso). Y a los efectos dispuestos por el artículo 1125 del Código de Procedimiento Civil se hace esta publicación. — Montevideo, Agosto 27 de 1942. — Raúl Calcagno, Actuario.
$18.00 Set.1.o-7866-v.set.23.
Oct.5-v.oct.28.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN CRISOSTOMO o JUAN C. MARTINEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 26 de 1942. — Raúl Calcagno, Actuario.
$3.75 Oct.5-9286-v.oct.16.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN VIDE AGUERRE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 1.o de 1942. — Raúl Calcagno, Actuario.
$3.75 Oct.5-9276-v.oct.16.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CORNELIO AGUIAR, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 1.o de 1942. — Raúl Calcagno, Actuario.
$3.75 Oct.5-9277-v.oct.16.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA FONTANA DE RADIOVOGEVICH o RADIVOJEVIC, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 1.o de 1942. — Raúl Calcagno, Actuario.
$3.75 Oct.5-9242-v.oct.16.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, en autos: "Puentes, Ernestina contra RAFAEL CECILIO PALAVECINO. Divorcio", se cita y emplaza a don Rafael Cecilio Palavecino, para que comparezca ante este Juzgado a estar a derecho en este juicio, dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, citándosele también a comparecer a la conciliación. — Montevideo, Junio 15 de 1942. — José Tomás Pereira, Actuario.
$4.50 Oct.5-9254-v.oct.16.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don FLORENTINO SANCHEZ o SANCHEZ SARRIA, llamando a los que se crean con derecho a heredarle para que dentro de sesenta días, comparezcan con los justificativos de su parentesco ante este Juzgado 25 de Mayo 523, (sexto piso). — Montevideo, Setiembre 28 de 1942. — José Tomás Pereira, Actuario.
$4.50 Oct.5-9278-v.oct.16.

Incapacidad

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, en autos: "ARTOLA, TORIBIO. Incapacidad", se hace público que por resolución de fecha 11 del actual, se ha designado curador interino de la persona y bienes del presunto incapaz Toribio Artola, al doctor Fernando E. Filliol, al que se le discernió el cargo por resolución de 19 del corriente mes. Y a sus efectos se hace esta publicación. — Montevideo, Setiembre 28 de 1942. —José Tomás Pereira, Actuario.
$6.00 Oct.51-9236-v.oct.16.

JUZGADO DE PAZ DE LA 2.a SECCION DE MONTEVIDEO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la segunda sección de Montevideo, se hace saber la apertura de la sucesión de don ELISEO SOUTO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 28 de 1942. — José Miranda, Juez de Paz.
$3.75 Oct.5-9256-v.oct.16.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA CANELONES

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de FORTUNATA FERNANDEZ DE UMPIERREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Agosto 26 de 1942. — Hugo Alvez, Actuario.
$3.75 Oct.5-9282-v.oct.16.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de PASCUALA MALLO DE GESTO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Setiembre 7 de 1942. — Hugo Alvez, Actuario.
$3.75 Oct.5-9283-v.oct.16.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de DOLORES REMEDIOS DE RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Setiembre 28 de 1942. — Hugo Alvez, Actuario.
$3.75 Oct.5-9284-v.oct.16.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN DEGARAY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan a deducir sus derechos ante este Juzgado, dentro del término de sesenta días. — Colonia, Setiembre 29 de 1942. — Juan C. Altieri, Actuario.
(Gestión Fiscal) Oct.5-9272-v.oct.16.
Nov.4-v.nov.14.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de RAFAELA LUSARRETA o LUZARRETA DE DAGUERRE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan a deducir sus derechos ante este Juzgado, dentro del término de treinta días. — Colonia, Setiembre 29 de 1942. — Juan C. Altieri, Actuario.
$3.50 Oct.5-9265-v.oct.16.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE DURAZNO

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de las sucesiones de don JOSE RAMON de LEON o DE LEON o RAMON de LEON o DE LEON y don CELESTINO DE LEON o CELESTINO ANASTASIO BRAULIO DE LEON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, Setiembre 18 de 1942. — Agustín Gazzano Pons, Actuario.
$5.60 Oct.5-9266-v.oct.16.

Rehabilitación

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, doctor don Juan José Vertiz, dictada en autos: "CHAFI NADUZ. Rehabilitación" se hace saber que por sentencia de fecha once de Agosto próximo pasado y de conformidad con el Ministerio Público, se declaró rehabilitado a don Chafi Nadruz. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Durazno, Setiembre 11 de 1942. — Agustín Gazzano Pons, Actuario.
$1.60 Oct.5-9267-v.oct.5.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de VIOLET MARY ADAMSON DE FFRENCH, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. —Maldonado, Setiembre 23 de 1942. — Blas Borrallo, Escribano Público.
$3.60 Oct.5-9258-v.oct.16.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO ERNESTO MOLINARI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, Setiembre 23 de 1942. — Blas Borrallo, Escribano Público.
$3.60 Oct.5-9259-v.oct.16.

Segunda copia de hijuela

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor Aurelio Pereira Núñez, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado doña JUANA N. CORREA, solicitando segunda copia, por extravío de la primera, de una copia de hijuela expedida por el escribano Actuario don Antonio Stagnaro, en la que constaba la adjudicación a la gestionante, por reparto de bienes en los autos sucesorios de su padre don Ramón Correa, de una fracción de campo ubicada en Garzón, séptima sección del Departamento de Maldonado, con una superficie de treinta y dos hectáreas 4.667 centiáreas 64 decímetros, lindante: al Norte, Tecla y Ramón María Correa; al Sur, Lindoro G. Correa, al Este, Francisco Machado, y al Oeste, Hilario de León, citándose y emplazándose a todos los que se consideren con derechos

al bien relacionado para que se presenten a deducirlos ante este Juzgado, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar en derecho. —Maldonado, Mayo 4 de 1940. — Blas Borrallo. Escribano Público.
$16.32 Oct.5-9260-v.nov.10.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PAYSANDU

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE LORENZO NOCEDA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, Setiembre 28 de 1942. — Juan Oholeguy. Actuario.
(Gestión Fiscal) Oct.5-9241-v.nov.10.

CARMETA S. A. I. U.

CONVOCATORIA

De conformidad con el artículo veinticinco de los estatutos sociales, se invita a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 19 de Octubre de 1942, a las 16 y 30 horas en nuestro local social, Propios número 2857 para tratar la siguiente orden del día: 1.o Lectura del acta anterior. 2.o Elección de miembros del Directorio (artículo 24, inciso C) de los estatutos sociales). 3.o Designación de dos accionistas para firmar el acta. Los señores aciconistas que deseen formar parte de la asamblea, deberán registrar sus acciones en la Gerencia de la Sociedad, hasta tres (3) días antes del señalado para la asamblea. — El Directorio. — Montevideo, Octubre 1.o de 1942.
$7.50 Oct.5-9288-v.oct.16.

COMPAÑIA URUGUAYA DE BEBIDAS SIN ALCOHOL S. A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que se celebrará en el local social avenida General San Martín 2390, el día quince de Octubre en curso, a las 14 y 30 horas, para tratar la siguiente orden del día: 1.o Lectura del acta de la asamblea anterior. 2.o Consideración de la memoria, balance e informe de la Sindicatura. 3.o Distribución de utilidades. 4.o Determinar la forma cómo serán remunerados los servicios del señor Síndico. 5.o Elección de dos miembros titulares del Directorio; de Síndico y Suplente. 6.o Designar dos accionistas para la firma del acta.

Nota. — Se hace saber a los señores accionistas que hasta el día 13 a medio día estará abierto el Registro correspondiente a efecto de entregar las constancias necesarias para poder intervenir en la asamblea. — El Secretario. — Montevideo, 1.o de Octubre de 1942.
$9.00 Oct.5-9285-v.oct.16.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Participamos que por intermedio de la oficina de transacciones comerciales de Juan Domínguez (Alzáibar número 1317) hemos resuelto disolver la sociedad que teníamos constituída para la explotación del comercio en el ramo de almacén y bar que teníamos establecida en la avenida 8 de Octubre número 3147, mediante la cesión que de su cuota social hace el señor José Doldán a su socio señor CONSTANTINO DOLDAN. A los efectos de lo que preceptúa la ley de 26 de Setiembre de 1904, se hacen estas publicaciones. Montevideo, Octubre 1.o de 1942. — José y Constantino Doldán.
$5.00 Oct.5-9231-v.oct.24.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Participamos que por intermedio de la oficina de transacciones comerciales de Juan Domínguez (Alzáibar número 1317) hemos contratado vender a favor de los señores CEFERINO PUENTES y JOSE VAZQUEZ nuestra casa de comercio en el ramo de café y bar ubicado en la calle Yí número 1609. A los efectos de lo que preceptúa la ley de 26 de Setiembre de 1904 se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Octubre 1.o de 1942. — Federico y Romeo Russo. — Ceferino Puentes. — José Vázquez.
$5.00 Oct.5-9232-oct.24.

ADOLFO VAILLANT Y MENDEZ SCHIAFFINO

REMATE JUDICIAL

El día 15 de Octubre de 1942 a las 14 horas (2 p. m.) en el local, Pablo de María 1581, por mandato de los señores Jueces Letrados de Primera Instancia de lo Civil de tercer turno, autos "RESTITUTO REGOS. Fallecimiento" "Perrone Isaac. Sucesión" "Juan Díaz. Int." Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno autos "Pablo F. V. Pieverling con Esteban de Hegedus Cobro ejecutivo de pesos" L. de Instrucción de segundo turno autos Baldomero Tarrío Tubio "Mario Ferreira. Suicida", L. de Primera Instancia en lo Civil de 7.o turno autos "Rafael Sarralangue. Suic.", de Paz de la 3.a sección autos "Kleiman Bernardo con Kleiman Elías. Intimación", de Paz de la 15.a sección autos "Hugo Lena con Hugo Estevez. Cobro de pesos", Pascual Zimet con José Serberg. Med. Prep.", de Paz de la 19.a sección autos "Banco de Seguros del Estado con Luciano Sánchez". Intimación" de Paz de la 23.a sección autos "Sergio Traink. Intestado". Un auto D. K. W., sillón peluquero, mostradores, muebles, ropas, etc. Informes, Misiones 1523. Uté. 8-1420.
$12.60 Oct.5-9273-v.oct.15.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los fectos determinados por la ley de 26 de Setiembre de 1904, se hace saber que Fermín Bentancur ha prometido vender a TOMAS JESUS FERRANDO, el establecimiento comercial que en el ramo de bar, despacho de bebidas alcohólicas y billares, está instalado en la calle Industria número 2825 de esta ciudad. Los acreedores deberán presentar los justificativos de sus créditos al escribano Oscar Sindín, calle Ituzaingó número 1393. — Montevideo, Octubre 1.o de 1942. — Fermín Bentancur. — Tomás Jesús Ferrando.
$5.00 Oct.5-9280-v.oct.24.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunico al comercio y al público en general que he prometido vender a don AGUSTIN DA SILVA, el puesto de frutas y verduras que tengo instalado en la calle Enrique Muñoz número 946 de esta ciudad. Los acreedores deberán presentarse con los justificativos de sus créditos en la escribanía de Luis A. Borretti calle Rincón número 569 (escritorio 5). A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904 se hacen estas publicaciones. — Conrado Müller.
$5.00 Oct.5-9234-v.oct.24.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunico al comercio y al público en general he prometido en venta mi comercio, sito en la calle Ejido 1103 en los ramos de almacén, fruta y verduras a favor del señor MOISES ABRAMOVITZ. Notifico a todos aquellos que se consideren acreedores se presenten con los justificativos de sus créditos en el referido comercio dentro del término legal (ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, Octubre 1.o de 1942. —Dr. Mose Levy. — Moisés Abramovich.
$5.00 Oct.5-9253-v.oct.24.

RAFAEL MOLL

REMATE JUDICIAL

Rafael Moll, rematará judicialmente los bienes muebles pertenecientes a la sucesión JOSE BENITO CHERILO ROMAY, tramitada en el Juzgado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno; el 16 de Octubre de 1942, a las 14 horas, en San Jacinto (Canelones).
$4.00 Oct.5-9279-v.oct.16.

GUIA DE LEYES

(Para la más pronta búsqueda en los tomos)

Impreso en los talleres de la Imprenta Nacional